

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 24 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 26

Celebrada el jueves 9 de abril de 1992

ORDEN DEL DIA

1) *Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Caza.*

2) *Sustanciación conjunta de las siguientes solicitudes de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes:*

— *Comparecencia, a solicitud de veintisiete Diputados del G.P. Socialista, para que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno ante una eventual solicitud del municipio de Jaca para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002.*

— *Comparecencia, a solicitud del propio Sr. Consejero, para debatir sobre la continuidad del proyecto olímpico para el año 2002.*

3) *Pregunta núm. 41/92, relativa a los problemas lingüísticos del territorio aragonés de habla catalana, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.*

4) *Pregunta núm. 42/92, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres.*

5) *Pregunta núm. 51/92, relativa a la innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.*

Preside la Sesión, celebrada en el Palacio de Congresos de Jaca, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. Don Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.

SUMARIO

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Caza.

- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé, realiza su exposición 648
- El Diputado Sr. Maestro Tejada, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, defiende una enmienda a la totalidad con petición de devolución 650
- El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición del G.P. Socialista 652
- El Diputado Sr. Casas Mateo, en nombre del G.P. Socialista, defiende una enmienda a la totalidad con texto alternativo 653
- El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno, en nombre del G.P. Popular, inicia el turno en contra de las dos enmiendas 655
- El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida en relación con la enmienda presentada por el G.P. Socialista ... 657
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 658
- Votación 658
- El Diputado Sr. Maestro Tejada explica el voto del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 659
- El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno explica el voto del G.P. Popular 659
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez explica el voto del G.P. del Partido Aragonés 659
- El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto del G.P. Socialista 659

Sustanciación conjunta de las siguientes solicitudes de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes: comparecencia, a solicitud de veintisiete diputados del G.P. Socialista, para que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno ante una eventual solicitud del municipio de Jaca para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002; comparecencia, a solicitud del propio Sr. Consejero, para debatir sobre la continuidad del proyecto olímpico para el año 2002.

- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Acín Boned, realiza su exposición 660
- El Diputado Sr. Maestro Tejada interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 667

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo interviene en nombre del G.P. Popular 670
- El Diputado Sr. Lalana Serrano interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 671
- La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene en nombre del G.P. Socialista 673
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes responde 675

Pregunta núm. 41/92, relativa a los problemas lingüísticos del territorio aragonés de habla catalana, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Educación por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

- La Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián formula la pregunta 677
- La Consejera de Cultura y Educación, Sra. Blasco Nogués, contesta 677
- La Diputada Sra. de la Vega Cebrián replica 678
- La Consejera de Cultura y Educación duplica 678

Pregunta núm. 42/92, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del Parque de la Sierra y los cañones de Guara, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres.

- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres formula la Pregunta 678
- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé, contesta 679
- El Diputado Sr. Escudero Torres replica 679
- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes duplica 679

Pregunta núm. 51/92, relativa a la innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz formula la pregunta 680
- El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González, contesta 680
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 680
- El Consejero de Industria, Comercio y Turismo duplica 681

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión Ordinaria de las Cortes de Aragón en la ciudad de Jaca. (A las diez horas y cinco minutos.)

Las históricas Cortes de Aragón, ni eran permanentes ni tenían sede; se reunían en las ocasiones y en los lugares que el monarca juzgaba oportuno, en razón de su papel de proveedoras de ayuda financiera y militar de una monarquía con pocos recursos que lograba concesiones precisas en base a una complicada trama en la que jugaban, en diversa medida según la ocasión, la imposición, la intriga, las contrapartidas, el privilegio y la sutil componenda.

Empero, al igual que el resto de los Parlamentos medievales, lo que nunca lograron las Cortes del Reino de Aragón fue la prerrogativa de poderse reunir por su propia determinación, con independencia del arbitrio del monarca. Por tanto, su papel siempre estuvo mediatizado por la esencial presencia regia que presidía las sesiones y sus poderes más fueron prologación de los del rey que contrapeso, control o freno de los mismos.

Las actuales Cortes de Aragón, nacidas al calor de la Constitución Española de 1978, y de la implantación y desarrollo del Estado de las autonomías en ella contemplado, en su versión de Parlamento moderno y con el amplio juego que a la institución legislativa corresponde en el marco de la democracia parlamentaria, sí son permanentes y tiene sede propia: la ciudad de Zaragoza. No son, pues, unas Cortes itinerantes, pero ello no empece a que, en homenaje a una entrañable tradición histórica y al deseo de hacer acto de presencia en señalados lugares del territorio aragonés, de tiempo en tiempo las Cortes de Aragón celebren sesión fuera de su sede. Así se han reunido en Teruel, Huesca, Ejea de los Caballeros, Alcañiz, Tarazona y Monzón. Hoy le toca a Jaca y, en adelante, concurrirán a alguna otra villa aragonesa.

Pocas ciudades como Jaca, con tantos méritos, títulos y credenciales para justificar la celebración en su seno de una sesión ordinaria de las Cortes de Aragón. Vieja capital del viejo Reino de Aragón, capital natural de una amplia zona pirenaica, emprendedora y laboriosa ciudad, villa culta, hospitalaria, abierta, tolerante y moderna a la mejor usanza europea.

Las Cortes de Aragón habían comprometido su presencia aquí durante la anterior Legislatura, ahora han tenido ocasión de dar cumplimiento a semejante compromiso y lo hacen con el orgullo, la ilusión y la alegría de acudir a la capital de la Jacetania, comarca que junto al Sobrarbe y la Ribagorza, de entrañable timbre histórico todas ellas, conforman las tierras altoaragonesas, esas tierras que con tanta fidelidad compendian buena parte de la semblanza y carácter del alma aragonesa.

Al celebrar esta sesión aquí, en Jaca, el 9 de abril de 1992, las Cortes de Aragón quieren agradecer a la ciudad de Jaca su hidalga acogida, ofrecer a los jacetanos el ejemplo vivo de cómo funciona una institución que ellos eligieron junto al resto de los aragoneses; y a la comarca, transmitir el ánimo de servicio y entrega a nuestra tierra, a toda ella y sin preferencia alguna, que el Parlamento aragonés ostenta.

Si estas esporádicas salidas de las Cortes de Aragón a las vías señeras de nuestra geografía, contribuyeran a animar la conciencia de que la institución legislativa debe merecer la atención precisa de los aragoneses, para impulsar el pleno cumplimiento de los altos cometidos que el Estatuto de Autonomía le asigna, el esfuerzo y el costo merecerían la pena y serían un estímulo para retomar con más brío el ejercicio de nuestras facultades.

Las Cortes de Aragón necesitan ser mejor conocidas, mejor comprendidas y mejor utilizadas por los aragoneses. Estamos en el inicio de su tercera Legislatura y su rodaje moderno es todavía corto e insuficiente, pero si entre todos los que estamos dentro laborando y los que están fuera opinando e impulsando, hacemos el esfuerzo preciso, en un plazo no excesivamente largo podremos sentir el legítimo orgullo de contar con un Parlamento que sepa compendiar lo mejor del hacer político de los aragoneses. Merece la pena el esfuerzo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Comenzamos con el primer punto del Orden del Día de esta Sesión en la Villa de Jaca; el punto es: Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Caza. Para la presentación del Proyecto de Ley por un miembro de la Diputación General, en un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Urbietta.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Caza.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, muy buenos días.

La estructura autonómica planteada desde la Constitución Española de 1978, nuestra entrada en las Comunidades Europeas, la creciente preocupación por el problema de amenazas a la supervivencia de la fauna silvestre y de sus habitantes, junto con la incidencia del asociacionismo en la vida pública, entre otros, son hechos que obligan a establecer nuevos planteamientos para una intervención eficaz en materia cinegética y, especialmente, para llevar a cabo una actualización de la Ley 1/1970, de Caza.

Este proyecto pretende regular una actividad que se desarrolla en un medio en rápida transformación, por lo que debe ser un instrumento que permita que la gestión cinegética se realice con plena garantía de respeto a la legislación vigente en la materia, con fundamento en los conocimientos científicos sobre la biología y ecología de las especies de caza, y sobre las opiniones y las actitudes de los colectivos más directamente afectados, como son los agricultores y los cazadores.

Esta ley pretende favorecer la práctica de la caza de colectivos organizados en sociedades que colaboren en la gestión con los poderes públicos. Intenta igualmente conseguir que los cazadores comprendan que la continuidad de su afición se fundamenta en el respeto a las normas que la naturaleza y la ética imponen. Pretende igualmente incrementar sus conocimientos y demostrarlos en la práctica al superar pruebas de aptitud previas a la obtención de la licencia, preparar planes técnicos de caza, proponer y realizar prácticas de mejoras de los hábitats de las especies objeto de caza y contribuir a incrementar el conocimiento de las mismas para una mejora de su gestión, en colaboración con la Administración competente.

Este Proyecto de Ley consta de nueve Títulos con setenta y siete artículos, cinco disposiciones transitorias y tres disposiciones finales, y se estructura teniendo los siguientes títulos:

Título I, Principios generales; Título II, Régimen jurídico del ejercicio de la caza; título III, Clasificación de los terrenos a efectos de la caza; Título IV, De la propiedad de las piezas de caza; Título V, De la protección y conservación de la caza; Título VI, Infracciones y sanciones; Tí-

tulo VII, Seguro obligatorio y responsabilidad por daños; Título VIII, Administración y gestión de la caza; Título IX, De la protección del hábitat.

El Proyecto de Ley regula los aspectos generales de la actividad cinegética, en orden a la protección y adecuada gestión de las especies de la fauna silvestre. Establece las condiciones para el ejercicio de la caza y obliga expresamente a la Administración para que, en el ejercicio de su potestad reglamentaria, desarrolle los preceptos básicos.

La adecuada gestión de la actividad cinegética está subordinada a supuestos científicos y técnicos en discusión y a factores sociales cambiantes, siendo necesario, por ello, un instrumento normativo de tramitación ágil, por lo que se ha considerado el Reglamento como la forma más adecuada para la consecución de estos fines. Se evitaría, además, que el contenido de la Ley no pudiera adaptarse a la realidad, tal como ocurrió con la Ley 1/70, salvo por vía de la reforma.

La técnica del Reglamento se ha elegido, además, para facilitar que distintas asociaciones cuyos objetivos de actuación están relacionados con la actividad cinegética, participen en la elaboración de las disposiciones generales de desarrollo a través de consultas, de emisión de informes por los órganos consultivos previstos en diversos artículos del Proyecto de Ley, así como a través de los distintos medios de participación establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El artículo segundo del Proyecto establece que la actividad cinegética se regulará de manera que armonice con la protección, conservación y fomento de las especies cinegéticas, asegurando la consideración de la caza como una actividad subordinada al uso racional de los recursos naturales. El artículo tres introduce la novedad de la referencia en la conservación de los hábitats y de las especies de la fauna silvestre. El artículo seis define que son piezas de caza los vertebrados que se establezcan reglamentariamente, exceptuando, en todo caso, las especies amenazadas y catalogadas. El artículo nueve prevé el establecimiento reglamentario de condiciones para la necesaria realización de pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza.

El artículo dieciséis introduce una innovación capital al indicar que, en ausencia del plan técnico, no podrá ejercerse la caza en ninguno de los terrenos cinegéticos que en esta Ley se establecen, determinando además que el plan técnico deberá ser aprobado por el órgano competente, lo que va a suponer un reto tanto para los cazadores como para la Administración.

La publicación del Decreto 106, de 16 de agosto de 1990, posibilita en su artículo tercero subvenciones para su realización, así como se contemplan también en este Proyecto de Ley de Caza, en su artículo 71.5.

En el artículo 17 del Proyecto de Ley se propone una novedosa clasificación de terrenos, a efectos de caza, en terrenos cinegéticos y terrenos no cinegéticos; de esta forma queda superada la trasnochada idea de los denominados terrenos de aprovechamiento cinegético común, vulgarmente llamados terrenos libres. Por otro lado, la experiencia adquirida en materia de caza sobre los terrenos libres, así como lo dispuesto en la Ley 4/89, exigen que todos los terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético dispongan de un régimen jurídico específico y de un plan técnico de caza.

Igualmente se prevé la simplificación y la clasificación de los terrenos cinegéticos vigentes en la actualidad, me-

dante la creación de cuatro figuras: por un lado, reservas y refugios de fauna silvestre con finalidad de protección y gestión de especies cinegéticas catalogadas; los cotos de caza, bajo las categorías de comerciales y deportivos, como escenarios fundamentales de la actividad cinegética; y los espacios naturales protegidos, cuyo régimen jurídico quedará regulado por las determinaciones contenidas en sus respectivos planes de ordenación de los recursos naturales.

Los cotos de caza deportivos —artículo 26— se presentan en este Proyecto de Ley con intención de impulsar la actividad cinegético-deportiva-recreativa y no lucrativa. Se establece la posibilidad de que las asociaciones de cazadores legalmente constituidas y colaboradoras de la Diputación General de Aragón en la materia, puedan gestionar directamente estos cotos deportivos, no excluyendo la gestión directa por la Administración si así es preciso.

La acción administrativa en materia de caza, contenida en el Título V, artículo 36, se fundamenta en medidas especiales anuales en materia de vedas, prohibiciones concretas de caza y, en especial, en asegurar el respeto a los animales en la época de reproducción, control del estado sanitario, normas sobre introducción, transporte y suelta de especies cinegéticas, así como los métodos y medios que no se consideren de caza y, por tanto, queden prohibidos.

Todas estas normas concuerdan con lo dispuesto en la legislación básica del Estado, admitiendo la vía excepcional de captura y muerte de animales en los casos en que se demuestre preciso.

Un apartado importante del Título VI, artículo 45, lo constituye la actualización del importe de las sanciones, así como su tipificación en cuatro categorías, con un abanico de multas que oscila entre las diez mil pesetas y los cincuenta millones. Igualmente, el Proyecto de Ley determina normas de procedimiento para salvar la seguridad jurídica de los ciudadanos, para el decomiso de las piezas capturadas mediante infracción, retirada de armas, prescripciones, indemnizaciones por daños y traslado a la autoridad judicial, en el caso de que la infracción revista carácter de delito o falta sancionable penalmente. Se crea igualmente, en el artículo 47, el Registro regional de infractores de caza, que deberá coordinarse con el nacional que gestiona el MAPA y en el que se dispondrá de información sobre los infractores sancionados por resolución firme.

El último artículo, 61, del Título VI determina las condiciones para la indemnización de los daños producidos por la caza, lo que constituye una innovación importante. Corresponde a la Diputación General de Aragón indemnizar los daños producidos por las especies cinegéticas en los terrenos no cinegéticos y en los terrenos cinegéticos bajo su administración.

El artículo 62, del Título VII, exige a todo cazador concertar un seguro obligatorio que cubra la obligación de indemnizar a las personas.

El artículo 64 del Proyecto atribuye la competencia en materia de caza, así como su gestión, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y la colaboración social a la Federación Aragonesa de Caza, a las agrupaciones y sociedades de cazadores, así como a otras entidades relacionadas con la caza o con su entorno. La vigilancia de la actividad cinegética corresponde, según el artículo 67, a la guardería de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias de la Administración del Estado. Se regula en el artículo 68 la existencia de guardas honorarios como agentes colaboradores de los cuerpos oficiales y, asimismo, la de guardas jurados de caza.

El artículo 70 determina la creación del censo regional de caza, entendido como banco de datos cinegéticos de carácter público, si bien el acceso a los mismos quedará regulado reglamentariamente. Se realizarán encuestas cinegéticas anuales de obligatorio cumplimiento.

El artículo 71 establece a su vez la obligatoriedad de que la Diputación General de Aragón, por vía reglamentaria, determine normas de actuación para extender las prácticas de conservación y mejora de los hábitats de la fauna silvestre y, en especial, de las especies cinegéticas. Se reconoce así la importancia capital de las prácticas de conservación del medio natural y de los sistemas agrarios, en ausencia de las cuales no puede entenderse una gestión cinegética moderna.

Por último, en el artículo 73 y con la finalidad de disponer de un ámbito de participación, se crea el Consejo Regional de Caza, como órgano consultivo y asesor en materia de caza, cuya composición y funcionamiento se desarrollarán reglamentariamente.

Un Proyecto de Ley que plantea transformaciones estructurales y funcionales tan importantes como las enumeradas, precisa de una adaptación en el tiempo para el cumplimiento de sus determinaciones. Por esta razón, las disposiciones transitorias establecen el plazo de dos años para adaptarse a las nuevas figuras de este Proyecto.

Como conclusión, el texto presentado recoge soluciones técnicas y jurídicamente adaptadas a las condiciones peculiares que la actividad cinegética tiene en nuestra Comunidad Autónoma; asegura el cumplimiento de la legislación básica del Estado en la materia de los compromisos internacionales asumidos; y configura, a nuestro entender, una vía de futuro en la que la actividad deportiva y recreativa de la caza se sustente, mayoritariamente, en colectivos organizados y participativos, de forma que el ejercicio de la actividad de la caza no sólo se realice en la armonía con la conservación de los espacios naturales, y de la flora y fauna silvestres, sino que contribuya también decisivamente a su conservación.

Por último, señalar que esta Ley, que nace con una decidida e inequívoca vocación proteccionista, se enmarca en el desarrollo y adaptación a nuestra Comunidad de la Ley de conservación de la naturaleza, y de la flora y fauna silvestre, Ley 4/89. Si bien su desarrollo exige la regulación de otro tipo de actividades, pensamos que ello no es óbice para que pueda abordarse, ahora, la regulación de la actividad cinegética en concreto.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Al Proyecto de Ley de Caza se han presentado dos enmiendas a la totalidad: una con petición de devolución, por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y otra con texto alternativo, del Grupo Socialista. Vamos a proceder a la defensa escalonada de cada una de ellas, comenzando por la que más se aleja del Proyecto; la que pide la devolución, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Su representante tiene la palabra para hacer la defensa de la enmienda, durante quince minutos. El señor Maestro tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Señor Presidente. Señorías. Estimado público.

Tengo el honor, ante la ciudad de Jaca, de plantear en

esta tribuna una cuestión que nosotros creemos, nuestro Grupo cree que es de vital importancia para Aragón. Estamos planteando una enmienda a la totalidad a una Ley de Caza y no queremos que se entienda ni como un rechazo a la caza, ni como poner en cuestión la necesidad de regular o de mejorar algunos aspectos relativos a la situación de deterioro en la que se desenvuelve todo el mundo relacionado con la caza. Lo que sí que entendemos es que es inoportuna.

Es inoportuna esta Ley porque, realmente, no entra en el fondo de la cuestión y, sin embargo, se habla de ella. Se habla de la necesidad de proteger los hábitats para garantizar la supervivencia de las especies, entre ellas las cinegéticas, pero, realmente, con un texto como el que se nos presenta no se cubren esos objetivos. Una cosa es que se hable de la necesidad, de la vital importancia de los hábitats para la conservación de la fauna y otra cosa muy distinta es que, realmente, una Ley de Caza esté capacitada para desarrollar, ella sola, el complejo mundo que supone la protección de los hábitats y la adaptación de lo que entendemos que debe ser la Ley de la conservación de los espacios naturales, y de la flora y fauna silvestres.

Nuestro Grupo quiere dejar claro que, con esta enmienda a la totalidad —vuelvo a insistir—, no estamos hablando de prohibir la caza, no estamos en contra de la caza, sino que estamos por confrontar la protección de la naturaleza y el ejercicio de la caza e intentar dejar cada cosa en su sitio. Hasta ahora no ha sido así y, por lo tanto, sirva como ejemplo que no nos gusta nada distribuir el territorio de Aragón en cinegético y no cinegético, y las especies de fauna en cinegéticas o no cinegéticas.

Señor Consejero, señores del Gobierno, ésa no es la división natural ni del territorio de Aragón ni de las especies de fauna. Por lo tanto, si ustedes leen con detenimiento la Ley de conservación de los espacios naturales, y de la flora y fauna silvestre, verán que dentro de ella, en uno de los títulos, se regulan la caza y la pesca continental como unos de los aspectos a desarrollar, porque es un recurso natural que se puede utilizar, se debe utilizar, se está utilizando, existen algunos problemas y, por lo tanto, entiende que hay que regularlos; pero —como digo— es uno de los aspectos de la Ley.

Yo me voy a permitir comentar que la exposición de motivos de esta Ley de los espacios naturales, y de la flora y fauna silvestre parte de lo que estoy diciendo y viene, insisto, en la exposición de motivos. Dice así: «El agotamiento de los recursos naturales, a causa de su explotación económica incontrolada, la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies de la flora y la fauna, y la degradación de aquellos espacios naturales poco alterados hasta el momento por la acción del hombre, han motivado que lo que en su día fue motivo de inquietud solamente para la comunidad científica y minorías socialmente avanzadas, se convierta hoy en uno de los retos más acuciantes».

Yo creo que en este párrafo se expresa claramente una necesidad que, además de una necesidad, es un derecho constitucional, el del artículo 45 de nuestra Constitución, en el que se nos da un derecho para disfrutar de un medio ambiente digno y a que las Administraciones públicas velen por la conservación de esos recursos. Y, como digo, uno de esos recursos es la caza, por lo tanto también hay que regularlo, pero, señores del Gobierno, señor Consejero, la protección de la naturaleza, la protección de los espacios naturales, de la flora y de la fauna, está por encima del

derecho reconocido a cazar, por lo que debe quedar previamente regulado y garantizado para todos los ciudadanos de Aragón.

De ahí nuestra enmienda a la totalidad, con devolución del texto, y ya digo que podíamos haber presentado un texto alternativo, pero entiendo que no hubiera sido lógico por parte de nuestro Grupo, que piensa que hay que regular previamente, adaptar previamente la Ley 4/89, la de espacios naturales, flora y fauna, hay que adaptarla a la Comunidad. Nos consta que existe un estudio encargado por el Gobierno para adaptar esta Ley, nos consta que debe estar en el cajón del señor Consejero de Agricultura, al igual que la red de espacios naturales protegidos de Aragón que también duerme, desde hace varios años, en algún cajón, seguramente en el del Consejero de Agricultura.

Se ha prometido, reiteradamente, desde este Gobierno y el anterior, que en fechas inmediatas —antes del final del año noventa, a principios de la Legislatura nueva— saldría la protección de los espacios naturales en Aragón; eso se ha incumplido reiteradamente y, sin embargo, nos encontramos con una cuestión no prioritaria encima de la mesa: la Ley de Caza. Y, como decía antes, no es que no haya cuestiones que regular en la caza —lo digo porque también hemos hablado con los técnicos, con personal, con cazadores, con grupos ecologistas, con ayuntamientos que viven o que intentan vivir o tener en la caza un recurso más para poder sostenerse— y lo que sí encontramos es unanimidad en que la cuestión de las sanciones hay que regularla; eso se puede hacer tranquilamente modificando lo que existe. Lo que sí es un problema grave es la falta de personal y medios técnicos para poder controlar, verdaderamente, el ejercicio ordenado de la caza, la gestión racional de un recurso natural que, en palabras de los mismos cazadores, de los propios interesados, de los que quieren cazar, la situación, fundamentalmente de la caza menor, es caótica o catastrófica; mucha gente ya ni sale a cazar porque no encuentra nada que cazar, porque se gasta el dinero en las licencias, etcétera, y no disfruta.

Los cazadores son conscientes, ellos mismos, de esa situación y la achacan, fundamentalmente, al deterioro de los hábitats y a la presión que sobre los ecosistemas se hace. Nos consta también a nuestro Grupo que hay un sector de cazadores que quiere desmarcarse de los que ellos mismos llaman escopeteros, delincuentes o malos cazadores, y en su boca ponen también que son los primeros en amar la naturaleza, en proteger la naturaleza. De acuerdo, de acuerdo, pero no confundamos las cuestiones. La Ley de Caza que se nos presenta hoy por el Gobierno no es la llamada a ordenar los espacios naturales de Aragón, ni la conservación de la flora y la fauna; entonces, como no es la llamada a ello, pedimos su devolución y lo que queremos es que se adapte la Ley 4/89 a la Comunidad Autónoma de Aragón, que se dé protección a los espacios naturales, que se dote de los medios técnicos, humanos y económicos para poder, verdaderamente, conservar esos hábitats, esa flora y esa fauna, y para poder controlar el uso racional de los recursos naturales, como dice la Constitución.

Eso es previo, porque es un derecho que está claramente recogido en la Constitución y, como digo, el derecho a cazar puede existir, de hecho no se puede prohibir, pero lo que sí que se puede prohibir es hacer una destrucción sistemática de determinadas comunidades animales o la destrucción de determinados hábitats por esa presión que se pueda ejercer por una determinada actividad. Por lo tanto,

es un derecho cuestionable o regulable en cuanto a su impacto, al impacto que pueda tener sobre estos espacios.

Dicho esto, queremos seguir resaltando la importancia que tiene, como paso previo, garantizar el medio ambiente, garantizar esa calidad del medio ambiente en esta Comunidad para todos los aragoneses, para hacer vivo y real ese derecho constitucional. Como digo, la Administración debe poner los medios para que esos recursos naturales se gestionen adecuadamente y esos medios nos consta que no existen; es la gran crítica, también, del personal que está implicado en el desarrollo de la caza en estos momentos en Aragón.

Habrán algunos determinados colectivos de empresarios o personas que quieren poner en marcha determinados cotos con carácter económico, para desarrollar unas ciertas actividades lucrativas, que cuanto menos control exista, mucho mejor para realizar sus actividades. Yo creo que el resto estamos muy interesados en que, verdaderamente, los planes cinegéticos que ya constaban o había una posibilidad contemplada en las órdenes de veda, al amparo de la Ley 1/70, de la Ley de Caza, y esos planes cinegéticos no se han llevado a la práctica con eficacia. Y los planes que ahora se proponen, para desarrollar en la nueva Ley, si no hay personal cualificado y suficiente para poder desarrollar esa labor, malamente vamos a poder desarrollar esos planes y, por lo tanto, malamente se va a poder cazar en esta Comunidad Autónoma, so pena de que sea en los dos primeros años, si mal no recuerdo, que la Ley autoriza a mantener la actividad de la caza mientras se desarrollan estos planes.

Por lo tanto, yo creo que hemos hecho un repaso a una serie de cuestiones que consideramos prioritarias y que se están evidenciando día a día: que en esta Comunidad son necesarias esas medidas de protección, y los medios humanos, técnicos y económicos suficientes para poder garantizar esa protección. Como digo, esto será la mejor garantía para que la gente, aquellos pueblos y ciudades de Aragón que ven en el desarrollo de la caza en su término municipal una posibilidad, un recurso económico más, puedan ejercerlo con todas las garantías de futuro, sabiendo que no van a ser denunciados por destrucción del medio ambiente o destrucción de las especies y que les va a garantizar una actividad que pueda tener futuro.

Por lo tanto, creemos que es coherente la enmienda a la totalidad de devolución que pedimos. Pero, por supuesto, debe ir acompañada de lo que estamos solicitando, de esa adaptación de la Ley; sáquenla del cajón y tráiganla a discusión y, luego, llévenla a su aprobación. Yo creo que hay que hacer ese debate en esta Comunidad, en este Parlamento hay que debatir sobre esa Ley que no está exenta de polémica, tiene sus cuestiones a discutir y creo que, con esa posibilidad que tenemos de adaptar parte de la Ley a nuestra Comunidad Autónoma, podemos arreglar algunas de esas lagunas, algunas de esas cuestiones que sería necesario retocar. Por lo tanto, hágase ese debate y vamos a distribuir el territorio acorde con esas necesidades que tenemos y que, día a día, estamos viendo que no sólo están influenciadas por la caza, sino por otras actividades humanas que están presionando sobre estos mismos hábitats.

Por lo tanto, sería ilusorio pensar que con una Ley de Caza se van a garantizar la protección de esos hábitats, que a su vez garantizan la conservación de la fauna y, entre ella, de las especies cinegéticas. La verdadera protección es que otras actividades que, como estamos viendo en estos últimos meses, están incidiendo negativamente sobre esos hábitats o sobre cualquier otro hábitat, esas acti-

vidades que son las que están dañando y deteriorando gravemente el hábitat y están poniendo en peligro también estas especies y, por supuesto, también la actividad cinegética; también en algunos momentos y en algunas circunstancias están poniendo en peligro esta cuestión. Pero no saquemos una parte del problema, tratemos el problema en su conjunto.

Eso es lo que estamos pidiendo desde nuestro Grupo, desde Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida: que entendemos que es así como se deben hacer las cosas, planteando los problemas en su conjunto, adaptando la Ley de protección de espacios naturales, de la flora y de la fauna, sacando adelante la red de espacios naturales protegidos de Aragón y poniendo los medios adecuados y suficientes para hacer una buena gestión de todo ello.

Con esto creo que está todo dicho y no queda nada más que pedir que sea tenida en cuenta nuestra enmienda a la totalidad y sea apoyada por todos los Grupos. Más adelante estamos dispuestos a entrar a negociar diferentes aspectos en torno a la Ley de caza porque, como digo, no estamos cerrados a mejorar la cuestión del uso y disfrute de la caza en Aragón. Por lo tanto, creemos que es una oportunidad de hacer las cosas bien y proteger verdaderamente la caza. Creemos que como mejor se protege va a ser así.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

¿Turno en contra? ¿Desean los otros Grupos fijar posiciones en relación a esta enmienda a la totalidad? ¿El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés desea fijar posiciones?

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ): Tenemos una única posición, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Parlamentario Socialista desea fijar posiciones respecto a esta enmienda? El señor Simón Casas tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Maestro, básicamente se puede decir que estamos de acuerdo en casi todo, pero con una diferencia sustancial: nosotros sí creemos que es momento para que Aragón disponga de una normativa específica en materia de caza y que ésta se puede enmarcar perfectamente dentro de los principios constitucionales y de la legislación de conservación de los espacios naturales y de la fauna silvestre; incluso en lo referente a determinadas figuras de protección, la Ley de Caza es urgente.

Todo ello, bien es cierto que cansados de esperar promesas legislativas que usted ha puesto de manifiesto en esta tribuna y cansados de esperar que la Diputación General de Aragón, concretamente, nos enviara la Ley de espacios naturales protegidos, de la flora y fauna silvestre. Pero hace tiempo que nos hemos acostumbrado a conformarnos con lo poco, porque lo mucho es difícil pedérselo pedir a este Departamento de Agricultura; hace tiempo que nos hemos tenido que acostumbrar a lo poco.

Lo que nos une, pues, es un rechazo a la calidad del Proyecto de Ley del Gobierno y, sobre todo, para nosotros, a su espíritu antisocial. Porque, señor Maestro, usted ha hablado de la Ley de Caza en cuanto a su aspecto de conservación de la naturaleza, la conservación de los hábitats o de las especies, pero nosotros vemos en el tema de la

caza un aspecto social y no de simple protección que tiene mucha importancia. Es urgente que una Ley de Caza facilite en Aragón el acceso con mayor igualdad de condiciones a los cazadores y que se constituya en este momento en un recurso agrario, en un recurso para las entidades locales, en un recurso para las empresas privadas y, asimismo, en un recurso para la propia Diputación General de Aragón, para poner esos medios que usted ha puesto de manifiesto que carece, para poder llevar adelante una protección efectiva del territorio aragonés.

Pero permítanme, Izquierda Unida y el resto de la Cámara, porque éste es un buen momento para hacerlo, que enmarquemos la actividad de la caza dentro de la ideología de cada cual y dentro del contexto de la sociedad actual, dándole el sentido que en los actuales tiempos tiene que tener, reconociendo su existencia como fenómeno de masas. El ejercicio de la caza se ha llevado desde siempre integrando al hombre, como un predador más, en el equilibrio natural de las especies, en tanto que éste ha sabido utilizar sus dotes como cazador y sus medios sin provocar desequilibrios en las relaciones predador-presa; como agricultor y como vértice de la cadena trófica, ha favorecido dicho equilibrio, desechando un exceso de poblaciones en la base de dicha pirámide, en una perfecta relación de simbiosis.

De este modo ha conseguido dos objetivos fundamentales: por un lado, hacer acopio de unas producciones necesarias para su supervivencia y, por otro, ejercitar el ancestral instinto de recolector que se halla en lo más profundo del hombre, integrado en la naturaleza.

El señor PRESIDENTE: Señor Simón Casas, por favor, ¿es consciente usted de que está fijando la posición de su Grupo y no defendiendo la enmienda que en su momento defenderá?

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Señor Presidente, la posición de mi Grupo...

El señor PRESIDENTE: No, no, lo digo simplemente por si hay equivocación.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Soy consciente.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Quería aclararle al señor Presidente, en todo caso, que el enmarcar la actividad de la caza dentro de una filosofía concreta también tiene importancia a la hora de desear un Proyecto de Ley o no desearlo.

Continúo pues.

Lo que he hablado hasta ahora es todo muy natural y muy ecológico. En la última mitad del presente siglo, no obstante, se ha producido un cambio de valores entre el medio urbano y el medio rural, entre el sector primario y el resto, entre el producto natural y el producto elaborado, entre la calidad y el nivel de vida. En aras a estos nuevos valores, se han sacrificado los antiguos y, como consecuencia, se ha producido un desequilibrio en la base de los agrosistemas que resultan alterados desde fuera, provocando a las especies un desequilibrio al que muchas de ellas no pueden resistir y adaptarse, por ser sus procesos de evolución genética irremediamente lentos. Como consecuencia de ello, se impone la necesidad de que el hombre pase de

simple predador a gestor de recursos, de recolector a cultivador y de cazador a deportista.

Hemos de entender, pues, que ha llegado el momento de regular su presión sobre la naturaleza, de limitar sus medios, de respetar los ciclos reproductores de las especies y de intervenir para regular los desequilibrios que ha producido en la naturaleza ese cambio del sistema de valores al que me he referido antes.

Asimismo, el cazador y el conocedor de los delicados equilibrios entre las especies sabe que la naturaleza por sí misma no puede restablecerlos, habiendo sido objeto de intervenciones casi irreversibles. El cazador moderno debe saber que ha de mejorar hábitats alterados, que ha de intervenir en el crecimiento de las poblaciones de ciertos predadores de segundo orden que, por su comportamiento oportunista, se han beneficiado de la situación creada. Sabe también que su intervención como predador debe estar condicionada por la existencia de censos, con relaciones de edades y sexos que garanticen poblaciones adecuadas a los diferentes agrosistemas. A todo esto habría que añadir el concepto de patrimonio común de las especies y el de solidaridad colectiva que impone nuestra Constitución de 1978.

Constatada, pues, la realidad y los valores fundamentales a los que debe someterse el ejercicio de la caza, estos deben ser aplicados a la hora de regular su ejercicio mediante una Ley de Caza. Así, pues, Ley de Caza sí, pero no al proyecto del Gobierno, como posteriormente indicaré.

Nosotros apoyamos la intención del Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de devolver la Ley al Gobierno en cuanto que es mala, pero no en cuanto a que no sea necesaria una Ley de Caza en Aragón, en este momento. Además, su Grupo mantiene esta posición desde hace poco tiempo, dado que participó en la elaboración del texto en la anterior Legislatura. Cuenten, pues, ustedes con nuestra abstención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Simón Casas. Si le parece, señor Simón Casas, y para evitar trashumancias estériles, como la enmienda la va a defender usted, puede quedarse y comenzamos el debate; se evita bajar y subir. ¿Le gusta? Si es por razón de ejercicio, es muy recomendable.

Vamos a pasar a ver la enmienda número dos con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda, tiene de nuevo la palabra el señor Simón Casas, ya distendidos los músculos y hecho el ejercicio correspondiente.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Señor Presidente, este Diputado le agradece su preocupación por la salud de los Diputados que, efectivamente, a veces estamos deseosos de poder andar algo más. Muchas gracias.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En el año 1.247, y no amenazo con mucha historia, unas Cortes de Aragón reunidas en la ciudad de Huesca daban el visto bueno a las primeras normas que regulaban la actividad de la caza en Aragón. Hoy, siglos más tarde, en otra ciudad del Alto Aragón, las Cortes vuelven a debatir una Ley de Caza. Que el resultado de nuestros trabajos no haga buenos, a los ojos de la sociedad aragonesa, aquellos antiguos textos del *Vidal Mayor*.

Estoy en esta tribuna para defender, por segunda vez como Parlamentario, una enmienda a la totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de Caza presentado por el

Gobierno. Texto alternativo que hace el documento número cinco que, sobre la materia de caza, publica el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón. Si algún día algún estudioso de la actividad parlamentaria de estas Cortes decide investigar sobre el proceso parlamentario de la elaboración de la Ley de Caza y de los contenidos de los diferentes textos publicados, seguramente llegará a estas dos conclusiones: que hubo un Consejero en Aragón que intentó nacionalizar la caza, cuando el Gobierno que lo sustentaba tenía mayoría nacionalista, en un proyecto increíble para un Gobierno de su ideología y que, unos meses más tarde, en un Gobierno a partes iguales decidió entregar la caza a manos de entidades e instituciones de carácter privado, relegando a la Comunidad Autónoma a un papel de protector de intereses particulares y nada sociales.

Por fin el debate se reconduce a las posiciones lógicas: una derecha, representada por el Partido Popular, presentando un proyecto orientado a la defensa patrimonialista de intereses privados, muy en línea de la ideología del señor Consejero, y una izquierda que apuesta por dar a cada uno lo suyo, garantizando la preponderancia de lo social por encima del interés insolidario.

En estos tiempos en que es fácil la menta del consenso, en el Departamento de Agricultura se opta por una manipulación del consenso. Hay razones claras para manifestar lo que digo. Aquel texto del Gobierno de la pasada Legislatura que, tras concienzudo esfuerzo y estudio, y con el total consenso de los Grupos Parlamentarios en la Ponencia fue reelaborado, alcanzando un espíritu acorde con los tiempos, aquel texto que ponía a los poderes públicos interviniendo en el interés general, y delegando y concertando con los estamentos privados la utilización de la cosa pública, garantizando su utilización social, aquel texto ha desaparecido, su espíritu sobre todo. Por cierto, en estos escaños —se pueden llamar escaños hoy también—, en estos escaños se sientan o nos sentamos la mayor parte de los ponentes que estuvimos trabajando en aquel consenso. Un texto que terminó en la Ponencia totalmente transaccionado, sin votos particulares, un texto que era de todos, que es el máximo objetivo de un legislador, a mi manera de entender.

A partir de ahí, tal y como nos temíamos al quedar el texto invalidado por el fin de la Legislatura, el Gobierno de la Diputación General de Aragón elabora un texto similar en lo accesorio, pero radicalmente distinto en lo fundamental. Hoy, Señorías, nos encontramos con un texto que, si en su fenotipo contiene algunas aportaciones consensuadas, tiene un genotipo totalmente y radicalmente distinto, producto de una manipulación que ha introducido genes tan atávicos que el estudioso al que me refería al comienzo tendría que recurrir a la prueba del carbono catorce para fecharlo. Son los genes de la mayoría absoluta, son los genes de un Diputado más.

Decía el Grupo Socialista en la anterior enmienda a la totalidad del primer texto: «Si, como es previsible, los Grupos que sostienen al Gobierno pretenden enmendar el aspecto social de la Ley —que en aquel momento nos presentaba el Gobierno—, nuestro Grupo estará en contra. Y si, como consecuencia de la mecánica de los votos, finalmente el texto que se apruebe, que apruebe la Comisión, continúa manteniendo ese espíritu social, mucho me temo que, haciendo uso de las facultades que al Gobierno reconoce el actual Reglamento de las Cortes, llegue a plantearse su retirada o, al menos, lo que es su tramitación. Todos vamos a correr ese riesgo». Estas

son palabras de la anterior intervención de la enmienda a la totalidad.

También decíamos: «Nos negamos a aceptar cándidamente que el olmo quiera dar peras y que, finalmente, nos quedemos sin postre; por lo menos no pasaremos por ingenuos cuando esto suceda». No nos falló el olfato; aquel texto, una vez consensuado, una vez recogido el espíritu social, decayó por un sentido natural del Reglamento, por una imposición del Reglamento, pero sí que el Gobierno tenía la facultad de retormarlo y de resucitarlo.

Si aún estamos, pues, en posesión de esa cualidad olfativa que no nos falló entonces, también diré que toda la Ley de Caza que no parta del consenso será polémica en esta tierra y, probablemente, inaplicable. El señor Consejero lo tenía muy fácil: todos, como una piña, aprobando el texto que hoy el Grupo Socialista presenta como texto alternativo, producto del trabajo, de las aportaciones y, también, de las cesiones de todos los grupos políticos, porque, señor Consejero, señores del Partido Popular, el texto alternativo que presentamos hoy no es una Proposición de Ley del PSOE, porque tal vez sería diferente, es el trabajo político de las Cortes aragonesas de la segunda Legislatura. Si lo que pretende el Partido Popular es aprovechar la nueva mayoría para enterrar el consenso en un tema tan polémico como la caza, será su responsabilidad y, por dejación, la del PAR, al que, por lo visto en sus enmiendas parciales, el proyecto del señor Urbietta también le gusta bastante poco.

Tenemos sobre la mesa, pues, dos opciones: la que contó con el respaldo de todos los Grupos aquí presentes y otra que no cuenta con el respaldo de Izquierda Unida, con el respaldo del Grupo Socialista ni, como lo demuestran las enmiendas parciales, con el respaldo del Partido Aragonés. Aquí está la cuestión, la madre del cordero, como dice el señor Presidente en algunas intervenciones, aquí está la madre del cordero, el debate y la solución.

Por lo visto, la caza debe ser un tema menor para reunir la Mesa de seguimiento del pacto, porque el señor Consejero, últimamente, estoy convencido de que en los temas de su Departamento no debe consultar con sus socios. Este es un tema de cierta gravedad. Naturalmente que no tengo datos fiables, tengo suposiciones deducidas de los textos y de las enmiendas.

Ahora voy a poner de manifiesto las diferencias entre el proyecto del Partido Popular y el texto consensuado que presentamos como texto alternativo. Los poderes públicos, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva, son los encargados de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, incluidos los animales, objetos de caza, artículo 45.2 de la Constitución, para lo cual se establecen normas. La fundamental de las normas, el sistema de concesión de los aprovechamientos del patrimonio común que constituyen las especies silvestres, el sistema de concesión. Este espíritu impregna todo el texto alternativo. Frente a él, el proyecto del Gobierno, del Partido Popular, estima las especies cazables, propiedad del dueño de la finca, y a la Administración con la práctica obligación de autorizarle su respectivo coto, sin solidaridad colectiva que valga. Ya volvemos a chocar con un antiguo asunto: la propiedad rústica, su santificación por la derecha y nuestro concepto social de ella.

Miren, Señorías, uno de los principales objetivos dentro de la Ley de Caza de Aragón debe ser el proporcionar un adecuado acceso de los cazadores al mayor número posible

de terrenos cinegéticos. Un problema básico a la hora de acometer esta tarea es contemplar los intereses que resultan afectados y que, a su vez, limitan la orientación de la Ley. Es conocido que las normas que regulan la captura de las especies cinegéticas chocan a menudo con normativas, como el viejo Código Civil, que algunos interpretan concede la propiedad de las especies al titular de los terrenos. Nuestra idea es que las especies no tienen dueño, son dueñas de sí mismas y la Administración tiene el deber de aplicar el precepto constitucional de velar por su utilización racional, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva, por encima de cualquier trasnochado Código Civil que se pueda entender de otra manera.

Es chocante la paradoja que se produce entre la defensa de la propiedad privada de las especies y el hecho de que la actual legislación sobre especies catalogadas considere públicas todas aquellas especies que se encuentran en peligro de extinción. Paradoja que nos lleva a considerar como públicas solamente aquellas que, después de estar en manos privadas durante siglos, están a punto de desaparecer. No obstante, dando cauce preferencial suficiente al propietario del terreno, en cuanto dueño del solar en el que se practica la caza, hay que abandonar el aprovechamiento egoísta de un determinado territorio por un aleatorio número de cazadores que, a su vez, no pueden moverse de él. El egoísmo y el exclusivismo provocan la envidia, el furtivismo y el encarecimiento de los terrenos, los pliegos amañados, los ingresos negros y la discriminación. Es necesario tener terrenos públicos a los que accedan todos los cazadores en igualdad de condiciones y no simplemente eliminar los terrenos libres, como pretende, en el fondo, el Partido Popular.

Decía Miguel Delibes en su libro *Diario de un cazador*: «Es bonito lo de Miranda, y un buen sitio de liebres; si tuviera tablillas sería un paraíso, claro que, si tuviera tablillas, ni Melencio ni yo tendríamos qué hacer allí». A la vez, pues, hay que estimular un coto social y deportivo que permita, con la voluntad del adjudicatario, el acceso de los cazadores de colectivos urbanos y de otras partes del país a su justo precio. Estos terrenos deben estar libres de impuestos y tasas por su contribución a la solidaridad, a la vez que serán los destinatarios de las ayudas de la Administración.

No obstante, y en concordancia con la libertad que cada propietario tiene sobre el modo de administrar su terreno, se ha de seguir contemplando la caza como explotación privada en aquellos terrenos en que los propietarios así lo decidan, sea como negocio o como autoconsumo. La Administración, siempre con el poder de la concesión, debe exigir en estos casos transparencia de adjudicación y control de ingresos, como en cualquier otra actividad económica, bajo la figura jurídica necesaria, contemplar la existencia del canon de aprovechamiento adecuado a cada terreno y hacer cumplir los principios de la Ley de Caza. Todas estas cuestiones están muy mal contempladas en el texto que este Gobierno, queriendo inventar lo inventado, nos presenta hoy aquí.

El resto de las diferencias nacen, fundamentalmente, de la concepción del dominio público. Para ahorrarnos a Sus Señorías tanto detalle técnico, simplemente pondré un ejemplo de hasta dónde llega el progresismo de centro del Partido Popular en Aragón, un ejemplo perfectamente posible en el texto que pretendemos sustituir. Es perfectamente posible en el texto que nos presenta la Diputación General de Aragón que unos amigos formen una sociedad de caza-

dores, se federen y, con el dinero necesario, acoten, por ejemplo, cien mil hectáreas. La Diputación General de Aragón les ha de autorizar el llamado coto deportivo, eximirlos de cualquier canon o de tener guardería suficiente y, además, multar con quinientas mil pesetas a cualquier cazador que se atreva a pisar el coto sin permiso. Eso sí, hay que fomentar las especies y, por eso, esos cuatro amigos podrán recibir subvenciones del dinero de todos a través de su federación.

¿Qué les parece? ¿Qué sensación nos puede quedar a los que hemos estado trabajando durante dos años por un proyecto de caza acorde con los tiempos? Cultivar la cosecha con esfuerzo, sufrir el apedreo y no tener contrato de seguro, esa es la sensación que nos queda.

Y voy a poner sobre el atril el tamaño de alguna de las piedras. El proyecto que el Gobierno nos trae ha eliminado los siguientes puntos del consenso: la concesión administrativa; la denominación de cotos sociales —es una denominación, pero la misma palabra social tiene su valor—; la fijación de la renta para los terrenos de los cotos sociales, por ley de expropiación en último caso; las inversiones que la Diputación General de Aragón tenía que poner en los municipios con cotos sociales; el canon por aprovechamiento privativo de los llamados cotos deportivos y, por consiguiente, las reversiones para mejora de las especies; la obligación de armonizar las superficies con el número de socios de los cotos deportivos, absolutamente fundamental; las superficies mínimas de los cotos deportivos, absolutamente fundamental, no vamos a hacer ahora cotos de una anega, señor Consejero; la consideración del carácter privativo del autoconsumo y sujeto, por ello, al pago de un canon, tan comercial, tan privativo es tener un coto para vender tarjetas como para comerse uno mismo todo lo que haya allí dentro, entendemos que tiene que estar sujeto a un pago; las explotaciones intensivas de caza, forma de aprovechamiento de un recurso muy importante en el mundo rural; la competencia de la Diputación General de Aragón para regular la práctica de la caza en todos los terrenos —esta frase, como tal, ha desaparecido de uno de los artículos—; la necesidad de que los cotos deben disponer de guardería suficiente y no simplemente los cotos comerciales, todos los cotos; la imposibilidad de realizar negocios oscuros en los terrenos sociales.

Alguno de los párrafos que el anterior proyecto, consensuado, pretendía poner en marcha para impedir este tipo de negocios oscuros han sido suprimidos; no es que la Ley diga vamos a fomentar el negocio extralegal, no, no lo dice así, pero sí que, a la hora de suprimir alguno de los puntos, nos induce a la sospecha de que, por ejemplo, las invitaciones —famosas invitaciones— que se cobran por debajo de mano, ésas están permitidas en el Proyecto de Ley del señor Consejero. La participación de los Ayuntamientos a ciertos niveles, y una cosa muy importante, el proyecto que el señor Consejero nos ha presentado aquí pone a la caza dentro del mercado puro y duro, no hay ninguna limitación, la caza va a estar contemplada por la política agraria común, en este sentido. Cazadores alemanes, cazadores daneses, cazadores de Estados Unidos van a poder venir a Aragón perfectamente, contratar con los propietarios de los terrenos, pagar lo que haya que pagar. Bueno, me parece muy bien para los propietarios de los terrenos, no le voy a decir yo que no, pero, de alguna manera, una ley de caza debe contemplar también los intereses de los cazadores aragoneses. Eso es muy duro, entregar la caza al mercado puro y duro, entregar las especies a ese mercado.

Mire, señor Consejero, señor Gimeno, no hagamos en este tema un alarde mayorías absolutas. El Partido Socialista trae aquí un texto que no es el suyo, que es el de un consenso que asumimos, como asumimos los pactos que firmamos, sin buscarle las vueltas. Si son sinceros cuando quiere legislar sobre la caza y de verdad desean que Aragón disponga de esa regulación, apúntense a este carro que no se lo tomaremos en cuenta, porque, como digo, no es nuestro proyecto; el texto alternativo es el que aquellas Cortes de Aragón —tan legítimas entonces como ahora, pero más dialogantes— deseaban para nuestra tierra.

Hagan caso a las Cortes de Aragón y no a unos pocos que dicen representar a muchos, pero que imponen su ideología particular y particularista. Estoy convencido de que hasta el Partido Aragonés se lo agradecerá. Está en su mano tener una ley vigente antes del verano o no tener ley, me atrevo a asegurarle, en toda la Legislatura. Lo de marear la perdiz tiene el peligro de que, al final, sea el cazador el mareado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas. Turno en contra a las dos enmiendas, la de devolución y el texto alternativo. El señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Presidente.

Mi intervención, en nombre del Grupo Popular, para consumir el turno en contra, conjuntamente a la enmienda de totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Socialista y también a la presentada por Izquierda Unida, que no aporta texto, pero que en la motivación de la enmienda esgrime algunos argumentos en los que se basa para pedir la devolución.

Serían discutibles y, sin algunas afirmaciones rotundas que se hacen, hasta se podrían entender, pero en otras no podemos coincidir en absoluto, porque el Proyecto de Ley no dice lo que ustedes afirman. Por ejemplo, usted dice que mediante el acotado se excluye del aprovechamiento de la caza a los no propietarios; eso no es así. Usted sabe que a través de los cotos deportivos, gestionados directamente por la DGA o los consorciados con sociedades federadas o colaboradoras, donde perfectamente se pueden integrar y de hecho se integrarán los cazadores carentes de propiedades. Los cotos, aunque no les parezca bien, son necesarios para el desarrollo de la caza y para tener una regulación adecuada sobre todo el sistema. Lo que no se puede hacer es un *totum revolutum* y cada uno cazar donde le plazca o dejar de hacerlo, pues así sí que terminaríamos pronto con esta actividad. Creo que con la intervención que ha hecho el señor Consejero y con lo que yo puedo aportar al tema que nos ocupa, sus dudas y temores espero que se desvanezcan.

En cuanto a la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Partido Socialista o Grupo Socialista, y en su nombre la intervención del señor Casas, creo que por estar debatiendo de caza y conociendo la afición que siente por la misma y la vehemencia que estos temas le despiertan, no me extraña en absoluto que haya salido a esta tribuna armado hasta los dientes, y disparando a diestro y siniestro; más a diestra que a siniestra. Estoy seguro de que no era su intención abatir ninguna pieza, sino amedrentarla porque, además de no apuntar bien al blanco, me ha dado la impresión de que llevaba cartuchos de fogeo.

Digo esto porque no me sorprende que hayan presentado

una enmienda a la totalidad ni que se acompañe de texto alternativo, lo que me sorprende es el texto que presenta, por dos razones: una, porque las diferencias con el proyecto son mínimas, y luego se las explicaré, y dos, porque yo también voy a contar la historia de ese texto, pero con más exactitud que usted lo hacía el día 20 de febrero pasado, en un artículo del *Diario de Teruel* que usted titulaba «Carta a un cazador aragonés».

En la Legislatura última, en la Legislatura pasada, ya hubo un Proyecto de ley presentado por el Gobierno de Aragón y, tras los trámites oportunos, la Ponencia que se constituyó al efecto elaboró unos trabajos, y es exactamente el texto que el Grupo Socialista nos ha presentado. Y digo que me sorprende porque, si este texto no llegó a ser Dictamen de Ponencia ni pasó a su aprobación en Comisión y, posteriormente, a Pleno fue porque, a pocos días de concluir la Legislatura, algunos Grupos decidieron suspender los trabajos y así nos lo hicieron saber sus ponentes. Entre esos Grupos le tengo que recordar, señor Casas, estaba el suyo y no el mío, y resulta que lo que entonces no quisieron llegar a tramitar, hoy nos lo presentan como texto alternativo. Con esto no quiero decir que fuera entonces bueno y hoy malo o viceversa, no es eso; aquel texto era el reflejo de lo que fue la composición de aquellas Cortes, que no hace falta decirle que se componían de cinco grupos políticos y el Mixto, que no se componían mayorías estables y que se estaba a capricho y merced de que, por lo menos, tres Grupos estuviesen de acuerdo, y en unas ocasiones se permitía que triunfaran los criterios del Gobierno y en otras muchas ocasiones no. Con lo cual salió un texto que, desde luego, no era el que se había presentado. No sé el grado de apreciación que otros Grupos tendrían del mismo, en aquel momento parece ser que no mucho, puesto que no colaboraron para que saliese a la luz con la categoría de Ley. Ahora se nos dice que era bueno y que están de acuerdo con él. Me gustaría saber, si estuviesen ustedes gobernando ahora, si habrían presentado el mismo, porque su texto alternativo en aquella ocasión tampoco se parecía al de ésta, pero de todas maneras prefiero quedarme con la duda a que gobiernen.

Nosotros no estamos completamente de acuerdo con aquel trabajo y por eso se le han dado algunos pequeños retoques, no tantos ni tan profundos como usted dice. De todas formas, no se preocupe, si se puede mejorar con enmiendas parciales, lo podremos hacer. De todas maneras, entendemos perfectamente que ustedes, por estar en el lugar que les corresponde, tienen y deben hacer papel de oposición, aunque sólo sea, como se dice últimamente, por exigencias del guión. La oposición, como es sabido, intenta destacar los defectos cuando los hay y hasta sin haberlos, y los Grupos que apoyamos al Gobierno intentamos resaltar lo positivo, que es bastante. Y, entre todos, trabajando con buen criterio, lo que debemos llegar es a un texto que sirva y sea eficaz para regular la actividad que nos ocupa que, dicho sea de paso, es una actividad tradicional en nuestra Comunidad Autónoma, en la cual intervienen amplios y distintos grupos de personas y que movilizan el curso de diversos campos de la economía. El Proyecto que se ha presentado, no voy a decir que es perfecto, pero nos parece más apropiado para la finalidad que se pretende. Cualquier texto que pretenda regular una actividad como la caza, con todo lo que ello implica, deberá tener en cuenta todos y cada uno de las distintos y muy variados intereses que en ella convergen. Estos intereses yo los clasificaría en tres grandes grupos: uno, el interés de proteger, conservar, fo-

mentar y ordenar el aprovechamiento de las especies cinegéticas y, como es natural, la protección, conservación y fomento de toda la fauna en general, con lo que se protegen los intereses de la sociedad; dos, tener en cuenta los intereses de los que ejercitan la acción de cazar, es decir, de los cazadores, en los que a su vez, como es un amplio colectivo, hay distintos intereses, no son los mismos los de un cazador urbano que los de un cazador rural, por ejemplo; y tres, hay que tener en cuenta los intereses de los distintos titulares o propietarios, tanto sean públicos o privados, de los terrenos donde se desarrolla la acción de cazar, vean que digo intereses, no derechos, los derechos se pueden tener o no y los intereses creo que es legítimo tenerlos y defenderlos siempre, sobre cualquier asunto que alguien le incumba.

En el texto del Proyecto que el Gobierno ha presentado se recogen y regulan, y creo que con buen criterio, las inquietudes de todos los colectivos que en esta actividad convergen. Las diferencias en sí, entre el texto del Proyecto y el que usted propone, son mínimas y de escaso calado. Me he tomado la molestia y el trabajo de cotejar los dos textos a fondo y, desde luego, el orden no es el mismo, pero el contenido sí, y aquí tengo un listado que se lo haré pasar —me he preocupado en hacerlo—, donde se recogen todos los artículos del texto y de la enmienda y cuál es su correspondiente. Todos los artículos del Proyecto tienen su correspondiente en el texto de la enmienda, correspondencia exacta y literal en un 95% o quizá más. Se los puedo leer e incluso se los dejaré para que se los lean posteriormente.

La exposición de motivos coincide prácticamente; las disposiciones adicionales también coinciden; las transitorias, que son cinco, difieren en el plazo, en el Proyecto se dan dos años, veinticuatro meses, y en la enmienda son dieciocho meses; las disposiciones finales también coinciden. Los únicos artículos en los que hay alguna pequeña discrepancia, en cuanto a la redacción que no al fondo, y que el Consejero ya nos ha explicado, son donde se clasifican los cotos que ustedes los clasifican en sociales, deportivos y comerciales, y en el proyecto se clasifican en deportivos y comerciales, encerrando dentro de los deportivos los sociales también, y que sabe usted perfectamente que son los que gestionará directamente la Diputación General de Aragón.

Todo esto, como se ha dicho antes, son las grandes diferencias que, según el señor Casas, tiene el proyecto con la enmienda y que yo entiendo, como he dicho ya, que son mínimas. No me parecen razones suficientes las que hemos encontrado como diferencias y, además, no son sustanciales para que prospere una enmienda con texto alternativo. Por tanto, creo que deberían retirarla y, si no es así, nos veremos obligados a votarla en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

¿El Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida desea fijar posiciones en relación a la enmienda socialista? Tiene la palabra el señor Maestro. Brevemente, señor Maestro, por favor. Diez minutos, pero todo es acortable en la vida.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Señor Presidente.

Yo quería haber iniciado mi exposición anterior haciendo una alusión a la situación que se vivió en el último Pleno de las Cortes, respecto a la situación frustrante de

que se oculten los debates. Nuestro Portavoz me ha pedido que no la hiciera, porque no era un foro adecuado para volver a sacar cosas que no son del agrado de nadie, pero nos sienta muy mal a nuestro Grupo que no haya habido una discusión sobre la enmienda a la totalidad.

Vuelvo a repetir lo mismo: la oposición a nuestra enmienda a la totalidad se ha despachado con una frase el debate sobre la enmienda que estábamos haciendo, que no tiene nada que ver con el texto alternativo que presenta el Partido Socialista a la Ley de Caza. Por lo tanto, nuestro desacuerdo otra vez con esta situación de hurtar los debates que se plantean en esta Cámara. Bien, dicho esto... Lo digo porque, si no, no me quedo tranquilo, lo digo porque ahora tengo que hablar...

El señor PRESIDENTE: Pues si se queda tranquilo, señor Maestro, diga lo que tenga que decir, pero advertirá sin mayor esfuerzo que cada Grupo es libre de administrar sus intervenciones como guste, aparte de la dinámica parlamentaria.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Lo que hago es manifestar que ha habido un hurto de una parte de un debate que, en todo caso, correspondía a la enmienda a la totalidad que presentábamos, que tienen todo el derecho del mundo, pero, vuelvo a manifestar...

El señor PRESIDENTE: Pues, si hay un hurto, señor Mestro, seguro que tendremos al comisario de la ciudad de Jaca por aquí cerca.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): De acuerdo, pues a ver si encuentra al ladrón.

Yo quería empezar fijando posiciones respecto al texto alternativo del Partido Socialista Obrero Español que, si bien recoge algunos aspectos sociales con los cuales estamos de acuerdo, también es cierto que, como decía ahora el Portavoz del Partido Popular, si cogemos el texto en su conjunto, y digo que en el fondo hay algunos matices que lo diferencian, pero que a nuestro Grupo sigo diciendo que le servirían bastante las alegaciones que hemos presentado anteriormente y, sobre todo, las que he manifestado en nombre de mi Grupo son para la devolución del texto del Gobierno.

Usted ha hecho una comparación, que nuestra enmienda, nuestro argumento era hablar de la defensa de la naturaleza, como dando a entender que lo demás no nos preocupa y que, en todo caso, ustedes se preocupan de ambos aspectos. Decirle que las enmiendas que hemos presentado al texto del Gobierno, las enmiendas parciales, yo creo que recogen una serie de cuestiones en línea con lo que ustedes también han planteado. Pero que volvemos a manifestar que un texto sobre la Ley de Caza como el que se nos presenta no satisface ni garantiza una serie de cuestiones que ya hemos manifestado.

Por lo tanto, adelantarle que por parte de nuestro Grupo va a haber una abstención al texto alternativo que presenta el Partido Socialista por las mismas razones, salvando los aspectos, como ya ha manifestado usted, sobre algunas cuestiones sociales que son de gran interés y que en su momento entraremos a discutir. Como he dicho, no nos cerramos a participar en ese debate y a aportar todo lo que sepamos o podamos aportar o se nos deje aportar. Por lo tanto, simplemente volver a hacer valer los mismos argumentos: no es incompatible esa cuestión social, ese papel importante

que tiene la caza hoy en algunos núcleos rurales de Aragón con la protección de la naturaleza. Y, vuelvo a decirle, esa protección es garantía de que en esas zonas rurales van a tener un recurso que puedan utilizar, es la mejor garantía.

Decirle, señor Casas, que Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida participó, como Grupo Parlamentario, en la anterior Legislatura, en el debate que se realizó sobre la Ley de Caza; usted estará conmigo en que, en aquellos momentos, existía un compromiso firme de sacar adelante, por lo menos, la red de espacios naturales protegidos de Aragón. Es decir, estábamos en una línea de trabajar todos los temas a la vez. Hoy no se dan esas circunstancias. En la nueva Legislatura ese tema está en un silencio absoluto y en estos momentos, por los avatares sobre todo de los últimos meses, que están dejando en evidencia la escasa protección de nuestros espacios, de la naturaleza en Aragón, y de la flora y de la fauna, entendemos que es prioritario en estos momentos ajustar esto.

Y, como digo, se pueden tomar medidas transitorias sobre los problemas que la actual Ley de Caza tiene y que, por lo tanto, habría que corregir, ya lo he dicho anteriormente. Es decir, que no es una cuestión contra otra, sino que estamos hablando de algo que es superior en importancia y que es muchísimo más necesario que regular esa actividad porque, precisamente, es la garantía de que esa actividad que ustedes pretenden defender se pueda desarrollar.

Yo quería decir, respecto a nuestras enmiendas sobre el tema de la propiedad de la caza, que nosotros decíamos que la caza no pertenece al dueño de la finca, es un bien apropiable por naturaleza y cualquiera lo puede tomar, siempre que se ajuste a las reglamentaciones específicas. Nosotros entendemos, efectivamente, que mediante el acotado se excluye del aprovechamiento a los no propietarios y, por lo tanto, debe seguirse un criterio muy riguroso en la concesión de estos cotos privados, debiendo atenderse progresivamente a su supresión y sustitución por otras formas de gestión pública que garanticen, efectivamente, ese derecho.

Hay una cuestión que en los dos textos, en el suyo también, se mantiene que es la cuestión de las indemnizaciones, que refleja muy bien una situación y otra, y, un poco, la contradicción de su Grupo. Las indemnizaciones las va a pagar la Administración, excepto aquellas que dice que tienen solamente en un determinado tipo de cotos privados. Esto es, primero, creemos que una falta de rigor en la Ley, porque no sabemos siquiera si lo han cuantificado y si todo el mundo...

Es que, señor Consejero, solamente las tasaciones, ¿sabe el dinero que cuestan y el problema que está habiendo para hacer tasaciones de daños? Ahora, dígame usted a mí con qué dinero y de dónde va a salir para pagar esas indemnizaciones. Estamos de acuerdo en que, cuando una especie protegida causa un problema, como es el caso de las grullas o el oso, efectivamente, hay que poner unos medios para garantizar la convivencia de esas especies con el medio rural. Pero generalizar aquí que se hará cargo, siempre y cuando cumplan los planes técnicos cinegéticos, se hará cargo la Diputación General de Aragón de las indemnizaciones de las especies, bueno, es una generalización y una vaguedad tan grande que no sabemos dónde...

¡Hombre!, no me diga, señor Consejero, que podemos coger exactamente las responsabilidades por daños. «Los daños ocasionados por las especies cinegéticas —dice el texto del Gobierno— procedentes de los terrenos no cine-

géticos, los daños ocasionados por especies de la fauna silvestre no susceptibles de aprovechamiento cinegético, cualquiera que sea su procedencia, los daños ocasionados por las especies cinegéticas procedentes de las reservas de fauna silvestre, refugios de faunas silvestre, espacios naturales, los cotos de caza deportivos cuya gestión se lleve directamente por la Diputación General de Aragón y los habidos en los cotos de caza deportivos consorciados, así como en los cotos de caza deportivos, gestionados por una sociedad de cazadores, federada y colaboradora, cuando el concesionario o la sociedad cumplan las medidas dictadas por la Diputación General de Aragón. Todo esto será indemnizado por la Diputación General de Aragón, previa instrucción del oportuno expediente y valoración de los daños producidos». Eso dice el texto del Gobierno en el Título VII, artículo 63. El Partido Socialista reproduce el mismo criterio y, realmente, yo no sé si ustedes han calculado lo que esto supone. Lo digo porque, por la misma cuestión, se podrían pagar los daños causados por otros agentes naturales.

En fin, tengamos en cuenta, como hemos dicho, que la caza no es de nadie, que la caza está ahí en la naturaleza puesta desde siempre y que, por lo tanto, se mueve libremente como otros agentes naturales que influyen sobre el desarrollo de las cosechas o de otros bienes, tanto públicos como privados. Por lo tanto, si se van a indemnizar todos los daños que causen estas especies, así, generalizando como se ha hecho, habrá otros agricultores que pedirán también que, ¿por qué no otros daños, de agentes naturales también, los indemniza la Diputación General de Aragón? Por lo tanto, ese tema habrá que corregirlo y nos parece que no es de recibo.

No obstante, vuelvo a la cuestión que nos ocupa, que es el posicionamiento sobre el texto alternativo presentado por el Partido Socialista. Decirle y reiterarle las mismas cuestiones que hemos hecho al texto del Gobierno. Entendemos que hay algunos aspectos técnicos que mejoran el texto del Gobierno, que hay algunos aspectos sociales que nos gustan mucho más, por supuesto, que los que manifiesta el texto del Gobierno, pero que, evidentemente, nuestros argumentos, los que hemos defendido aquí, en esta tribuna, son igualmente válidos para, por lo menos, abstenernos, para justificar nuestra abstención al texto alternativo que presenta el Partido Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro. El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, ahora, fijará posiciones. Señor Esteban, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ): Señor Presidente, Señorías.

Para cumplir este turno fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Nosotros, desde luego, partimos del principio de que la caza es un bien social, es un bien social al que deben tener acceso todos los cazadores pero, desde luego, siempre con respeto a la fauna y flora, siempre con respeto al medio ambiente y respetando, además, la soberanía municipal y los derechos individuales. El respeto a estos principios, y considerando que hay que poner al día, a las características de Aragón la actual Ley de Caza, es el espíritu que nos mueve al abordar este Proyecto de Ley. Proyecto de Ley que parece ser, por lo expresado en esta tribuna, que a nadie gusta en su totalidad, puesto que todos los Grupos

Parlamentarios hemos presentado enmiendas; los Grupos de la oposición han presentado estas enmiendas de totalidad y los Grupos de apoyo al Gobierno hemos presentado numerosas enmiendas.

Nosotros, el Partido Aragonés, quizá hemos sido el Grupo que menos hemos presentado, presentamos solamente veinticuatro enmiendas, pero la verdad es que son de contenido y son de contenido porque no nos satisface el proyecto en su totalidad, tenemos dudas sobre algún aspecto del mismo; pero lo cierto es que intentaremos mejorarlo en Ponencia, que es donde tendremos que trabajar todos los Grupos Parlamentarios. Hay un texto, al que llegamos en la anterior Legislatura que, prácticamente, es el texto alternativo que se ha presentado, hay este Proyecto de Ley y hay numerosas enmiendas, en total ciento cincuenta y ocho enmiendas. Yo creo que, entre todo y entre todos, debemos hacer una ley que satisfaga a todos. Esa es nuestra misión, ése es nuestro trabajo.

No es este el momento parlamentario, en un turno de fijación de posiciones, no es el momento parlamentario que nos permita entrar en el detalle del Proyecto de Ley, ni tampoco en el análisis del texto alternativo presentado, esto lo iremos haciendo en la fase de Ponencia. Desde luego, creemos que el Proyecto es mejorable; prácticamente todo puede ser mejorado y —repito una vez más— el momento de mejorarlo es en esa fase de Ponencia. Los setenta y siete artículos del Proyecto de Ley, con las cinco disposiciones transitorias y las tres finales por un lado, junto con los setenta y seis artículos, las cinco disposiciones transitorias y las tres finales del texto alternativo presentado, y las ciento cincuenta y ocho enmiendas parciales que todos los Grupos hemos presentado, es suficiente materia para poder sacar un texto donde quede reflejado lo que los cuatro Grupos pensamos sobre cómo debe quedar ordenado el ejercicio de la caza en nuestra Comunidad Autónoma.

El Proyecto tiene particularidades que no nos satisfacen en su totalidad, pero creemos que puede servir de base para sacar una ley que a todos nos satisfaga. También creemos que pueden ser aprovechables muchos de los aspectos que figuran en el texto alternativo y que, realmente, como aquí se ha dicho, es el texto consensuado al que se llegó en la anterior Legislatura, pero no debe ser ese el texto, la base debe ser el Proyecto del Gobierno y, sobre esa base, trabajar los Grupos Parlamentarios para hacer una ley que satisfaga a la mayor parte en todo lo posible. Por eso votaremos en contra de las enmiendas de totalidad y mantendremos el texto presentado, manifestando nuestra voluntad de diálogo y de consenso en la Ponencia para sacar un texto que, como digo, sea el mejor texto posible de caza para nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Señoras y señores Diputados, se va a proceder a la votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Caza, comenzando por la que más se aleja del Proyecto, que es la que propone la devolución, presentada por el Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, levanten el brazo, por favor. Pueden bajar el brazo. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por tres votos a favor, treinta y tres en contra, y treinta abstenciones, queda rechazada la enmienda a la totalidad con petición de devolución.**

Procedemos a votar la segunda enmienda a la totalidad,

ésta con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, levanten el brazo, por favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

Explicación de voto por el Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Cinco minutos.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Gracias, señor Presidente.

Me imagino que hay que hablar de la explicación de voto de las dos votaciones que hemos realizado, una sobre la enmienda a la totalidad con solicitud de devolución, que era la que presentaba nuestro Grupo, Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; por supuesto que hemos votado favorablemente, eso no necesita explicación. Respecto al texto alternativo del Partido Socialista, ya he manifestado nuestra abstención y, por supuesto, vuelvo a reiterar nuestra oferta de colaboración para conseguir los fines que entendemos que todos, conjuntamente, podíamos defender. Quiero reiterarle con esto al Partido Socialista, que en lo que coincidimos podemos avanzar y, por lo tanto, hacer esa defensa de los espacios naturales, de la flora, de la fauna y de esos recursos que, con un marcado carácter social y colectivo, y de un gran interés para determinadas áreas, debemos de intentar sacar adelante. No obstante, nuestra abstención se entienda más bien como una defensa de la enmienda a la totalidad que nosotros presentábamos y no, como he dicho, una desconfianza total a que el proyecto alternativo, que presentaba el Partido Socialista, tuviera algunas mejoras respecto del texto del Gobierno.

Por lo tanto, simplemente manifestar esas consideraciones que justifican nuestra abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro. Por el Grupo Popular, señor Ibáñez, para explicación de voto.

El señor DIPUTADO (IBÁÑEZ GIMENO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, voy a ser muy breve, lo haré desde aquí mismo. Nosotros hemos expuesto ya las razones por las que hemos votado en contra de las enmiendas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, pero querría hacer una puntualización que antes no he hecho: el señor Casas se rasgaba las vestiduras diciendo que la Comunidad Autónoma ha entregado en manos de la Comunidad Europea el tema de la caza; yo diría que, ¿qué tendrán que hacer los agricultores cuando el Partido Socialista ha entregado no sólo la caza, sino toda la agricultura en manos de esa misma Comunidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Señor Esteban.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ) (Desde el escaño): También desde aquí, brevemente, señor Presidente, para manifestar nuestro voto en contra de las enmiendas y, por supuesto, nuestro apoyo al texto del Gobierno, considerando —como he dicho— que puede ser un trabajo de Ponencia. Pero nuestro apoyo total al texto del Gobierno, para sacar adelante esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Casas... Está de escribidor, pero termina, ¿verdad?

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Sí, señor Presidente, voy a subir a la tribuna.

El señor PRESIDENTE: Está dispuesto a seguir haciendo ejercicio.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que hay que recordar que el texto que ha traído hoy el Partido Socialista, señor Maestro, no era nuestro texto, era el texto consensuado en Ponencia. Nosotros no hubiésemos hecho este texto, hubiésemos hecho un texto probablemente más social aún, pero hemos asumido un acuerdo en aras a que entendemos que la caza en Aragón, o se regula mediante consenso o será un nido absoluto de problemas y no se podrá hacer una regulación de la caza si no es mediante el consenso; estoy absolutamente convencido de lo que digo. A partir de aquí, a partir de ahora, podemos retomar el trabajo del consenso, cuando llevamos trabajando durante dos años en un texto que prácticamente estaba ya aprobado. Y favor que le hicimos, por lo visto, al Partido Popular, favor que le hicimos de no llegarlo a aprobar, porque lo que han traído no se parece en nada, a pesar de ese 90% de la paja. Porque, señor Portavoz del Grupo Popular, la paja de cebada, desde lejos, se distingue poco de la paja del trigo, pero el grano, desde luego, no tiene nada que ver. Y es lo que ustedes nos han traído aquí.

Le daré simplemente unos pequeños detalles: el hecho de que un texto, en la exposición de motivos, nombre la Constitución y el otro nombre el Código Civil, para mí, de entrada, ya me pone alerta; pero es que no hace falta andar mucho, al poco tiempo el Partido Popular se carga los terrenos libres en una enmienda parcial posterior. Oiga, si no son diferencias que paguen o no paguen los cotos, no sé si eso no son diferencias, y que el pagar o no pagar sea consecuencia de estar afiliado uno a determinado organismo deportivo o no, no me diga usted que no son diferencias; que la concesión es lo mismo que la autorización... por favor, yo no tengo estudios de Derecho, pero me parece que la diferencia es clarísima, tremenda; que no se armonice el número de socios con los terrenos, eso es gravísimo; que no se pongan límites ni por arriba ni por abajo, eso tampoco son diferencias o, ¿eso es todo paja?

El análisis pormenorizado que tiene el Grupo Socialista incluye hasta el texto que quedaría con las enmiendas del Partido Aragonés, artículo por artículo y tema por tema, y lo que yo he dicho en esta tribuna es que puede ser que el 90%, que el fenotipo me da igual, pero el genotipo no se parece en absoluto.

Es un proyecto absolutamente retrógrado y peor, peor que la actual Ley de Caza y los cazadores se darán cuenta, si es que llega a aplicarse alguna vez. Favor que le hicimos con no aprobar en aquel momento, al final de la Legislatura, que no hubiese un Pleno más, favor que les hicimos y bien que me duele.

Dios nos libre de esta mayoría estable, propiciadora de consensos cuando les interesa, porque el consenso estaba hecho y el consenso, en mayoría o en minoría, es consenso y ustedes no tenían ni un resquicio, manifestado por lo menos en la Ponencia, para decir que ese texto no era acorde con lo que ustedes pensaban. Por exigencias del guión,

nosotros tenemos que cumplir lo que prometemos pero, mire usted, preferíamos trabajar en películas de más altura que no en los últimos culebrones en los que tenemos que actuar de actores: véase la Ley del Banco de Tierras, la Ley del Patrimonio del CDS, la Ley del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón, auténtico culebrón: tres textos van a estar vigentes, prácticamente, en un año, y cinco textos de la Ley de Caza. Esto es para un mal actor, pero, por favor, nosotros creo que tenemos altura para juzgar películas de mayor calado.

Mire usted, lo de Europa, si lo que quiere decir es que el Partido Socialista ha puesto la agricultura aragonesa en manos del Grupo Popular Europeo dígame, porque tienen ustedes diez de doce y no me venga lanzando piedras, diez de doce; el Grupo Popular Europeo, por lo menos dos no son socialistas, de momento.

Bien, una vez más, el espíritu constitucional de la necesaria solidaridad colectiva ha chocado con la concepción que de la solidaridad tienen los conservadores en nuestra tierra. Quiero dar la enhorabuena a los grandes propietarios de cotos privados, a especuladores, insolidarios y defraudadores del medio natural. Independientemente de lo que podamos hacer en la Ponencia, este texto, si saliese tal como está, era para darles la enhorabuena. Todo se queda exactamente igual, con tendencia a peor; es la eficiencia de vuestro mandado, el Partido Popular, tan amante de consensos como cumplidor de pactos.

En medio, un partido como el Partido Aragonés, que tiene que estar callado por mantener la finca común y el coto particular. ¡Qué vamos a hacer! Lo entendemos, señor Esteban, entendemos lo suyo, sabemos que usted estaría más por el consenso, que hicieron sus aportaciones en aquella Ley anterior, pero el Consejero de Agricultura no ha contado, como debería contar, con su opinión y... ¡qué vamos a hacer! Madrid manda mucho, otros mandan mucho... ¡qué vamos a hacer!

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casas. Se suspende la Sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Sustanciación conjunta de las siguientes solicitudes de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes: Comparecencia, a solicitud de veintisiete diputados del G.P. Socialista, para que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno ante una eventual solicitud del municipio de Jaca para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002. Comparecencia, a solicitud del propio Sr. Consejero, para debatir sobre la continuidad del proyecto olímpico para el año 2002.

El segundo punto del Orden del Día es la sustanciación conjunta de las siguientes solicitudes de comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a solicitud de veintisiete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que el señor Consejero informe sobre la posición del Gobierno ante una eventual solicitud del municipio de Jaca para organizar los Juegos Olímpicos del año 2002 y la comparecencia, a solicitud del propio señor Consejero, sobre la continuidad del proyecto olímpico para el año 2002.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, señor Acín, tiene la palabra para intervenir y defender la posición gubernamental.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACÍN BONED): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Corporación municipal, ciudadanos de Jaca y comarca.

Comparezco hoy aquí en mi condición de Vicepresidente ejecutivo de la Asociación Jaca Olímpica, para lo cual fui designado por el Gobierno aragonés en la pasada Legislatura; actualmente ostento esa condición, puesto que la Asociación Jaca Olímpica sigue vigente, pero, Señorías, necesariamente y para referirme a la continuidad del proyecto o no de Jaca 2002, debo hacer un repaso sobre la vocación olímpica de Jaca. Lo haré telegráfico y pido disculpas a todas las personas que me escuchen si en algo reitero lo que todos ya conocen, pero, en todo caso, será bueno recordar actuaciones pasadas para tomar decisiones en el futuro y en el presente.

La primera vez que Jaca quiso albergar unos Juegos Olímpicos de invierno fue en el año 83, para el año 1992. En aquel momento, Jaca estaba en pugna con la ciudad de Granada y, al mismo tiempo, coincidía que Barcelona era aspirante a los Juegos Olímpicos de verano del año 1992. El Comité Olímpico Español, realmente, tenía una tesitura difícil: no podía, y eso es lógico, apoyar dos candidaturas, una de verano y otra de invierno, para el mismo año, alguna de ellas podía fracasar. Aunque hubo un debate muy intenso en el Comité Olímpico Español, al final se decidió por apoyar la candidatura de Barcelona a los Juegos Olímpicos de 1992 y, lógicamente, decayeron las otras dos candidaturas para los Juegos Olímpicos de invierno. Más tarde, Barcelona consiguió la nominación —como es sabido de todos— y estamos a punto de asistir, a finales de julio, a la inauguración de los Juegos Olímpicos de 1992.

A partir de aquel momento, en aquel año 83, las aspiraciones olímpicas de Jaca, prácticamente, durmieron el sueño de los justos, estuvieron paralizadas desde el año 83 hasta enero de 1988. Fue en ese mes de enero cuando el Gobierno aragonés de la pasada Legislatura, exactamente un 28 de enero, decidió retomar el proyecto y apoyarlo, junto al Ayuntamiento de Jaca y las estaciones de esquí del Pirineo Aragonés.

Poco a poco, y lo digo sin ningún tipo de crítica ni fechas en cada momento, poco a poco, algunos más próximos en el tiempo que otros, se fueron sumando a esa posición, a este proyecto olímpico: la Diputación Provincial de Huesca, la Federación Española de Deportes de Invierno, la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, ayuntamientos en un gran número de la Comunidad Autónoma, a resaltar, especialmente, el Ayuntamiento de Zaragoza —distante esta ciudad, capital de la Comunidad Autónoma de Aragón que, además de aportar, de alguna forma, su acuerdo municipal, acordó económicamente una cifra, igual que si fuera un socio más de esta candidatura—, por supuesto, muchas asociaciones y colegios profesionales, varios gobiernos autónomos, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, las Cortes de Aragón por unanimidad —aunque, más adelante el Grupo de Izquierda Unida estuvo crítico con el proyecto, no obstante, quiero recordar que hasta el último momento su Portavoz parlamentario incluso se desplazó con la expedición a Birmingham—, Don Juan Antonio Samaranch, que nos animó en todo momento como Presidente del Comité Olímpico Internacional, Su Majestad el Rey,

don Juan Carlos I de España y, finalmente y lo más importante, el Gobierno español; un 23 de febrero —que en esta ciudad, precisamente, se dejó notar por un intento de golpe de estado a punto de iniciarse la Universiada—, un 23 de febrero llegó la agradable noticia de que el Gobierno español decidía apoyar el proyecto olímpico, dado su nivel —digo textualmente— de coherencia y viabilidad. Este apoyo era necesario e imprescindible, porque significaba el aval del Gobierno español ante el Comité Olímpico Internacional, sin el cual el Comité Olímpico Español no podía presentar la candidatura para los Juegos Olímpicos de invierno de 1998.

Por fin, el proyecto era un proyecto de Jaca, de la provincia de Huesca, de Aragón y de España. Pero, ¿cuáles fueron las razones en las que nos basamos para apoyar el proyecto de Jaca 98? En primer lugar, y parece de perogrullo, no todo el que quiere puede organizar unos Juegos Olímpicos de invierno; la nieve se puede fabricar, como lo estamos haciendo, pero no se puede improvisar ni inventar unas montañas, no se puede inventar un territorio olímpico, mientras que unos juegos de verano, es conocido de todos que una gran ciudad o una pequeña ciudad, si realmente tiene presupuestos para ello, puede hacer las infraestructuras que le falten y optar, lógicamente, a ser candidata. Para una candidatura de invierno —insisto— tiene que haber un marco geográfico en torno a una ciudad, unos valles, como los nuestros, que permitan, por su orografía, ser candidatos a los Juegos Olímpicos de invierno.

En segundo lugar, porque Jaca se apoyaba en las estaciones de esquí de Candanchú, de Astún, de Formigal y de Panticosa, en un principio también hay que recordar que en Cerler, pero cuando se habló de lo necesario de la concentración, Cerler y Benasque quedaron descartadas del proyecto, y porque, además, presentaba sus pruebas en un radio de acción de veinticinco kilómetros que era una magnífica concentración —y sigue siendo— de cara a competir con otras candidaturas. Así lo reconocieron, con independencia del resultado, los técnicos del Comité Olímpico Internacional.

En el aspecto deportivo, un país no puede aspirar a más con la celebración de unos Juegos Olímpicos de invierno. La obtención, por otra parte, de los Juegos supondría un desarrollo socioeconómico de Jaca, del territorio olímpico y de los Pirineos; la mejora de las infraestructuras beneficiaría a toda la Comunidad Autónoma; el efecto llamado postolimpiada, debido a la promoción, atraería fácilmente turismo de calidad y nuevas inversiones; contaríamos, por otra parte, con instalaciones deportivas de categoría internacional para celebrar pruebas posteriormente y promocionar el deporte. En definitiva, nunca Aragón, como Comunidad Autónoma, podría llegar tan lejos con otro proyecto. Teniendo en cuenta estos factores, encargamos la viabilidad del proyecto para competir ante el Comité Olímpico Internacional con las distintas candidaturas.

Nos interesaba hacer un proyecto realista y ajustado y que el proyecto, a pesar de lo que se diga y lo respeto, fuera respetuoso con el medio ambiente, y controlar, al mismo tiempo, el desarrollo urbanístico, la especulación y los efectos previsibles por el impacto de los Juegos. En el primer paso, el presupuesto entre organización e infraestructuras ascendía a ciento treinta y cinco mil seiscientos cinco millones de pesetas; sólo la organización suponía setenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco millones y los ingresos previstos setenta mil quinientos ochenta y cinco millones de pesetas. Se preveía un déficit de mil doscientos

millones de pesetas. Por eso el Gobierno español, previo informe del Consejo Superior de Deportes, aprobó este proyecto por coherencia y viabilidad, palabras textuales del Consejo de Ministros, el 23 de febrero del año 90 y con el mismo compromiso —a veces nunca aclarado— que le dio a Barcelona 92, el mismo compromiso, el mismo tipo de aval, a Barcelona 92 que a Jaca 98.

El estudio que encargamos para el proyecto previo sobre los efectos previsibles de los Juegos Olímpicos de invierno sobre el medio ambiente y la organización del espacio en los valles altos del Aragón y el Gállego, incluían propuestas de actuación, hechas públicas a principios de 1990; el estudio lo realizaron las Universidades de Zaragoza y Pau, y fue coordinado por el catedrático de Geografía Vicente Bielza de Ory. Señala ese estudio —o señalaba— que para una correcta ordenación del territorio hay que maximizar los beneficios económicos y sociales, y minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente: La encuesta, realizada entonces entre la población de la Jacetania y el Serrablo, revelaba asimismo un apoyo mayoritario al proyecto por el desarrollo comarcal que podría acarrear, pero el temor de los encuestados apuntaba a una degradación del medio ambiente.

Teniendo en cuenta estos dos grandes aspectos, el estudio detallaba los efectos de los Juegos de invierno en Jaca y su territorio olímpico, y exponía propuestas de actuación. De los efectos positivos destacaban y destacan los económicos, crecimiento de rentas y de empleo; los demográficos, crecimiento y rejuvenecimiento de la población; los turísticos, aumento de la frecuencia de visitantes; los de transporte, mejora de la accesibilidad, justificación de la reapertura del Canfranc y de la autovía Somport-Sagunto. De las medidas de protección del medio ambiente destacaban y destacan: arbitrar espacios protegidos en la propia comarca, concentrar al máximo las instalaciones olímpicas, reponer el paisaje vegetal y mejorar la calidad de las aguas, prohibir la construcción en los fondos de los valles, reabilitar pueblos desabitados, respetar el patrimonio etnológico, tener solucionados los problemas de abastecimiento y de vertidos antes de dar licencias de obras, redactar un plano para toda la comarca y prever medidas para evitar los problemas sanitarios derivados de la concentración de gente.

Los efectos económicos más destacados se referían a los siguientes datos. El turismo tuvo, hasta ahora, un efecto innegable en la economía jacetana, en donde, en los años que se contrastaban, entre 1981 y 1986, disminuyó el empleo en un 3'1%, pasado de nueve mil ciento cincuenta a ocho mil ochocientos sesenta y cuatro personas. Esta pérdida se debió, fundamentalmente, al sector agrícola que descendió un 11'7% y al sector Administración pública y otros, con un descenso del 10'3%.

La parte económica del estudio de efectos previsibles, realizada por el doctor Aznar, catedrático de Econometría de la Universidad de Zaragoza, adelanta una serie de efectos, entre los que destacan que el incremento de valor añadido bruto en los cuatro años anteriores a los Juegos Olímpicos —siempre hablando de 1998— será de más de veinte mil millones de pesetas. Se crearían alrededor de ocho mil quinientos puestos de trabajo temporales, dos mil noventa y ocho empleos por año, de los que el 48% serán en los sectores de la construcción y la ingeniería; reduciendo al 50% el empleo definitivo, quedarían cuatro mil ciento noventa y seis nuevos empleos en la Jacetania.

Los sectores más beneficiados serían, podrían ser, aparte

de la construcción y la ingeniería, los servicios públicos y la hostelería. Habría que acudir primero a la mano de obra sobrante en el campo y la ganadería, y después a la inmigración. Se prevé también el aumento de sucursales bancarias —o se preveía— de compañías de seguros y de comercios. Las propuestas de acción que da el estudio para este campo son: la iniciativa deberá orientarse a lograr el máximo de mejoras en el nivel de equipamiento infraestructural de la región, arbitrar medidas para que los beneficios económicos y laborales no salgan de la comarca, y fijar el mayor porcentaje posible de rentas y empleo en la zona.

Los efectos demográficos. La Jacetania cuenta con una densidad media de nueve con veintitrés habitantes por kilómetro cuadrado, densidad muy inferior a la aragonesa que es de veinticinco habitantes por kilómetro cuadrado, ya de por sí un tercio de la media nacional. Desde 1950 a 1986, el número de habitantes de la comarca descendió de treinta y seis mil quinientos diez a veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco, y de 1975 a 1986 perdió el 12% de la población. Estamos hablando, pues, de un auténtico desierto demográfico con el que resulta difícil gestionar adecuadamente el territorio, tanto ecológica como económicamente. Esta situación ha sido, en parte, paliada con el turismo, provocando que la población haya crecido en Panticosa, en Villanúa y algo en Yebrá de Basa, pero sin frenar el descenso en las demás poblaciones de la comarca. En el censo del año 2001 la población comarcal podría situarse en torno a los veinticuatro mil habitantes. Partiendo de estos datos, el estudio hace las siguientes consideraciones: además de impedir la pérdida prevista de tres mil personas, se ganarían unas diez mil más, de esta manera la población del Pirineo se colocaría en las cifras de los años cincuenta. Las necesidades no cubiertas por los escasos excedentes rurales se cubrirían con una inmigración rejuvenecida demográficamente, dedicada a actividades terciarias; el rejuvenecimiento significaría elevar la natalidad y la capacidad de iniciativas en la zona.

De las propuestas sugeridas por el citado estudio de efectos previsibles sobresalen las siguientes: propiciar la conciliación de la actividad rural a tiempo parcial y la actividad terciaria, ya que ni la agricultura permite economías saneadas, ni puede abandonarse totalmente ésta en favor del turismo; aplicar mecanismos incentivadores para traer la nueva población a los núcleos desabitados y evitar así la concentración en Jaca, aunque para ello se necesiten inversiones adicionales.

Efectos en el transporte, la Olimpiada de Jaca necesitaría de una notable mejora de las comunicaciones, en términos de calidad y capacidad, para atender la extraordinaria demanda que haya, tanto en número como en lugares de procedencia. Esta mejora de los accesos será, probablemente, una de las herencias más trascendentes que dejarán los Juegos. A la vez se contempla un aumento del tráfico de carácter endógeno, generado por el aumento de riqueza y actividad en la zona. Entre los efectos más importantes destacaban y destacan la disminución de tiempos de recorrido desde los orígenes seleccionados, aumento de la accesibilidad por carretera en Jaca y su comarca con efectos secundarios, disminución de la distancia en los itinerarios, mejora de la calidad del transporte por el efecto combinado de la reducción de tiempo y la distancia, relanzamiento del eje norte-sur y otras vías de comunicación con Francia y Comunidades Autónomas vecinas, aumento de la accesibilidad por ferrocarril que sólo se mejorará sustancialmente

con la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc; en las comunicaciones con Francia se contempla también el paso por Zaragoza del tren de alta velocidad y la orientación de las conexiones hacia Burdeos.

Efectos turísticos. Las experiencias olímpicas demuestran un fuerte incremento en la frecuencia de visitantes; ya en el momento preolímpico está contrastado, es evidente también que una vez clausurados los Juegos, lo que denominamos efectos postolímpicos. Sin embargo, los efectos más notorios se pueden producir durante los Juegos, momento en el que se prevén cerca de cuarenta mil pernataciones en la zona, concentradas más en la sede olímpica que en la comarca. En este sentido, las propuestas de estudio de efectos previsibles eran, son, planificar las nuevas instalaciones para que puedan ser utilizadas también en verano, diversificando la oferta estacional, recompensar a las estaciones que no hubieran sido seleccionadas por el Comité Olímpico, recogiendo actuaciones como la organización de circuitos turísticos por los valles aledaños y redistribuir comarcalmente la oferta hotelera y de apartamentos.

¿Cuáles serían los efectos urbanísticos? El planeamiento actual cubre suficientemente las necesidades de calificación del suelo, aunque cabe la posibilidad de que las ubicaciones geográficas elegidas, o las tipologías arquitectónicas, exijan la recalificación de determinadas zonas. Las necesidades de equipamiento eran, son, serían ciento ochenta mil metros cuadrados de espacio para esparcimiento, jardines, juegos, etcétera, ochenta mil metros cuadrados de espacio deportivo, sesenta mil metros cuadrados de espacio para usos sanitarios, doscientos cincuenta mil metros cuadrados de espacio para diez mil aparcamientos. El estudio apunta una serie de propuestas para paliar los posibles efectos negativos, entre los que destacaban y destacan facilitar la ubicación de parte de las nuevas edificaciones fuera de la ciudad, con tres alternativas: repartir el crecimiento entre núcleos ya consolidados turísticamente como Canfranc, Villanúa o Biescas y otros más, ¿por qué no?; crear nuevos núcleos de alojamiento próximos a los núcleos de población, pero en sus proximidades, que es una solución rápida y económica; y, el tercer punto, rehabilitar las entidades menores deshabitadas, o casi despobladas, dotándolas de unos servicios mínimos, bajo unas normas urbanísticas complementarias. Esta es la solución más ecológica y más etnológica.

Dicho esto, no entendemos como alguien, y quizá —como explicaré después— con razón, pudieron decir, pueden decir que no hicimos estudios serios y rigurosos para el proyecto que presentamos para Jaca 98.

Terminado el proyecto, nos lanzamos a conquistar los votos de los miembros del Comité Olímpico Internacional. Como Sus Señorías saben, son noventa y tres y sólo dos son españoles: Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional que no todas las veces quiere y puede, aunque pueda mucho; y don Carlos Ferrer Salat, Presidente del Comité Olímpico Español. Creamos un comité de relaciones exteriores que, en todo momento, se apoyó en las embajadas de España. A través —y hay que decirlo todo bien claro— de la magnífica colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores, estuvimos presentes en todos los comités y asambleas del Comité Olímpico Internacional y de todas las reuniones de los comités olímpicos nacionales, así como de las distintas federaciones internacionales. Cincuenta y un miembros —y es casi un record, contrastado con otras candidaturas—, cincuenta y un miembros del Comité Olímpico Internacional visitaron la ciudad de Jaca y las estaciones entre el 10 de junio del 90 y el 10

de junio del 91, cinco días antes de la fecha de la elección de la candidatura. Precisamente, y como final de recorrido, llegamos al día 15 de junio en Birmingham, día elegido para designar la sede de los Juegos Olímpicos de 1998. Competíamos en aquel momento con Aosta, Italia; Ostersund, Suecia; Salt Lake City, Estados Unidos; Nagano, Japón; Sochi, en aquel momento, se había retirado. Eramos cinco candidaturas, el momento había llegado, creo que, allí, muchos de los que asistieron se dieron cuenta por primera vez de la magnitud del proyecto y la importancia del mismo. En aquel momento, Jaca y Aragón estaban siendo observados en todo el mundo; nunca se había llegado tan lejos, allí estábamos todos como si fuéramos uno solo, no había colores políticos, sólo había un objetivo: hacerlo muy bien y ganar si era posible. Lo primero lo conseguimos, lo segundo nunca lo entenderé; lo he dicho y lo diré desde esta tribuna. ¿Cómo pudo ser que en la primera votación Nagano tuviera veintiún votos y Jaca diecinueve —Salt Lake City, favorita, empató por abajo con Aosta, perdió Aosta— y en la tercera votación fuera eliminada? Les voy a decir una cosa: me voy a ahorrar opiniones, sobre todo, si hemos de seguir siendo candidatos, pero es extrañísimo que, en la primera votación, dos ciudades como Nagano y Jaca —insisto, veintiuno diecinueve— mayoritariamente votadas, a la tercera votación Jaca se quede fuera. Lo lógico, lo aparentemente lógico es llegar las dos, con incorporaciones de votos, casi hasta el final; pero el deporte es una cosa y lo otro es otra cosa.

Todos aceptamos bien el resultado y daba la impresión de que habíamos ganado, porque el comportamiento de la expedición oficial y el de los voluntarios olímpicos fue ejemplar; así fue reconocido por todas las candidaturas restantes y los medios de comunicación a nivel internacional. Mención aparte quiero hacer de esos ciento treinta voluntarios olímpicos que, en representación de treinta y cinco mil voluntarios olímpicos que se apuntaron en un período de tres meses, para voluntarios olímpicos de Jaca 98, tuvieron que competir allí, en Birmingham, con otros tantos en número, precisamente ciudadanos de Nagano, que protestaban por la agresión ecológica a su proyecto de candidatura. Cosas de la vida; a pesar de las protestas, nuestros voluntarios olímpicos estuvieron fenomenales y los ecologistas de Nagano, a los cuales respeto, se quedaron con que su ciudad resultó elegida.

¿Qué pasó el día de después?, pues que, tras consultar con todas las instrucciones presentes, y estábamos todos, se recuerde bien, estábamos todos aunque unos se volvieran antes y otros después, aunque algunos no estuvieran presentes —porque no podían— en la rueda de prensa con los medios de comunicación, aunque alguno tuviera que volver porque al día siguiente se constituía, por ejemplo, el Ayuntamiento de Jaca, decidimos anunciar nuestra decisión para ser candidatos al 2002. No fue, como se ha dicho en algún caso, una iniciativa personal, Dios me libre, es un proyecto lo suficientemente importante como para que sea iniciativa personal. Sí es verdad, para bien o para mal y todo es corregible, que fue iniciativa mía llevar un logotipo; era una forma de estar preparado porque eran muchas las veces que habíamos dicho todos que no hay segunda vez si no hay primera, y que si no era en el 98 sería en el 2002 ó en el 2006. Barcelona tardó cincuenta años en conseguir, con interrupciones, los Juegos Olímpicos de 1992 y Ostersund, hay que recordar, era la quinta vez que se presentaba.

Ahora bien, si queremos continuar tenemos que volver a empezar, igual que aquella famosa película de José Luis

García que fue premiada con un Oscar no hace mucho tiempo. Pero deberíamos hacer, y tenemos que hacerlo obligatoriamente, un reexamen de todo lo hecho y sacar conclusiones. Hemos fallado en algunas cuestiones importantes, la primera y principal no motivar y explicar a los ciudadanos de Jaca suficientemente bien el proyecto. Y hablo de Jaca en primer lugar porque es la sede, pero me estoy refiriendo a todo lo que afecta el territorio olímpico, tanto a la Jacetania como al Serrablo. La segunda, evitar la duda —y eso hay que demostrarlo— sobre la posible especulación inmobiliaria en torno al proyecto. La tercera, clarificar y demostrar también que el proyecto sería y debe ser respetuoso con el medio ambiente. La cuarta, importante, no haber conseguido, y hemos de intentarlo, apoyo privado a la candidatura a nivel económico. Qué diferencia, a veces... y no quiero mezclar mi intervención con la autonomía, pero en Cataluña primero son catalanes y después son del PSUC, del PSOE o de Convergencia, primero la tarta y luego repartir; así les va, no hay más que contrastar con nuestra Comunidad Autónoma. Allí, todos a una consiguieron los Juegos Olímpicos, todos a una, todas las corrientes políticas estaban presentes en los aplausos de la elección, cuando dijo Samaranch: «la ville de... Barcelona». Pero ahí hubo cien empresarios que pusieron diez millones de pesetas cada uno, en total mil millones más la financiación pública, porque sabían que, en todo caso, la mejora de infraestructuras, el efecto postolimpiada también iba a beneficiarles a ellos y, si no, se lo jugaban por su propia Comunidad Autónoma. Al revés que aquí: papá Estado, papá Comunidad Autónoma tiene que hacer el proteccionismo a los que más beneficiados pueden estar con este tipo de encuentros.

Pero como las cosas hay que hacerlas con seriedad y no con voluntarismo exclusivamente. Y lo de que nunca ha sido consultada la ciudad de Jaca, tampoco se consulta para otras cosas, a nivel de acciones de Gobierno, que yo sepa; lo digo con todo cariño, señor Alcalde, pero creo que no se consultaron a Zaragoza, por ejemplo, las obras del Pilar, no se hizo ninguna encuesta, luego hay contrastes, hay a quien le gusta, hay a quien no le gusta, pero hay que gobernar, hay que seguir adelante. A eso me quería referir.

Sin embargo, como esto va creando mucha polémica, hemos encargado recientemente una encuesta desde la Asociación Jaca Olímpica, encuesta científica, seria, rigurosa, se podrá dudar de que otros lo puedan hacer mejor y no voy a entrar en contrastes con otras encuestas recientes que alguien pueda hacer, que es muy libre también, aunque todos sabemos que se moviliza antes —el no es tradicional—, incluso en las fuerzas políticas, menos personas de la izquierda cunden más que dos mil personas de la derecha. Es verdad, en eso ustedes nos ganan, o del centro-derecha, porque ustedes luego me dirán que somos de derechas, centro-derecha; igual da, todos estamos centrados ya, con lo que se ve. Ustedes, de alguna forma, con el plan de Maastrich no pretendía crear polémica y si a alguno he molestado, rectifico mi intervención y mis palabras; yo no he subido aquí hoy ni con escopeta ni a matar a nadie.

El señor PRESIDENTE: Señor Acín, por favor, al tema.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Bien, el trabajo que hemos hecho con la encuesta son ochocientas cuatro encuestas telefónicas a los habitantes de Jaca-ciudad y se realizó entre el día 30 de marzo y el 3 de abril, en un

muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95'5% y un margen de error del 3'5%. De los ochocientos cuatro encuestados —se está refiriendo a Jaca 98—, un 28'86% fueron personas menores de ochenta años, un 41'01% estaban entre los treinta y uno, y cincuenta, y un 23'13% de consultados tenía más de cincuenta y un años. De ellos, el 41'54% fueron hombres y el 58'46% mujeres. El número de personas que admite conocer el proyecto de la candidatura de Jaca 98 es del 65'55%, por contra, un 34'45% manifiesta no conocer el proyecto. De la gente que conoce el proyecto, el 59'78% opina que ha sido favorable para Jaca y el 35'86% opina en contra, un 4'36% prefirió no opinar. De los que creen que el proyecto olímpico ha sido positivo, un 65'81% argumenta que ha permitido el conocimiento de Jaca en el mundo y el 26'98% lo apoya por motivos económicos y sociales. Otros motivos favorables, incluidos en el 9% restante, son la mejora de infraestructuras y el fomento del deporte. De los que creen que el proyecto ha sido negativo, el 24'87% de respuestas están motivadas por los gastos de la candidatura y el 15'87% porque no genera beneficios para Jaca; el 59'26% no dan motivos contundentes.

Ahora bien, en estas contestaciones se refleja una gran preocupación por el tema ecológico, así como por la falta de información a la población y el olvido de la opinión de los jacetanos. Asimismo, pesa negativamente la especulación, el hecho de que Jaca sea una ciudad demasiado pequeña y la falta de infraestructuras. Como ven —luego, al término de esta Sesión, repartiremos fotocopias de la encuesta que se ha hecho pública aquí, en este momento— vemos lo que aparentemente hay, y mucho, de positivo, y lo que realmente pudiera haber de negativo en esta encuesta.

De todas formas, permítanme Sus Señorías, ahora que hemos hablado de Jaca 98 y antes de empezar a hablar de Jaca 2002, que les haga y les lea un resumen de opiniones de distintas personalidades, instituciones y medios de comunicación, en aquellos días, anteriores y posteriores, a la decisión del 15 de junio del 91 en Birmingham. Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional: «La actuación de todo el equipo de Jaca 98 fue admirable; han sabido conectar bien», *Heraldo de Aragón*; Ferrer Salat, Presidente del Comité Olímpico Español: «Jaca 98 tiene una gran imagen entre el Comité Olímpico Internacional, ha desarrollado una promoción extraordinaria», 15 de junio, *Diario del Altoaragón*, «Merece la pena seguir trabajando y no hay que desmoralizarse, sino mejorar lo que se pueda», 16 de junio en *Heraldo de Aragón*; «Jaca fue recibida con simpatía, como lo demuestran sus diecinueve votos en la primera ronda: esto quiere decir, por un lado, que había una buena base y, por otra parte, que la presentación demostró seriedad, preparación y organización», 17 de junio, en *Diario del Altoaragón*; Javier Gómez Navarro, Secretario de Estado para el Deporte: «No puedo olvidar que yo, en principio, fui especialmente crítico con la candidatura y, luego, he ido comprobando que puede ser un buen proyecto para la promoción deportiva de Aragón, para convertir a Jaca en un centro europeo del esquí. Ha habido una imagen de seriedad y profesionalidad, Jaca ha dado una imagen espléndida y estamos, si mañana no se gana, en condiciones y en una posición estupenda para continuar, si ésa es la voluntad política de todas las instituciones»; Felipe Gonzalez, Presidente del Gobierno español: «Estamos convencidos de que nuestra experiencia en la organización de grandes acontecimientos deportivos, acre-

centada por la organización de los Juegos Olímpicos de verano de 1992 y, en adelante, por los Campeonatos de esquí alpino, en Granada, en 1995, nos permiten garantizar plenamente nuestro nivel de preparación como organizadores y como anfitriones de un deporte que, en España, cuenta con numerosos practicantes y seguidores. La Administración central española pondrá a disposición del Comité Olímpico Internacional y de las organizaciones de los Juegos, así como de los deportistas, técnicos, jueces y visitantes, el apoyo necesario para el mejor logro de sus fines», 15 de junio de 1991; Narcis Serra, Vicepresidente del Gobierno español: «Ha sido una satisfacción colaborar con las autoridades de Aragón, que han llevado con gran profesionalidad la candidatura, un trabajo serio y coherente. El Gobierno ha apoyado y seguirá apoyando a Jaca en sus aspiraciones olímpicas; pido a las gentes de Aragón que no pierdan y renueven la ilusión y la esperanza por albergar unos Juegos Olímpicos de invierno. Jaca puede estar mejor colocada para otra ocasión y seguirá teniendo el mismo apoyo del Gobierno, lo importante es colocarse para la siguiente votación. El Gobierno estará detrás y dará el mismo apoyo en cualquier ocasión que se presente», 16 de junio, en *Diario 16* y *Diario del Altoaragón*.

Hipólito Gómez de las Rocas: «Tenemos que seguir adelante con ilusión, trabajando para ser escenario de los primeros Juegos Olímpicos del siglo XXI, tenemos que felicitarnos también nosotros porque hemos dado la talla y estamos en la rueda de candidatos»; Juan Monserrat, entonces Presidente de las Cortes de Aragón: «Jaca 98 ha sido, es un proyecto ilusionante, trascendental para el desarrollo de Aragón. En torno a él existe una firme, expresa y reiterada voluntad política de todos los Grupos de las Cortes que aprobaron por unanimidad su apoyo, del Gobierno autonómico, del Gobierno central y aún de la propia Corona. Es, pues, un proyecto de todos»; Marcelino Iglesias, Presidente de la Diputación Provincial de Huesca: «Sin falsa modestia, puedo afirmar que con la candidatura de Jaca, independientemente de los resultados, hemos conseguido convertir a Aragón en punto de referencia a imitar y no sólo en España. En viajes y reuniones a los que me obliga mi participación en la Federación Española de Municipios y Provincias, alcaldes y dirigentes de otras Comunidades me preguntan constantemente por Jaca, por el proceso y dificultades de nuestra candidatura. Hemos demostrado lo que Aragón es capaz de hacer, votando juntos en las Cortes, sumando la participación de todos los niveles de la Administración, moviéndonos sin complejos en la escena internacional», 13 de junio en *El Periódico de Aragón*, sigue: «Sería lamentable que todo este esfuerzo no tuviera una continuidad», 16 de junio, *Diario del Altoaragón*; «Ha sido una primera etapa importantísima y estamos dispuestos a seguir adelante», 17 de junio, *Heraldo de Aragón*; Vicente Valero, Gobernador civil de Huesca: «Hay que destacar la tremenda ilusión con que se ha trabajado en el proyecto, realizado con esfuerzo, capacidad y seriedad. La lectura es positiva por la universalidad que ha adquirido Jaca y porque hace algún tiempo no podíamos soñar ni siquiera con que Jaca fuera aspirante. Se vuelve a abrir una punta de lanza en el mundo y debemos estar orgullosos del trabajo y la seriedad con que se han hecho las cosas», 16 de junio, *Diario del Altoaragón*; Angela Abós, recientemente parlamentaria del PSOE, y hago un pequeño resumen, doña Angela: «Comprométase pues el proyecto y no sólo algunas de sus consejerías, búsqese la definición y mayor consenso posible de las instituciones provinciales y obléguese al Ayun-

tamiento de Jaca, como peticionario, y a los otros ayuntamientos de la zona, a un ejercicio de solidaridad, de transparencia y de equidad. Solo así entenderán los ciudadanos que una Olimpiada en nuestro territorio, para que tenga sentido, tiene que contribuir inequívocamente al bien común, si no, no vale la pena tanto desvelo pasado y por venir», *El Periódico de Aragón*, 4 de marzo de 1992.

Guillermo Fatás, Catedrático de Historia Antigua: «La mayoría de nosotros queremos Juegos Olímpicos y Pirineo a salvo. Los montes Pirineos pueden ser un escenario inigualable para el encuentro de esta fraternidad universal, pero en el mejor de los espíritus olímpicos, en total sintonía con lo que los griegos y los pueblos civilizados han pensado sobre la naturaleza en todo tiempo. Su salvaguarda ha de quedar garantizada más allá de toda sospecha», 10 de junio, *Heraldo de Aragón*; Victor Fernández, entrenador del Real Zaragoza: «La elección de Jaca sería el acontecimiento de mayor relevancia y trascendencia en la historia del deporte aragonés, un evento de tal magnitud lleva consigo importantes repercusiones en todos los ámbitos, como el político, social y económico pero, sobre todo, no hay que pasar por alto las repercusiones de índole deportiva», 10 de junio, *Heraldo de Aragón*.

Diario 16, como tal medio de comunicación: «El proyecto, además, ha cuidado con esmero el deporte y la ecología, preocupación por la que el Comité Olímpico Internacional se muestra especialmente sensibilizado. Ahora y no el 16 de junio es hora de dejar constancia del trabajo bien hecho. El compromiso del Gobierno de Aragón con el proyecto es incuestionable, tal compromiso le llevó incluso a promover inversiones en la zona, como dos mil quinientos millones para la innivación artificial, o los trescientos ocho millones para el aeródromo deportivo del Pirineo en Santa Cilia, necesarios para impulsar la iniciativa olímpica y dotarla de credibilidad internacional. Pase lo que pase mañana, una cosa es evidente y es que Jaca es ya un peso pesado en el mundo de los deportes de invierno y que los Pirineos aragoneses han dejado de ser unos perfectos desconocidos, más allá de nuestras fronteras, gracias a la forma de hacer de la candidatura», editorial del día 14 de junio; José Ramón Marcuello, periodista: «Si los juegos olímpicos van a ser buenos para el Pirineo jacetano, cuanto antes mejor, y si van a ser malos, cuanto antes se demuestre antes se podrá corregir el rumbo»; Alejandro Lucea, periodista: «El equipo nacional de Jaca ha hecho un buen trabajo, a pesar de haber salido con desventaja y haber contado con un tibio apoyo, inicialmente, por parte del Gobierno central. Ocurra lo que ocurra esta tarde, se ha logrado ya una excelente operación de imagen, la ubicación de Jaca en el mapamundi y una acertada promoción del Pirineo aragonés», artículo titulado: «El final de un apasionante camino», 15 de junio en *Heraldo de Aragón*, continúa: «soy partidario de seguir la carrera pero también, y ante todo, de analizar y subsanar los errores cometidos».

17 de junio, *Heraldo de Aragón*, Daniele Fioretto, entrenador de esquí: «Jaca ha crecido mucho y no sólo porque se haya dado a conocer internacionalmente, sino porque la gente se ha dado cuenta de que estamos preparados para organizar una Olimpiada. Faltan una serie de infraestructuras, pero también en las otras candidatas».

Editorial de ABC: «Jaca 98 se ha constituido por derecho propio en un inestimable proyecto que ha sabido aglutinar los esfuerzos de muy diversas instituciones e intereses; ha conseguido implicar a todo Aragón en una idea común. La decisión contraria del COI para 1998 revela no sólo un

tesoro insuperable sino, sobre todo, una capacidad de organización notable y una deportividad a toda prueba. Jaca ha sabido situarse en situación privilegiada para conseguir la próxima nominación; ahora debe continuarse el trabajo durante cuatro años más»; Blanca Fernández Ochoa: «Tenemos muchas posibilidades para el 2002, todo consiste en trabajar duro y con el mismo afán de ilusión que hasta ahora».

Hay otras de Manuel Pizarro, de *El Periódico de Aragón*, del *Diario del Altoaragón*, etcétera, etcétera. Y termino con las de Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional, recientemente: «Los beneficios obtenidos por Jaca en esta primera experiencia olímpica han sido muchos e insospechados; actualmente, los cinco continentes conocen la existencia de Jaca y sus grandes posibilidades turísticas, deportivas y culturales. Sin la candidatura para 1998, Jaca habría continuado siendo una bella ciudad con magníficos atractivos, pero su marco no habría rebasado el viejo continente. En estos momentos es conocida y, en el buen sentido de la palabra, temida ante nuevas oportunidades olímpicas. En el mapa deportivo mundial de este final de siglo, Jaca tiene un lugar bien asentado. La gestión de la candidatura ha sido muy buena, se han logrado varias metas: la primera de ellas es que no hubiera en nuestro país ninguna oposición; al contrario, se logró un importante apoyo nacional que demostro que, en el deporte olímpico, España mantiene una importante unidad. El contacto con los miembros del Comité Olímpico Internacional fue muy eficaz. Creo que la candidatura de Jaca contó con las personas adecuadas. Sobre la posibilidad de presentar de nuevo la candidatura, yo pienso que solamente Jaca, con la colaboración del Comité Olímpico Español, debe decidir y valorar».

Por lo tanto, y a partir de esta intervención, hasta la fecha, ¿cuáles son, bajo mi punto de vista, las razones para seguir adelante con el proyecto olímpico para el 2002?

Reiterar que, por no volver a explicar todos esos estudios y razones que en un principio he comentado, a continuación, y debido a la experiencia adquirida, habría que actuar ya y de una manera ordenada en el desarrollo socio-económico del territorio olímpico, y de la Jacetania y del Serrablo.

Frenar la posible especulación, controlando con mano férrea el urbanismo y abaratando el coste del suelo. Lo he dicho varias veces y no en esta tribuna, que hoy los jacetanos —muchos de ellos— no pueden cambiarse de vivienda en estos momentos, puesto que el suelo no lo permite con el valor final de la vivienda y el nivel adquisitivo de muchos ciudadanos de Jaca. Habría que empezar por hacer viviendas sociales y existe ya un ofrecimiento al Ayuntamiento de Jaca para iniciar un plan de actuación con trescientas viviendas sociales, siempre y cuando el suelo —insisto y perdonen que me reitere en algunos aspectos— no supere el 15% del valor del precio oficial de la vivienda y, en concreto, urbanizado, que no supere el millón de pesetas.

Encargar, aunque no lo exige —insisto—, no lo exige el Comité Olímpico Internacional hasta la fecha, una evaluación completa de impacto ambiental y de impacto territorial. Cambiar la ubicación de las pruebas previstas en la Colina Larbesa de bob, ludge y saltos de trampolín, porque éstas fueron, y probablemente razones hay para eso y rectificar es de sabios, las ubicaciones más contestadas.

Implicar a todas instituciones con protagonismo personal y económico. Todos deberían, en la proporción que se acuer-

de, aportar económicamente algo para la causa. Captar, como decía anteriormente, e implicar a empresas y entidades financieras en el apoyo económico privado a la candidatura. No pensar en rentabilidades políticas partidistas; evitar, y parece un testamento, los celos entre los políticos y las instituciones que representan: o el proyecto es de todos o no sirve.

Hacer la candidatura lo más profesional posible. Explicar bien y sin tapujos el proyecto a todos los ciudadanos de Jaca, del territorio olímpico, a los aragoneses y españoles para que sientan el proyecto como propio.

No perder el trabajo realizado y el conocimiento de Jaca que ya existe en el mundo. Hemos conseguido además que —en vez de Chaca y Yaca sería en todo el mundo Jaca, sin titubeos,— y les leo simplemente el aspecto económico contrastado de los impactos en prensa, revistas especializadas, radio y televisión en distintos países del mundo, de la publicación de Jaca, calculamos que, si lo hubiéramos pagado, se habrían gastado en prensa quinientos veinticinco millones, en revistas especializadas doscientos, en radio trescientos cincuenta, en televisión dos mil trescientos y en otros quinientos; total: tres mil ochocientos setenta y cinco millones. Y dice al final que no se ha valorado por lo difícil que resulta, pero que podían suponer una cifra considerable los impactos directos producidos por presencias en pruebas deportivas, ferias, exposiciones y otro tipo de actos de relaciones públicas.

Si continuamos, deberemos, y no nos olvidemos, presentar infraestructuras terminadas o a punto de terminar el año 95, para que vean que hemos avanzado y que esto va en serio. No es solo presentar un vídeo magníficamente realizado, allí, ante el sanedrín del Comité Olímpico Internacional, diciendo qué haríamos, sino que, si no vamos con alguna infraestructura hecha, lógicamente no nos tomarán en serio.

Hay yo creo que noticias importantes y buenas: la innivación, contestada por unos pocos —y tienen derecho— y casi nunca aplaudida mayoritariamente por los receptores de la innivación. Si no llega a nevar recientemente, Señorías, realmente hubiera sido el peor invierno, en muchos inviernos, de esta Comunidad Autónoma. Y son muchos los sectores que se benefician de la innivación artificial. Sectores que tienen que levantar la mano de vez en cuando y decirlo también, y sectores que deben apoyar y mojarse también con el proyecto olímpico. Hay que dar y, luego, hay que contribuir también a la causa.

El Somport, yo creo que el Gobierno español prácticamente tiene ya iniciada la licitación y será un hecho por lo menos o a punto de acabar para el año 95. La autovía, hay un compromiso entre Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Aragón con nuestro Presidente y esparamos la semana última del mes de abril o la primera semana de mayo ya habría la firma definitiva para el tramo Villanueva-Nueno; por algún sitio hay que empezar y, además, es un acto en el cual el Gobierno se compromete ampliamente a nivel económico.

El cinturón olímpico, si alguno recuerda el proyecto, se trataba de unir todos los pueblos del entorno de la ciudad de Jaca, además de mejorar las infraestructuras y que no se pueda andar con un proyecto de estas características si en algún pueblo todavía no hay agua, o no están controlados los vertidos o la depuración de aguas residuales. Todo eso estaba contemplado en el proyecto, pero habría que tener cinturón olímpico para acercar, para que se aprovechara también toda la comarca o el entorno de este proyecto.

Y, por supuesto, ha salido a concurso el aeródromo deportivo de Santa Cilia que podría —digo podría— convertirse en aeropuerto de segundo nivel. Pero no sería tampoco necesario que fuera aeropuerto porque, de hecho, como candidatos tenemos aeropuertos más cercanos que otras candidaturas que se han presentado. La mejora, también, de la infraestructura hotelera, cuidando en exceso y mucho la calidad y, sobre todo, no nos engañemos, un hotel de cinco estrellas, requisito imprescindible y necesario para el alojamiento de la denominada familia olímpica.

La promoción deportiva para preparar aspirantes a medalla; un país no puede organizar unos Juegos Olímpicos y ser incapaz de obtener una medalla. Nos hemos quedado sin Blanca y, nunca mejor dicho, quedarse hoy sin Blanca es quedarse sin blanca, en el sentido de que uno se queda sin pesetas en el bolsillo. Quedan diez años y, si no preparamos desde el deporte de base alguien capaz de ganar unamedalla, haríamos el más absoluto ridículo ante los Juegos Olímpicos, si es que nos los concedieran. La petición, por otra parte, de pruebas deportivas que nos den reconocimiento internacional ante las federaciones respectivas. La celebración, finalmente, de la Universiada 95 como un ensayo general, meses antes de la nominación para el 2002, será una auténtica prueba de fuego.

Estas serían las razones para apoyar Jaca 2002.

Pero la encuesta que hemos realizado, la hemos hecho con efectos retroactivo para el 98 y preguntándole al ciudadano qué opina de Jaca 2002. La candidatura de Jaca 2002, según los resultados sacados de las ochocientas cuatro encuestas, tiene mayor aceptación que la candidatura de Jaca 98. Sorpréndanse: un 66,92% está a favor y un 28,98% está en contra. Presumimos que se confía en este proyecto como se pudo confiar al principio de Jaca 98, y que si a lo pasado se le critica, a lo nuevo se le da un margen de confianza. Pero, desde luego, si seguimos en la tónica de no informar bien al ciudadano, en un momento determinado podría bajar este porcentaje de los que están a favor. Las razones a favor, argumentadas por las quinientas treinta y ocho personas que respondieron afirmativamente, son entre otras: mejoras de las infraestructuras, creación de puestos de trabajo, fomento del deporte y progreso para Aragón. En las contestaciones contrarias a Jaca 2002, priman los temas ecológicos y de urbanismo. Profundizando en esas quinientas treinta y ocho opiniones favorables, la encuesta señala que el 50% está a favor por el conocimiento de Jaca en el mundo y el 34,94% por los beneficios económicos y sociales.

No obstante, hay que destacar que parte de los habitantes que estarían dispuestos a acoger las Olimpiadas del 2002 lo harían bajo condicionantes como mejora de información y no deterioro del medio ambiente. De las 233 contestaciones contrarias a Jaca 2002, un 23,32% lo hacen por los gastos que ocasionaría la candidatura y un 15,45% porque piensa que no generaría beneficios para Jaca. Significativamente, un 62,23% se acoge a motivos diversos, entre los que destaca poderosamente la sensibilización ecológica y, por tanto, la preocupación por mantener el medio ambiente. Otros motivos significativos son la especulación y el aumento de precios, la falta de infraestructuras e incapacidad de Jaca, y el mal empleo de los recursos económicos.

Bien, por todas estas razones que he explicado, que pueden faltar algunas más, considero oportuno que deberíamos seguir adelante con el proyecto de Jaca 2002.

Yo les diría que hay un porcentaje de ciudadanos, de

los consultados en ese porcentaje del no, que manifiestan estar poco conformes, que probablemente incluso podría variar hasta su intención de voto si esto se explicase adecuadamente. Cosa que nunca se ha hecho, incluso como hoy, en esta ciudad; en este Palacio de Congresos nunca se ha explicado tan bien como hoy este proyecto olímpico; digo tan bien por ser tan amplio; a lo mejor tan bien no lo he explicado.

Por lo tanto, eso habrá que corregirlo y buscar el consenso de todas fuerzas políticas, porque el proyecto es de todos. No sabemos quién estaría gobernando la Comunidad Autónoma en el 2002, aunque deseo que estemos alguien de nosotros y, por supuesto, nuestro Presidente —para entonces seguirá siendo joven—, pero si no fuera así, está claro que puede estar cualquier partido político al frente. Y esto es un proyecto de los denominado de Estado, como ustedes denominan a otros proyectos como los del agua. Yo creo que es un proyecto de Estado en el que, desde luego, tenemos que tener en cuenta las opiniones de las minorías que lo han contestado en las encuestas, que son unos porcentajes a tener muy en cuenta, son porcentajes significativos. Pero también hay que decir que un Gobierno, para sí querría normalmente un 65% de mayoría absoluta. Desde luego, yo lo desearía para nuestro partido y para nuestro Gobierno, en todo caso, para el partido —lo comprenderán nuestros socios— y, después, para la coalición.

Bien, no obstante, yo les tengo que decir una cosa, finalmente, con mi intervención: Yo creo que, con independencia de este debate, con independencia de que todavía solicite una comparecencia conjunta al Presidente de las Cortes, para explicar no solamente la memoria de actividades, cierre de cuentas del ejercicio de Jaca 98, sino también de 2002, ha parecido más oportuno por parte de la Mesa que comparezca en la explicación de cuentas —eso lo ha decidido la Mesa, no yo— en una Comisión de Economía de las Cortes y hoy estoy compareciendo simplemente para explicar la razón del 2002.

Pero, con independencia de todo esto, yo les tengo que decir, personalmente, que ha llegado también el momento —y eso es algo que todos los políticos tienen que plantearse alguna vez, en alguno de sus proyectos— de que este Consejero debe dejar paso a otras personas que designe el Gobierno para seguir al frente de este proyecto. No me lo ha pedido nadie, incluso puede ser que le sorprenda a mi Presidente que me está escuchando, pero es una postura personal porque entiendo que, aunque ha sido una experiencia inolvidable, aunque realmente hemos cometido fallos, han existido roces, ahora estoy en un Departamento, querido Presidente, de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes que, desde luego, entiendo que no puede ser, en este caso, juez y parte, debe ser garante, garantía de todo lo que he dicho en este momento aquí, si seguimos adelante. No podemos estar dentro del proyecto, tratando de convencer internamente al Gobierno o a otros de las bondades del mismo y, al mismo tiempo, tener que ejercer la actividad y el control sobre urbanismo, medio ambiente, etcétera. Por lo tanto, me parece que es el momento oportuno de decirlo públicamente y, de alguna manera, saberse retirar; no digo a tiempo, sino en el momento oportuno, por una cierta incompatibilidad que yo entiendo que existe con mis funciones como Consejero.

Es verdad que, además, hemos aprendido muchísimo en esta candidatura, es una experiencia —insisto— inolvidable y yo creo que muchos masters juntos no dan la experiencia que da participar en esta candidatura. No hay

escuela de formación, por otra parte, para olimpismo, no las hay. Aquí, o te espabilas o te espabilan; o copias o te copian. Nadie te transmite lo que ha hecho realmente, porque es una estrategia o una estratagema que se guarda pero, al mismo tiempo, tengo que aprovechar y decir que, dentro de esas dificultades que ha habido y que no hay escuelas, la verdad es que hemos contado con un equipo en distintos aspectos, tanto en técnicos de promoción o deportivos, que yo creo que han trabajado maravillosamente bien. Todo es mejorable pero, la verdad, ésta era la primera experiencia y yo les agradezco el trabajo que han hecho junto a mí.

Hemos conseguido que todo el mundo supiera que existimos como Jaca, como provincia y como Aragón, y que además estuviéramos a un alto nivel. Sólo nos faltó ganar pero, eso, un día lo conseguiremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

Intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario durante diez minutos, comenzando por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Señor Maestro, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Señor Presidente, Señorías.

La verdad es que tener un turno de diez minutos para hablar de una situación tan amplia y, además, con lo que llevábamos preparado en cuanto a los criterios que tenemos sobre lo que ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma con Jaca 98 y las perspectivas que se abrían, tanto con la Universiada como con Jaca 2002, y si, además, hay que hacer una valoración de lo que el señor Consejero ha manifestado aquí, por lo tanto comprenderán todos ustedes que diez minutos no es un tiempo sobrado, más bien es escaso.

No obstante, varias cosas: Primero, nos alegramos, nuestro Grupo, de que el señor Consejero plantee su separación del tema de la futura candidatura de Jaca; como mínimo, es algo que era evidente y que se pidió en tiempos como garantía para que lo que se prometía fuera verdad. Bueno, no es ésa la cuestión en la que queríamos entrar, pero ya que ha sido uno de los anuncios que aquí se han hecho, pues decir que eso es algo mínimamente coherente.

Realmente, aquí se han oído cosas que nos han dejado a nuestro Grupo bastante sorprendidos, cuando el señor Consejero hacía un repaso de los apoyos obtenidos, de las manifestaciones favorables al proyecto, de todo lo conseguido, de esa gran imagen de unidad. Señor Consejero, cuando la nominación no fue posible, lo que ocurrió después evidenciaba algo muy distinto y todos hicieron manifestaciones, unos y otros hicieron manifestaciones verdaderamente espeluznantes, sobre lo que realmente había sucedido en la candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos del 98. Allí fue cuando nos empezamos a enterar, de verdad, de lo que estaba ocurriendo, de los enfrentamientos políticos, de enfrentamientos personales, de falta de claridad en el proyecto, de todo lo que ahora ha dicho aquí que estaba, que ha salido en las encuestas.

Pero todo lo que ha salido, parece ser que ya lo tenían previsto. Señor Consejero, nada de eso estaba previsto porque no se hizo, no se hizo nada de eso. Precisamente, lo que le están denunciando ahora esas encuestas y bienvenida sea una encuesta entre los ciudadanos de Jaca pero, primero, decirle que la encuesta habrá que hacerla sobre el conjunto de Aragón, porque también va a ser el conjunto de Aragón

el que parece ser que se quiere comprometer en esta próxima aventura, tanto en la financiación como en el proyecto en sí mismo. Por lo tanto, es una opinión muy particular de unos ciudadanos muy particulares, que viven en la ciudad que quiere ser presentada a esa candidatura. Por lo tanto, vamos a ver y vamos a coger los resultados con pinzas.

Lo que a nosotros nos ha quedado claro de lo que ha sido Jaca 98, y voy a intentar no perder mucho tiempo con lo de Jaca 98, es que ha sido una gran, una buena operación propagandística porque, sin haber un proyecto, sin conocer nadie el proyecto, todo el mundo se apuntó al proyecto.

Algo que se denunció sistemáticamente es que, bueno, díganos en qué consiste el proyecto, cómo se va a rentabilizar, quién lo va a pagar, quién lo va a apoyar. No fue conocido hasta, prácticamente, cuando ya se iba a producir la nominación.

Por lo tanto, buena campaña de imagen, buena campaña propagandística, porque es cierto que los mil y pico millones de pesetas que se han gastado, prácticamente, se han hecho en promoción y está claro que si con ese dinero no consigue poner de su parte a todos estos colectivos que nos ha nombrado, a todas estas personas que se han pronunciado, pues realmente hubiera sido todavía más lamentable. Es decir, tirar más el dinero que se gastaron.

Por lo tanto, lo único que se ha hecho bien en el proyecto de Jaca ha sido vender una operación propagandística, y quedó claro y hubo manifestaciones, no nuestras ni de los Grupos que estaban en contra de la celebración o de esta nominación para el 98, sino que fueron palabras de gente de la sociedad Jaca Olímpica y de sus alrededores, donde se hicieron manifestaciones sobre la imposibilidad y la inviabilidad de la propuesta deportiva y del proyecto; esas frases y esas palabras se han dicho. Por lo tanto, la situación de lo que ocurrió en Jaca, mejor no tomarla de ejemplo ni de punto de partida para nada; si acaso, para rectificar y que cada uno tome, en consecuencia, los errores que cometió y ponga su cargo a disposición de quien corresponda o, por lo menos, presente su dimisión.

Hay otra cuestión, tanto del proyecto de Jaca 98 como de Jaca 2002, sobre el modelo que se pretende para el Pirineo aragonés y, en su conjunto, para Aragón, pero más fundamentalmente para el Pirineo aragonés. Responde a un modelo de desarrollo con el que nuestro Grupo ha manifestado reiteradamente que no está de acuerdo por una serie de consideraciones, entre ellas, señor Consejero, ahora me voy a referir más detalladamente; yo también voy a dar una sorpresa en cuanto a comunicar algo de lo que luego pasaré fotocopia a la prensa. Pero, primero, quiero decirle unas consideraciones que ya hacíamos y no sólo nosotros sino que, creo que con buen tino, la sociedad Alternativa 98, que también eran ciudadanos de Jaca y que fueron muy maltratados por todas las personas, tanto de Gobierno como de la sociedad Jaca Olímpica, algunos de ellos — que todavía creo que sigue en un puesto de responsabilidad para el 2002— amenazó con sacar una estaca y darles un palo, cuando realmente ahora se reconoce que todo lo que pedían y decían tenían razones más que sobradas para decir lo que decían. Ahora se reconoce; se reconoce la importancia de lo que Alternativa 98 dijo y defendió.

Por lo tanto, algunas personas que impidieron sistemáticamente que esta asociación u otras que se manifestaban en contra hablasen libremente, preguntaran, se informasen y se les contestase, esas personas, como mínimo, deberían desaparecer o dimitir de este escenario futuro que se plantea.

Y voy rápidamente, porque el tiempo es muy breve, con la cuestión del 2002. Primeramente, con la Universiada del 95 que todavía parece ser que no se han definido claramente si va a ser o no va a ser. Lo que sí sabemos es que solamente se habla de la Universiada en función del proyecto del 2002 que, como vemos, es algo que todavía no sabemos lo que es; volvemos a caer en lo mismo. Se empieza a hablar del 2002 sin saber de qué estamos hablando realmente. Sin saber qué supone, sobre lo que nos tenemos que pronunciar. Y, entonces, ya se está hablando de la Universiada, con un coste muy fuerte para esta Comunidad Autónoma, con graves problemas y que, además, solamente se hace en función de que sirva como trampolín para el 2002.

Mire, señor Consejero, aquí se han dicho muchas cosas sobre el medio ambiente, sobre problemas de especulación y otra serie de cuestiones. Permítame que le diga que las medidas que piensa adoptar para garantizar eso para el 2002 no sirven, y no van a servir porque es imposible, con esa vorágine de proyectos megalómanos como se planteó lo del 98 y se piensa plantear el 2002 y cualquier proyecto olímpico que se considere «moderno». Y lo pongo entre comillas porque a mí me parece que más que moderno es bastante más que salvaje; más que modernos, son salvajes, son planteamientos salvajes, donde el deporte es ya, prácticamente, lo que menos cuenta y lo que más cuenta es el negocio, la cuestión económica. Eso es lo que cuenta.

Y le voy a dar a conocer, y a todo el público y a la prensa, el acuerdo que ha tomado el Parlamento Europeo el 13 de marzo de este año 92, para que se enteren los señores del Gobierno de Aragón y todos aquellos que están por repetir historias que ya se han superado. No es que se hayan superado, sino que ya conocemos sus efectos en otras zonas. Le voy a decir que el Parlamento Europeo ha tomado un acuerdo por el cual, primero, analiza el desastre que han supuesto los Juegos Olímpicos de Albertville y de otras zonas de la Comunidad Europea que se han presentado a los Juegos Olímpicos; se lo voy a leer textualmente porque creo que merece la pena. Esto es una propuesta de Resolución aprobada, como le digo, en la sesión del pasado 13 de marzo, como consecuencia de una iniciativa que el Grupo de *Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida* del Parlamento Europeo presentaron en el pasado mes de mayo, interesándose por el cumplimiento y por el seguimiento que estaba haciendo la Comunidad Europea del impacto de la posibilidad de que Jaca fuera ciudad olímpica. Esto dió origen a un informe en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo y se aprobó una Propuesta de Resolución por unanimidad, con una sola abstención, se envió a la Comisión de Deportes y vino también con un informe, con unas matizaciones que luego le aclararé; esa Resolución, aprobada por unanimidad, que pasó al Parlamento y que ha sido aprobada también, como le digo, el 13 de marzo, hace las siguientes consideraciones:

«Primero.— Considerando que los Juegos Olímpicos estaban vinculados originalmente a un solo lugar; considerado que tanto en la zona de Dolomitas (Italia) como en Suiza, la población rechazó decididamente —con éxito— importantes manifestaciones deportivas, considerando que las regiones montañosas de Europa han alcanzado sus límites ecológicos; considerando que las medidas adoptadas para los Alpes son también válidas para las demás cordilleras europeas como los Pirineos, constata con pesar que en la preparación de los Juegos Olímpicos de Invierno de Albertville no se ha tenido en cuenta la Directiva 85/337

de la Comunidad Europea, que es la que hace referencia al impacto ambiental y se ha contravenido su Resolución de 12 de junio del 91...» donde se habla del deterioro, de los atentados contra los hábitats naturales, que tampoco tiene ningún desperdicio pero que, por no cansarles, no la voy a leer con la agresividad de estos proyectos turísticos tal y como están planteados.

«Los preparativos —sigue diciendo— de los Juegos Olímpicos de Invierno del 92 son incompatibles tanto con el medio ambiente y el territorio, como con la sociedad y la cultura». Señores del Gobierno, señor Consejero, éste es un texto aprobado por el Parlamento Europeo, se lo recuerdo: «Los preparativos de los Juegos Olímpicos de invierno del 92 son incompatibles tanto con el medio ambiente y el territorio, como con la sociedad y la cultura. Las talas que se han llevado a cabo en pendientes —estoy hablando de Albertville— montañosas para construir nuevas pistas de esquí, han aumentado considerablemente el peligro de avalanchas y desprendimientos de tierras en esta región. El trazado de las pistas conlleva la destrucción de todo tipo de vegetación y, por consiguiente, una aceleración drástica de los estragos causados por la erosión. La ubicación de numerosas instalaciones de nieve artificial en lugares elevados, se llevó a cabo sin una evaluación previa de las repercusiones sobre el medio ambiente —igual que aquí— y su explotación puede tener, a largo plazo, consecuencias negativas para el balance hídrico de esa región y aumentar el peligro de erosión. La construcción o ampliación de carreteras de varios carriles ocasiona perjuicios considerables al medio ambiente en los valles afectados. Aunque los Alpes se consideran suficientemente urbanizados, se habilitaron trescientos mil metros cuadrados para edificación adicional. El caso de Innsbruck demuestra que, a veces, estas instalaciones no se pueden mantener una vez finalizados los Juegos Olímpicos, debido a la rentabilidad más que dudosa de las mismas».

Pide que, con ocasión de futuros Juegos Olímpicos de invierno, se reconozcan y respeten los límites de la naturaleza y la cultura con vistas a su conservación. Propone que, de acuerdo con la tradición olímpica original, la celebración de los Juegos Olímpicos de invierno se vincule en el futuro a un lugar que ya disponga de la infraestructura adecuada. Les voy a leer un ejemplo que a nuestro Grupo, personalmente, no le gusta nada. Dice que, por ejemplo, se organicen en Albertville —vaya premio después de echarle el rapapolvo que le dedica, vaya premio— que los organice ahora todos los años —como mínimo, ese ejemplo sí que se lo podían haber ahorrado— puesto que, con esta medida, se evitará la destrucción de otros lugares donde se podrían celebrar los Juegos Olímpicos en el futuro y habla de Alemania, de Aosta, de Jaca y otros. Estima que, por razones similares, debe estudiarse también la posibilidad de que los Juegos Olímpicos de verano se celebren siempre en el mismo lugar; recomienda a las entidades que financien futuros Juegos Olímpicos que, antes de prestar su apoyo a grandes proyectos de construcción, exijan o realicen ellas mismas una evaluación de las repercusiones medioambientales pues, en caso contrario, su prestigio podría verse dañado como resultado del deterioro medioambiental que pueda ocasionar ese tipo de proyectos; encarga a su Presidente que transmita la presente resolución a la Comisión y al Consejo, así como a los gobiernos y parlamentos de los países de la Comunidad Europea.

Bien, veo que ustedes desconocían este tema o no se habían preocupado, porque nos consta que alguna referencia

hubo, cuando se aprobó en la Comisión de Medio Ambiente hubo alguna nota de prensa o de agencia, donde se hacía referencia a esta situación. Como digo, una preocupación que nuestro Grupo Parlamentario transmitió al Parlamento Europeo ha dado origen a un informe —de lo cual nos alegramos, por lo menos que sean discutidos estos efectos— que ha analizado lo que ha ocurrido en Albertville y en otras ciudades europeas donde se han hecho unos Juegos Olímpicos y se saquen conclusiones tan importantes y tan contundentes como éstas.

Le vuelvo a repetir que es prácticamente imposible, y más en los Pirineos aragoneses, cumplir y garantizar la normativa ambiental, es prácticamente imposible ante un proyecto de esta magnitud. Por lo tanto, tengan en cuenta esta Resolución y reconsideren lo que están haciendo o en lo que otra vez nos pretenden embarcar a todos los aragoneses, con dinero público y sin saber si quiera cuál es el proyecto. Y, le vuelvo a insistir, esto en lo que hace referencia a un proyecto como el que quieren intentar volver a presentarnos, que vuelve a caer en los mismos errores y en los mismos principios que el proyecto anterior, que yo creo que fue claramente contestado.

Señor Acín, a una encuesta sobre algo que no se sabe lo que es, cada uno contesta lo que le da la gana y le apetece, porque ese sí o ese no condicionado —si, no, que voy, que vengo—, ¿qué significa realmente? Yo creo que ese tipo de encuestas no se puede utilizar tal y como ha tratado de dejar aquí en evidencia porque, desde luego, no es de recibo.

Quiero comentarle también, porque me parece importante, volver a incidir en la cuestión del modelo de desarrollo y el modelo de futuro con el que se nos amenaza. Señor Consejero, usted sabe y saben los miembros del Gobierno que en Aragón estamos embarcados en problemas importantes, para los que cuales usted mismo reconoce que necesita mucho dinero que no tiene, por lo tanto, hay que racionalizar y hay que elegir prioridades.

Escuche, acérquense a escuchar a esos pequeños pueblos que nunca se benefician de nada, lo digo para que se acerquen a escuchar qué proyectos tienen, no vayan a preguntarles solamente qué les parece lo de Jaca 2002, ni que les pareció Jaca 98; pregúntenles qué es lo que quieren hacer en el futuro, qué proyectos tienen y qué ayuda requieren de la Administración que les está preguntando sobre el Jaca 2002. Pregúntenles por esos proyectos y se encontrarán con que tienen proyectos, muchos de ellos que no saben cómo poner en marcha y que necesitan ayuda de la Administración o que necesitan, sobre todo, apoyo y un marco general para esa actuación. Esos proyectos nunca cuentan con el apoyo de los gobiernos, ni nunca cuentan con grandes apoyos ni grandes manifestaciones, como esa retahíla de artículos periodísticos que hemos visto pronunciarse así, alegremente, sobre una cuestión que, bueno, puede ser interesante en otras condiciones y en las condiciones deportivas por supuesto, faltaría más, que a nosotros también nos gusta hacer deporte y compartimos el espíritu olímpico, pero aquí se está hablando de otra cosa. Acérquense a escuchar las necesidades de esos pueblos que con Jaca, con apartamentos, con la nieve artificial y todo, se siguen despoblando, siguen sin encontrar un futuro claro, acérquense y apóyenles, investiguen también en ello, dediquen dinero para la promoción de esos proyectos y encontrarán que hay otro futuro para el Pirineo aragonés y para otras zonas de Aragón, a las cuales únicamente llega el dinero vía nieve artificial, vía otros proyectos. Y estoy hablando de dinero en cantidades significativas.

Por lo tanto, hay alternativas a ese modelo, no es el único modelo de futuro; de hecho, no nos han dado el 98 y aquí no ha pasado absolutamente nada, y si no tenemos el 2002 tampoco pasa nada; podemos estar otros cincuenta años como Barcelona. Por lo tanto, no será tan importante y tan fundamental. ¡Hombre!, por supuesto que todas las inversiones que se hagan, bienvenidas sean, pero no se nos ponga como una cosa fundamental porque, si no se obtiene, pues resulta que no pasa nada y seguimos con otros proyectos.

La verdad es que me imagino que me he pasado de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Se ha pasado, señor Maestro, y lo estoy administrando con gran laxitud.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Pero la verdad es que me hubiera gustado poder hacer una valoración de las cuentas del anterior proyecto.

El señor PRESIDENTE: Habrá una comparecencia en la Comisión, donde tendrá ocasión.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Bien, no obstante, creo que es un detalle importante, porque ahora todavía no sabemos cuáles son las cantidades de déficit que hay y, como digo, estamos hablando de las cantidades sin tener en cuenta el dinero de la nieve artificial y el dinero del aeródromo.

Con la nieve artificial, le vuelvo a decir lo mismo: todavía quedan muchas dudas y muchas preguntas en el aire, todavía no sabemos —por lo menos nosotros— el coste de la gestión, el coste del metro cúbico. Yo sí que le puedo decir un precio, una cantidad, porque estuve leyendo el proyecto de Sierra Nevada donde, por supuesto, las condiciones son totalmente distintas, pero para que lo sepan, por lo menos aquellos que no saben cuánto cuesta, sin tener en cuenta los gastos de financiación de las instalaciones, el metro cúbico en Sierra Nevada cuesta entre treinta y cincuenta y cinco pesetas. Es una cantidad respetable y aquí me consta que, por las pocas averiguaciones que hemos podido hacer, es bastante superior. Por lo tanto, dígame y conózcase quién lo va a pagar y si, al final, eso también lo va a subvencionar la Administración en alguna ayuda a las estaciones, porque se benefician unos y resulta que lo pagan otros que, al final, lo subvencionan. Esto no lo sabemos muy bien, lo que sí sabemos es que son dos mil quinientos millones de pesetas que se dieron a un sector...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Maestro, por favor.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA):... y, como digo, con ese dinero invertido en proyectos mucho más necesarios y que darían mayor autonomía y mayor desarrollo, con mejor capacidad de adaptación a proyectos locales de desarrollo que existen en esta comarca como en otras, en Aragón hay mejores proyectos para subvencionar, ayudar y apoyar, para poder salir adelante, que con un proyecto como el que se nos avecina. Manifestarles, pues, como conclusión, que nuestro Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida no apoya la celebración de la Universiada del 95 y no apoya la nominación o el posible apoyo de la Diputación o las Cortes de Aragón para el 2002.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

El representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra durante diez minutos. Señor Lacleta, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (LACLETA PABLO): Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados.

Al intervenir en nombre del Grupo Popular de las Cortes de Aragón en la comparecencia del Señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, deseo en primer lugar y en nombre del mismo, transmitir un cariñoso saludo a esta querida ciudad de Jaca, a sus autoridades, grupos políticos y a sus ciudadanos, a esta capital del viejo Aragón, donde nos encontramos tan a gusto, donde se empezó a crear el espíritu aragonés del que hoy todos nos sentimos tan orgullosos. El Grupo Popular quiere dejar constancia de su disponibilidad y sus mejores deseos para esta ciudad y su comarca.

Una vez dicho esto, después de la comparecencia exhaustiva, extensa, fácilmente explicada por el Consejero de Ordenación Territorial, poco nos queda a los grupos políticos sobre Jaca 98 y sobre Jaca 2002, sino decir únicamente que nos ha explicado muy bien toda la historia y todas las vicisitudes del deseo de Jaca, que empezó ya con la presentación de la candidatura para el año 92, que luego intentó para el 94 y que, por fin, fue para el 98. Y de todo el esfuerzo creativo y económico hecho para conseguirlo... Algunas cosas no nos ha contado sobre estas votaciones un poco kafkianas que hubo en Birmingham y, sobre todo, del sistema que se sigue para intentar captar el voto de los señores pertenecientes al COI, cosa que nos parece incluso reprochable. Y decir también que, en definitiva, la presentación de la candidatura de Jaca 2002 le corresponde exclusivamente al Ayuntamiento de Jaca, tiene que ser el Ayuntamiento de Jaca el que dé el primer paso de presentar esta candidatura y que, después, los demás Grupos seguirán o no seguirán, las instituciones seguirán o no, pero es el Ayuntamiento de Jaca el que, en definitiva, tiene que dar el primer paso.

Decir también que, incluso aquel conato que hubo de presentación de candidatura del año 92, que ya se ha explicado que por no coincidir con los Juegos Olímpicos de Barcelona —se presentaron Granada y Jaca— se retiró, decir que ya en la I Legislatura de las Cortes de Aragón hubo iniciativas de apoyo a la misma y que en la II Legislatura han sido no solamente las Cortes de Aragón las que, por unanimidad, como se ha dicho, sino que fue la Diputación General de Aragón, fueron diputaciones provinciales, fueron ayuntamientos, fueron grupos políticos y fueron diversas entidades e instituciones.

Y que se hizo un proyecto, se nombró un comité organizador, se hizo un proyecto que ahí está y que yo creo que debe de servir de primer paso, que debe de servir de entrada, porque no habrá que repetirlo; habrá que modificarlo, como ha dicho, incluso para solucionar alguno de los problemas medioambientales, sobre todo en cuanto a los saltos de trampolín, que era una de las cosas que se criticaban anteriormente, pero creo que, en un 80% ó en un 90%, ese proyecto olímpico está realizado, y que poco habrá que cambiar y poco habrá que gastar en hacerlo. Y existe también una inversión de mil y pico millones que se ha hecho hasta ahora en la promoción, no solamente de Jaca sino de Aragón y de España en el resto del mundo. Promoción que, indudablemente, es favorable y de la que tarde o temprano recogeremos los frutos, al margen de que

tengamos o no tengamos una Olimpiada de invierno en esta ciudad.

Decir también que si se quieren corregir los errores que se observaron en la presentación del anterior proyecto, ese pequeño rechazo ciudadano o gran rechazo ciudadano con la aparición, por ejemplo, de la Alternativa Jaca 98, decir también que se puede corregir el impacto ambiental, que se puede corregir el problema de la especulación de terrenos —que no solamente hay que corregirlo en Jaca, sino que hay que corregirlo en Huesca, en Zaragoza, en Aragón y en toda España—, que se debe mejorar la infraestructura y esto es una cosa que quedaría y que podría empezar a hacerse ya, la infraestructura de toda esta comarca en cuanto a carreteras, en cuanto a servicio de traída de agua, en cuanto a servicios sanitarios, etcétera, etcétera. Y decir también que esta comarca deprimida, comarca en fase de emigración, comarca que ve disminuidos sus habitantes, comarca que, además, está fuertemente envejecida, o encuentra la salida en soluciones turísticas, en soluciones deportivas o difícilmente la va a encontrar en soluciones industriales.

Tengamos en cuenta, señoras y señores, que la agricultura, mucha parte de la agricultura de montaña de esta zona, es una agricultura prácticamente de subsistencia, que consumen todo o casi todo lo que producen y que es una zona que necesita, junto con la ayuda de su tierra, junto con la ayuda del pequeño ganado que tienen, la ayuda de algún hijo, o incluso del propio cabeza de familia, que trabaje en algún sitio cercano. Bien es verdad que Sabiñánigo, hasta ahora, acogía a bastantes de estos trabajadores, pero ya sabemos cómo está Sabiñánigo: está en recesión como, en general, toda la industria en el Alto Aragón. Bien es verdad que la construcción acogía también a muchísimos trabajadores de esta clase, pero ahora también la construcción está en recesión y está pasando una grave crisis en esta zona.

Yo creo, señor Maestro, que debía de tener en cuenta el impacto social cuando hablamos del impacto medioambiental y cuando hablamos de todos prejuicios y de la nueva ordenación que ustedes desean para el Pirineo y, en general, para este territorio; que es perfecta, que podemos estar de acuerdo, pero hay que tener también en cuenta el impacto social que una Olimpiada, que unos Juegos Olímpicos supondrían para esta comarca, no solamente para Jaca, sino para la comarca; no solo para Huesca, sino para Aragón. Habría que poner en una balanza uno u otro, corrigiendo, como es lógico, al máximo, estos detalles o estas cosas que a ustedes y a todos nos preocupan, de deterioro del medio ambiente.

Yo estoy convencido de que Jaca 2002 encontrará, si el Ayuntamiento se decide a dar este paso, encontrará apoyo, pero encontrará apoyo en todas las instituciones. Y tiene que ser obra también de que todos nos pongamos a trabajar y que todos nos pongamos de acuerdo sobre ello. Quiero también decir que la iniciativa privada tiene mucho que decir en este caso, en cuanto a la financiación, porque yo recuerdo haber leído en algún sitio que, en Barcelona, cuando se iban a convocar los Juegos Olímpicos de Barcelona, reunieron mil millones —lo ha repetido el señor Consejero de alguna forma—, mil millones en cuatro horas, aportados por cien empresarios. Aquí parece que las aportaciones de las empresas privadas —ya las conoceremos cuando tengamos las cuentas en nuestro poder— han sido pequeñísimas y de poca importancia.

Pero no sólo hay que comprometer a las empresas pri-

vadas, al ejercicio privado, sino que hay que comprometer también al Estado. Yo considero o pienso que Jaca 2002 no es un problema de Jaca, no es un problema de Huesca, no es un problema de Aragón, es un problema de España, y que si Jaca 2002 se realizase, Jaca 2002 beneficiaría a España por encima de todo, como beneficiaría no solamente a Jaca sino a toda la comarca. Por lo tanto, el Gobierno central tiene que comprometer, de alguna forma, su ayuda económica a este proyecto, que no deje sola a la Comunidad Autónoma, porque todos sabemos la precariedad económica en que se mueve y todos sabemos también las prioridades, todos sabemos las necesidades, las grandes necesidades que esta Comunidad Autónoma tiene.

Repetir que el Grupo Popular de las Cortes de Aragón, salvados estos escollos que el propio Consejero ha dicho, de solución de los problemas de medio ambiente, de mayor información, de mayor efectividad de la ayuda privada y, sobre todo, de compromiso del Gobierno y del Ministerio de Hacienda a través del Consejo General de Deportes, de solucionar parte del problema económico. El Grupo Popular, como es lógico, si este día llega el Ayuntamiento de Jaca a hacerlo, apoyará Jaca 2002 con la misma fuerza, el mismo tesón y tan mala suerte como lo ha podido hacer apoyando el proyecto Jaca 1998.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacleta. Señor Lalana, tiene la palabra durante diez minutos.

El señor DIPUTADO (LALANA SERRANO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Aragonés y debo comenzar agradeciendo a mi Grupo la confianza con la que me ha honrado, al encargarme que exponga la posición del PAR ante la posibilidad de mantener la candidatura de Jaca para las Olimpiadas blancas del año 2002. Reitero sinceramente esta confianza y espero no defraudarla. Quiero añadir a las palabras manifestadas por el Portavoz del Partido Popular, agradeciendo a las Cortes de Aragón la deferencia que han tenido con nuestra ciudad, con mi ciudad, de desplazarse hasta aquí. Muchas gracias a todos.

Mi doble condición de Diputado en las Cortes del territorio aragonés y de concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, hace que todavía valore más el encargo y, al mismo tiempo, me sienta obligado a intentar que mis palabras expresen, de alguna manera, un doble punto de vista: el que se contempla desde la Jacetania y el que emerge desde el conjunto de Aragón, tal como —en ambos casos— se ve el panorama desde el Partido Aragonés.

Espero, y así deseo decirlo anticipadamente, que ninguna de mis palabras sea interpretada como referencia directa ni indirecta a otros problemas que, sin dejar de preocuparnos, no entran en este debate y tienen, por supuesto, su propio lugar de discusión.

Y dicho todo esto, entro en el asunto del Orden del Día de este Pleno parlamentario y anuncio ya que al Grupo Aragonés le gustaría apoyar la candidatura de Jaca para las Olimpiadas del 2002. Apoyaremos la candidatura para las Olimpiadas del 2002, como ya hicimos con la de Jaca 98, siempre que se cuente para ello con una concurrencia de voluntades políticas y sociales empezando, desde luego, por la de esta Cámara, sin las que difícilmente podría ser Jaca 2002 una empresa común, una empresa que sientan como propia la mayor parte, al menos, de los aragoneses.

Deseamos que Jaca vuelva a aspirar a la nominación

olímpica pero no a cualquier precio, ni por simple obstinación. Hay que saber antes si esa candidatura continúa siendo deseable para todas o la mayor parte de las fuerzas políticas que representan en estas Cortes la voluntad del pueblo aragonés, y también hay que saber si se cumplen o se pueden cumplir algunos requisitos que cabría llamar previos, para que Jaca 2002 sea —insisto— una empresa común. ¿Cuáles serían esos requisitos? Sus Señorías me conocen y no querría darles la impresión de que, por ser hombre de la Jacetania y con esa experiencia que dan los años y la dedicación profesional y política, sea yo quien tenga la exclusiva de enumerar estos requisitos. Lo que propongo, en nombre del Grupo Aragonés, es que intentemos elaborar una base común que sea el punto de partida de esta empresa renovada, aprovechando los antecedentes de Jaca 98 para remediar lo que se hizo mal y ahondar en lo que se hizo bien. Y teniendo en cuenta, además, que si trabajamos con el objetivo del año 2002, nadie podrá decir que trabajaremos en intereses de éste o de aquel partido político, porque nadie podrá tampoco predecir cuál o cuáles de ellos gobernarán en el Estado, en Aragón, o en esta ciudad de Jaca, allá en el año 2002.

Lo que sí podría decir cualquiera de nosotros es que trabajamos para la Comunidad y confío en que esto nos ayude a todos a dar un paso al frente y apoyar la empresa común —repito— Jaca 2002. Pero sin dejar de advertir que los requisitos precisos para apoyar la candidatura deberán ser el resultante de la voluntad mayoritaria o, a ser posible, unánime de estas Cortes.

Quiero señalar ahora cuáles son los requisitos necesarios, a criterio de mi partido, y pido perdón de antemano por si se me olvida reseñar alguno que también puede ser indispensable. El primer requisito es contar con la voluntad favorable de estas Cortes; Jaca 2002 no puede ser un objetivo del Gobierno aragonés con el apoyo de la mitad de la Cámara frente a la otra mitad. El segundo, es que Jaca 2002 también aparezca como una iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad de Jaca, a la que se sumen las de los restantes municipios de la Jacetania y del Serrablo, superando prejuicios que solo sirven para separar, cuando lo que necesitamos es aunar. Se requiere, asimismo, el apoyo de las otras Administraciones públicas, limitándome ahora a las aragonesas, hablo de la Diputación General de Aragón, cuya generosidad respecto de la candidatura de Jaca 98 fue más lejos que su éxito, porque actuó como motor de principio a fin y mantuvo viva la esperanza, luchando con la entusiasta participación de cuantos nos desplazamos a Birmingham y otros, hasta el momento mismo de anunciarse que sería otra la sede para los juegos de 1998. Y hablo también de la Diputación Provincial de Huesca, cuya colaboración y contribución nos parecen obligadas e indispensables para que ninguna de nuestras administraciones quede al margen de algo que corresponde a su interés y a su competencia.

Y, sin salir de Aragón, aún hay que contar con otras dos indispensables participaciones y ayudas. Una, la de nuestras instituciones sociales y económicas, que no pueden quedar al margen ni como simples espectadoras; hablo de sindicatos y organizaciones empresariales y de las instituciones de crédito, sin agotar con esta breve reseña la nómina de personas jurídicas que están llamadas a tener alguna intervención. Y la otra, la más estimable de todas, la del mismo pueblo de Aragón, y muy especialmente el de aquí, el de Jaca y su amplio entorno, ya que, si no sintiese como propia la empresa de Jaca 2002, haría penosísimo ese ca-

mino, por no decir imposible. Habrá que contar, pues, con su opinión y habrá que buscar la forma de que participe y sienta la empresa como suya, porque solamente así, siendo Jaca 2002 una empresa común de Aragón y de los aragoneses, propiciada con apoyo público y asignaciones presupuestarias por nuestras administraciones y entidades, podremos exigir del Gobierno central —y aquí radica otro requisito importante— una contribución parecida a la que están recibiendo acontecimientos como el de Barcelona olímpica, el de Madrid cultural o el de la Expo de Sevilla. Aragón tiene que ser en este asunto una sola voz, pues en caso de discordia más valdría que desistiéramos en tan noble empeño. Por todo ello, exige concretar qué es lo que debe perseguirse con la nominación de Jaca como sede de la Olimpiada blanca del año 2002.

A nuestro juicio —voy a tratar de decirlo con muy pocas palabras— debe perseguirse que la Olimpiada del 2002 tenga, por supuesto, su escenario en nuestro Pirineo, pero aún más: debe perseguirse que ello sirva como ocasión excepcional para asegurar el desarrollo socioeconómico de la comarca, haciendo un modelo que sirva para otras comarcas y teniendo siempre en cuenta que el desarrollo socioeconómico requiere atender a multiplicidad de consideraciones, desde la protección del medio ambiente a las comunicaciones de acceso a los Pirineos y, dentro de ellos, desde la ordenación urbanística al establecimiento y mejora de servicios varios.

Quiero dejar claro, por tanto, que al ofrecer el apoyo del Grupo Aragonés a la candidatura de Jaca 2002, ni ofrecemos apoyar ni apoyaremos en caso alguno ningún intento especulativo a costa de los intereses públicos y comunes. No proponemos sacrificar, a cambio de quince días de Juegos Olímpicos, el futuro equilibrado del Pirineo aragonés. Esto debe quedar muy claro: no queremos sacrificar lo permanente a la espectacularidad de dos semanas y confiamos en que seamos mayoría quienes coincidamos en esta intención. Si es así, si coincidimos todos o una parte importante en esa intención, es seguro que sabremos encontrar los medios para que, contando con la participación general, Jaca 2002 sea esa empresa común que todos estamos buscando.

No quisiera terminar mi intervención sin felicitar a nuestro Gobierno, a nuestro Consejero, al Alcalde de Jaca, don Armando Abadía, y a todos quienes han participado y quienes participaron en este intento, desde luego, nuestra felicitación.

(El señor Diputado AROLA BLANQUET, desde el escaño, se dirige al interviniente con la siguiente expresión: «¡Pelota!».)

A veces hay que ser pelota también, pero no es éste el caso.

En resumen, ya para terminar, señor Presidente, Señorías, sería halagüeño que iniciásemos hoy esta empresa de Jaca 2002 con el mismo ánimo con que, precisamente, se iniciara en estas mismas tierras hace más de mil años la historia de nuestra nacionalidad histórica, la historia de Aragón.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lalana.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Doña Angela Abós tiene la palabra durante diez minutos.

La señora DIPUTADA (ABOS BALLARIN): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Pueblo de Jaca, bien representado, que nos acompaña, escolares que habéis venido esta mañana a ver lo que es una institución democrática, donde todas las voluntades políticas coinciden para establecer lo que debe ser el diálogo permanente que fundamenta los estados democráticos a los que, por suerte, pertenecéis.

Cuando el Grupo Socialista solicitó la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio en esta sesión, en Jaca, lo hacíamos pensando, como él mismo ha percibido, que estábamos dando un primer paso para concretar aquello que echamos de menos en el proyecto 98. Tenía todo su sentido, y así lo debió percibir el propio Gobierno de Aragón cuando añadió a la petición o sumó a la petición del Grupo Socialista la comparecencia, a petición propia, del Consejero. Es decir, se han juntado aquí dos razones poderosas: el Consejero quería explicar, efectivamente, en Jaca cómo ve el Gobierno de Aragón la posibilidad de la continuidad de la candidatura, y el Grupo Socialista quería también que esto sucediese. Por lo tanto, nos tenemos que felicitar porque hemos dado ese primer paso de trasladar a la ciudadanía, en un debate abierto, pormenorizado, el contenido de lo que debe ser o de lo que será la posibilidad de la continuidad.

La intervención del señor Consejero nos ha deparado una sorpresa, hay que decirlo, y nos ha producido una curiosidad. No sabemos si cuando formaba su gabinete el Presidente Eiroa contaba ya con este anuncio de que, al cambiar el Consejero de responsabilidad directa, al convertirse en Consejero de Ordenación del Territorio, a lo mejor se le iban a crear problemas de conciencia para seguir asumiendo el reto de la continuidad de la candidatura. Ahora es Consejero de Ordenación del Territorio y lo era entonces, en el 88, cuando planteó por primera vez en esta Cámara la posibilidad de la candidatura. En febrero de 1988 o en marzo de 1988, ¿no era el mismo Consejero? Venía entonces de los juegos de Calgary, había percibido allí, había tenido que hacer una cita estratégica para adecuar la situación de España y sus peticiones; dio cumplidas explicaciones en aquel momento y tenía una intervención, por lo que he podido leer, todavía tímida de lo que podía ser la posibilidad de la candidatura. De entonces a ahora todos hemos aprendido mucho y ha llovido mucho de entonces a ahora y, señor Consejero, por desdicha para todos, ha nevado poco, ha llovido mucho y ha nevado poco.

El Grupo Socialista, como hiciera entonces, en aquella primera comparecencia, va a mantener su apoyo a la continuidad de la candidatura de Jaca a los Juegos Olímpicos, si bien un apoyo duramente condicionado, lo decimos ya de inicio, duramente condicionado. Apoyo sí, ¿por qué? Pues porque si este proyecto se concretase, si se concretase realmente, sería el proyecto más importante —ya se ha dicho aquí— que habría desarrollado Aragón en los próximos diez años. Porque, dígame de una vez por todas, no estamos hablando de la candidatura del 2002, estamos hablando de la posibilidad de la candidatura del 2002, del 2006 o del 2010. Eso es lo que demuestran las estadísticas de las apetencias de los países que aspiran a convertirse en sedes. Hay ciudades y territorios que llevan muchos años compitiendo. Hemos aprendido que una cosa son los Juegos Olímpicos y su organización, y otra cosa es el mantenimiento de la candidatura; hemos aprendido que hay territorios y ciudades, como Aosta, que no ponen el mayor interés en ser nominados en un momento determinado, sino

en mantenerse de forma sostenida en la idea de la candidatura; ellos mismos dicen que una de sus bases es que no lo necesitan. Es decir, se puede hablar de la organización de los Juegos, pero también se puede hablar de que eso se puede prolongar en el tiempo y que no hay que jugarlo todo siempre a una carta para que todo resulte o blanco o negro y, si no, la desesperación. Puede no ser así, puede plantearse esa cuestión de otra manera.

En caso de que este proyecto se concretase, sólo la organización costaría más de cien mil millones de pesetas. Y en caso de que ese proyecto se concretase, Señorías, nos encontraríamos con que necesita para su organización procedimientos sumamente sofisticados. Existe un ejemplo: los Juegos de Los Angeles de 1984, y también los de Barcelona de 1992, van a ser organizados con lo que se llama un proyecto de evaluación que fue utilizado por primera vez en los Estado Unidos para el estudio de los Polaris. Es decir, estamos ante una organización de tal envergadura que no podemos estar con muletillas a favor o en contra de lo que, frívolamente, se pueda decir que son unos Juegos Olímpicos; ni en este término de organización ni en otros términos. Tenemos que hablar, pues, de diez años, como mínimo, y tenemos que hablar también de que será el proyecto de una región y de un país o no será.

Ahora sabemos que quizá fue una suerte que no nos nominaran en el 98; seguramente fue una suerte. Ahora sabemos que necesitábamos más tiempo para pronunciarnos con mayor rigor, como está sucediendo aquí. Ahora sabemos que podemos hablar de dos conceptos, como he dicho antes: organización de Juegos por un lado, y mantenimiento de la candidatura por otro, con determinados finos análisis de lo que cada cosa supone. Sabemos, en fin, que la importancia del proyecto rebasa ampliamente cualquier análisis estereotipado, trivial, vulgar, con juicios de valor o con muletillas consagradas, sean a favor o sean en contra.

Apoyo, pues, condicionado de nuestro Grupo a la candidatura, condicionado a la implicación de los afectados. Se ha dicho aquí, no voy a insistir en ello: implicación de las instituciones públicas y privadas, locales, regionales y nacionales. En ese sentido, tenemos alguna reticencia. Recuérdense, por ejemplo, las declaraciones del Presidente del Comité Olímpico Internacional, Samarach, en Tokio, donde decía que, prácticamente, la favorita era Nagano. Recuérdese, por ejemplo, que Ferrer Salat, Presidente del Comité Olímpico Español, llegó a Birmingham el día 13, cuando podía haber aprovechado una semana entera para, con su capacidad, hablar con todos los miembros del Comité; supongo que hablaría, pero no de la misma manera, porque las cosas no se solucionan en una noche. Todos tenemos esas cuestiones en el pensamiento cuando hablamos de implicación de las instituciones. Los organismos olímpicos, por lo tanto, tanto internacional como nacional, son de absoluta trascendencia.

Las entidades privadas, se ha hecho aquí referencia a la empresa privada. En Aragón es muy difícil aunar esfuerzos y muy fácil criticar; prácticamente es lo que nos caracteriza, el escepticismo de nuestros valores y la capacidad que tenemos para no confiar o incluso destruir aquello que es posible hacer. La implicación económica de todas esas instituciones para responder con rigor a la pregunta número dieciocho del cuestionario que el COI entrega a los candidatos: ¿quién financia?, inexcusablemente. Y hay todo un largo repertorio, toda una extensa lista de posibilidades de financiación que allí se plantean.

Apoyo condicionado a la concienciación, a la informa-

ción a la ciudadanía de la zona, de la región y del país. Ese fue uno de los grandes errores del 98 y, como todo el mundo lo ha reconocido, no voy a insistir en ello. No hay nada que ocultar en un proyecto de esta envergadura, nada que ocultar, absolutamente nada. Por lo tanto, es de razón que se traslade tal cual, de una forma comprensible a los ciudadanos.

Hay otra cuestión importante para nosotros. Yo tengo aquí un ejemplar de la revista internacional «El Arco Alpino» de febrero de este año, cuyo índice es todo absolutamente interesante para lo que estamos hablando, pero me voy a referir solamente a una cuestión importante de los Juegos de Albertville. Hablando de los juegos de Albertville, se dice aquí, en una valoración de lo que puede suceder, justo al filo ya de su propia organización, se habla también de las consecuencias de Calgary —son muy interesantes y luego nos referiremos a ellas—, dice la región; la región, no la ciudad. Efectivamente, ahí estaba Albertville como sede y como peticionaria, porque eso es lo formal —y allí estará Jaca como sede y como peticionaria—, pero es la región Ródano-Alpes la que pone el acento en lo que se debe hacer, es la región. Y dice lo siguiente: «Aunque las competencias estén repartidas, Ródano-Alpes, jugando la carta de la solidaridad y del dinamismo, ha sobrepasado el marco del acontecimiento y se ha colocado en lo duradero, es decir, en el futuro». Y hablan ellos de una *volonté Rhône-alpine*, de una voluntad Ródano-Alpes; no hablan de una voluntad jacetana, de una voluntad Ródano-Alpes; así tiene que ser: una voluntad aragonesa, una voluntad del Pirineo aragonés, porque Jaca es un elemento indispensable, pero no puede abarcar, de ninguna manera, lo que el proyecto representa. O nos concienciamos, como ha hecho Ródano-Alpes que ha ido al contrario que nosotros —ellos han ido: región Ródano-Alpes, provincia Saboya y ciudad Albertville—, o nos habremos equivocado de nuevo. No es Jaca'98, y desde aquí adelante ya una de nuestra propuestas, que la denominación, si tiene que suceder, del proyecto sea Jaca-Aragón; es decir, que haya una correspondencia, una correlación, una consunción que una territorialmente las dos aspiraciones, las dos voluntades. La *volonté Rhône-alpine*, la voluntad aragonesa, la voluntad del Pirineo aragonés, dígase como se quiera, es lo que tiene que ser el marchamo, creemos nosotros; de esta candidatura.

Apoyo condicionado al estudio riguroso del impacto ambiental y sus consecuencias. Es verdad que el COI no exige el estudio previo de impacto ambiental, pero aquí también hay un dato muy interesante y es que el propio COI, algo se está moviendo en este sentido en el propio COI, porque sabemos que el año 95 va a tener un congreso que se va a llamar «Deporte y medio ambiente»; en el año 95. Al propio COI han llegado, como aquí se comentaba, las noticias no sólo del Parlamento Europeo, sino de las voluntades populares que ven con preocupación enorme —en Calgary se mostró clarísimamente— las afecciones que la organización de unos Juegos tiene para la zona concreta. Por lo tanto, ya veremos lo que se dice en ese congreso del COI en el 95 sobre «Deporte y medio ambiente»; a lo mejor la propia posición del COI cambia. En todo caso, los Pirineos no son los Alpes ni son las Montañas Rocosas. Los Pirineos tienen de largo lo mismo que los Alpes tienen de ancho; es un dato. Es decir, téngase en cuenta que en los Alpes se pueden celebrar muchas olimpiadas y descubrir todavía parajes insólitos, pero en los Pirineos no; es muy pequeña la zona, está muy concentrada

y las afecciones podrían ser importantísimas. Por lo tanto, estemos en ello.

En la resolución del Parlamento Europeo, a que se refería mi compañero de Cortes, Jesús Maestro, hay dos cosas de las que él ha utilizado; una más grave y otra menos grave. La más grave es la siguiente: «Se constata con pesar que en la preparación de los Juegos Olímpicos de invierno», dice la propuesta de resolución del Parlamento Europeo, de su Sesión de marzo de este año, «se constata con pesar que en la preparación de los Juegos Olímpicos de invierno de 1992 en Albertville (Francia) no se ha tenido en cuenta la Directiva número 85.337.CE.2 y se se ha contravenido su resolución del 12 de junio de 1991, aprobada por unanimidad, como resulta de los hechos siguientes...», que se referían a lo que Jesús Maestro ha leído. Es decir, eso es lo más grave: una Directiva concreta del Parlamento Europeo para esos Juegos no se ha tenido en cuenta y eso a mí me parece más grave. En cambio, me parece menos grave de la posición que planteaba Izquierda Unida lo siguiente: hay ahí una recomendación que ha leído y dice que recomienda a las entidades que financien futuros Juegos Olímpicos que realicen ellas mismas una evaluación, es la condición que ponen; y una vez realizada y una vez analizada, que decidan en consecuencia. No prohíbe. También hace la recomendación de que sea una sede permanente pero, eso, el Comité Olímpico Internacional puede aceptarlo o no, ya lo veremos, pero lo serio es eso.

Finalmente, cuando yo digo que es menos grave la propia propuesta del Grupo del señor Maestro en el Parlamento Europeo, que es el que desencadena el informe y también esta cuestión, dice en el último punto: «solicita de la Comisión que adopte las iniciativas oportunas con el fin de preservar el patrimonio natural de los Pirineos y, especialmente, el de Jaca y su comarca». Claro que sí, desde luego y por encima de todo, todos los que estamos en esta sala estaríamos con el Grupo de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo defendiendo esa cuestión. Por lo tanto, hay un poco más de relativismo en el planteamiento, un poco catastrofista, que desde aquí se hacía.

En todo caso, estamos en un momento en que es determinante poder contar con todos los datos a los que podamos llegar, para tomar la decisión que todos tenemos que tomar, aunque algunas partes ya han adelantado su posición.

Apoyo condicionado al gasto controlado y a la consecución de recursos, eso es fundamental. Desde los juegos de 1984 en Los Angeles, algo ha cambiado también en este sentido en el mundo olímpico; aquellos fueron calificados por los expertos de comerciales, se dijo de los Juegos, despectivamente, que eran unos Juegos comerciales. Calgary se lo planteó de otra manera: no querían unos juegos comerciales; también tuvieron seria oposición ecologista y decidieron, en el sentido del control del gasto, que no costaran tanto y trabajaron con una máxima: que los Juegos paguen los Juegos; así lo hicieron en Calgary.

El señor PRESIDENTE: Señora Abós, vaya terminando, por favor.

La señora DIPUTADA (ABOS BALLARIN): Sí, señor Presidente.

Recientemente, el Departamento de Geografía de la Universidad de Calgary ha hecho un informe sobre las consecuencias de los Juegos Olímpicos a corto, medio y largo plazo, y el resumen que conozco es ampliamente positivo.

Se trata de un Departamento de Geografía, son, por lo tanto, científicos y neutrales, políticamente hablando.

Apoyo condicionado al estudio riguroso de las afectaciones en la zona y presentación anticipada de las soluciones. Porque una cosa hay que saber: la zona víctima de unos Juegos, y lo digo aquí, en Jaca, es la directamente afectada; la víctima, no la beneficiaria, al contrario de lo que alguien pueda suponer, porque le queda todo lo que luego hay que gestionar, todo lo que hay que rentabilizar, algunas cosas de difícil gestión. La zona, pues, directamente implicada es la víctima y las beneficiarias son, por este orden, la región y el país.

Finalmente, Señorías, nos planteamos algunos interrogantes que es preciso resolver para que en su momento planteemos este apoyo. Los interrogantes, la pregunta trece del cuestionario: ¿qué fechas proponen ustedes?, dice la pregunta trece, van a durar dieciséis días, ¿qué fechas proponen ustedes? Algunos nos preguntamos qué fechas hubiéramos propuesto el año pasado, el anterior, éste mismo para los Juegos Olímpicos. Un interrogante: ¿es técnicamente posible la Olimpiada?, esa es una cuestión; ¿no se necesitan mil metros más y diez grados menos?, ésa es otra cuestión. ¿Se van a presentar, se presentaron en su día enmiendas —a lo mejor, si se conoció— al informe que planteó la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, ya que hubiéramos podido responder a algunas cuestiones? ¿Es posible —y es el último interrogante— el acuerdo de los distintos componentes de la iniciativa pública y privada en esta región?, es el otro interrogante.

Finalmente y con esto cierro, Señorías, tres propuestas de nuestro Grupo: la primera propuesta es que la candidatura se denomine Jaca-Aragón o algo parecido, es decir, que haya una correlación explícita entre la ciudad que será la peticionaria y que arrastrará la formalidad de recibir los Juegos, y la región a la que pertenece, con un planteamiento similar al de Ródano-Alpes, lo que allí llamaron la voluntad Rhne-alpine, nosotros lo llamaríamos la voluntad de la Comunidad aragonesa, la voluntad del Pirineo aragonés, la voluntad de los aragoneses; segunda propuesta, la creación de una Comisión parlamentaria para el control y seguimiento del proyecto; y tercera propuesta, la constitución de un grupo de trabajo multidisciplinar con la Universidad, con el Centro de Biología Experimental y el Centro de Ecología del Pirineo, que radican en Jaca, para el análisis de los resultados económicos, culturales, deportivos y medioambientales de los Juegos de Albertville y de Barcelona, para que, en base al trabajo de ese equipo multidisciplinar, a lo que nos digan de lo que ha pasado en Barcelona y de lo que ha pasado en Albertville, aplicándolo a nuestra realidad; tengamos todos los Grupos de esta Cámara en la mano los datos necesarios para tomar la decisión de apoyo a esta candidatura de los diez primeros años del siglo.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Angela.

El señor Consejero de Ordenación Territorial tiene la palabra para responder. Señor Acín, son las dos de la tarde, tenemos todavía tres preguntas, le rogaríamos que sea lo más conciso posible.

El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Señor Presidente, Señorías.

Voy a intentar ser muy breve, pero han sido bastante extensas, partiendo de mi propia exposición, las interven-

ciones de los Grupos Parlamentarios. De entrada, tengo que agradecer a todos los Grupos Parlamentarios, incluso a Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, por supuesto, su aportación, su crítica constructiva, como siempre, cuando toma la palabra en este Parlamento. De cualquier manera, querría dejar algunas cosas claras: yo he sido el primero que he puesto el dedo en la llaga, he dicho que se ha criticado a este proyecto de Jaca, sobre todo aquí, y habría que buscar más responsables, pero no estamos aquí para eso en este momento, sino para construir. He dicho que no hemos explicado suficientemente bien ante la opinión pública el tema de medio ambiente y la posible especulación urbanística, lo he dicho yo, aquí se ha reiterado, pero hay que dejar clara una cosa: ¿Quién ha especulado hasta la fecha con este proyecto?, lo digo porque da la impresión de que hemos especulado ya, ¿quién ha especulado hasta la fecha con este proyecto?, porque, si hay pruebas de especulación, hay que denunciarlas y así es como las cosas se clarifican.

En segundo lugar, que yo sepa, y no es una defensa a ultranza, esta ciudad está pasando un mal momento, incluso con la candidatura de Jaca 98. No me meto ya en la forma de crecimiento urbanístico, porque es cuando menos segundas viviendas se están vendiendo, quizá por el precio, pero por Jaca 98 no se han vendido más, luego, no sé dónde está la especulación, en principio. Y, en tercer lugar: ¿en qué hemos agredido al medio ambiente?, si era un proyecto con un montón de estudios multidisciplinarios, si aún no hemos agredido a nadie y esperamos no agredir a nadie, ni física ni ecológicamente. Y da la impresión de que nos vamos a ir todos de aquí como si hubiéramos hecho algo muy grave; no se ha hecho nada grave todavía, hay que intentar que no se haga, por eso hemos metido el dedo en la llaga. Luego, por favor, serenémonos, aclaremos las cuestiones, porque todos vamos a dar una impresión de que todo fue malo, de que se ha hecho algo muy bien y todo lo demás muy mal. No, no, dejémoslo así de claro; ya sé que no hay réplicas, pero me gustaría que eso quedase así.

Por otra parte, me alegro, doña Angela Abós, usted siempre es constructiva, siempre es constructiva y me ha evitado que yo tuviera que contestarle al señor Maestro, con el cual ya no me quiero enfadar nunca más, nunca más, ¿está claro?, nunca más. Entonces, como usted le ha contestado a él, me ha ahorrado la respuesta. Usted ha hecho algo importante; yo le decía, pasando: «No lo has leído todo, que no has leído todo, Jesús, que la Resolución no es ésa». Doña Angela Abós me ha ayudado, lo ha clarificado, se lo agradezco muchísimo. La verdad es que el Parlamento Europeo, hay que respetarlo, no es ejecutivo, como le pasa al señor Maestro, que si un día tiene que gobernar se morirá; quiero decir que no es lo mismo gobernar que hacer oposición.

De todas formas, voy a dejar clara una cosa: Albertville es, digamos, el ejemplo de lo que no hay que hacer; pero lo hemos visto después. El Comité Olímpico Internacional estuvo muy apunto de retirarle el apoyo a la candidatura, porque es todo lo contrario a la concentración que aquí, aun con cuidado ecológico y medioambiental, se ha hecho; allí, por la dispersión de las pruebas, porque tampoco se ponían de acuerdo con la región por compartir protagonismo —¿por qué tú sí y yo no?, ¿me entiende usted?—, sobre todo por eso.

Bien, por algunos, desde luego, no haríamos nada, está claro, pero ni esto ni nada y, en vez de un millón doscientos mil, esto se quedaría en una especie de tribu de doscientas

personas al mando de su Tarzán y eso tampoco es bueno, porque un millón doscientos mil —siempre lo digo— dan trece Diputados de trescientos cincuenta y fíjese usted el peso que tenemos en el Gobierno central para reclamar inversiones importantes, que solo con este proyecto, y además por este proyecto, podrían venir de la mano del Gobierno central, por ese aval que le dió a Barcelona, a Sevilla y que esperamos que rectifique si nosotros ratificamos la decisión con respecto a Jaca 2002.

Con respecto a la comparecencia, es una coincidencia; no me he preocupado de decir al señor Presidente de las Cortes si, realmente, entró primero mi solicitud y segundo la de ustedes, no lo sé. Pero el señor Presidente de las Cortes —que no lo sé, que igual da, no es un problema, no pasa nada— en el Comité Ejecutivo que se celebró aquí, en Jaca, yo pedí al señor Presidente de las Cortes comparecer para explicarlo todo; quizá la entrada de mi carta fue posterior pero, en el tiempo, puede que sea anterior, pero es una feliz coincidencia, no importa. Pero, desde luego, no me he subido al carro, sino que lo pedí oficialmente de palabra al señor Presidente.

La decisión, doña Angela Abós, de dejar la candidatura —y buena pena me da— es personal, se ha enterado el Presidente aquí, pero en vez de decir usted si él ya lo pensó, cuando remodeló el Gobierno, y que ahora yo tengo una especie de perjuicio moral... No, yo he dicho que no se puede ser juez y parte, debo ser garante de eso que estamos queriendo, en este momento, poner en marcha: controlar de alguna forma, con las competencias, que eso se produzca así. Tampoco sería incompatible, pero entiendo que debo dar paso a otras cosas; novios va a tener los que no se puede usted imaginar, aunque le parezca mentira, novios de aquí y de allí, no crea usted; se viaja mucho, ¿verdad?, pero luego hay que trabajar, hay que trabajar viajando mucho, si no pasas factura...

Bueno, me alegro también muchísimo de que usted se dé cuenta —que no todos lo sabían, algunos hasta que llegaron a Birmingham— de la envergadura de este proyecto. Y me alegro de que diga 2002, 2006 o 2010, perfecto, y dice usted que es la media de lo que, más o menos, cuesta que una candidatura pueda conseguir los Juegos. Lástima, Nagano era la primera vez —el yen, los japoneses, no sé qué—, la primera vez. Pero le voy a decir una cosa más importante, por sumarme a su carro: yo deseo fervientemente, como español y como aragonés, por supuesto, y todos creo que también, que sean un éxito los Juegos Olímpicos de Barcelona, estoy plenamente convencido; pero si, por una casualidad que no deseo, Barcelona tuviera un fracaso en los Juegos, ni 2002, ni 2006, ni 2010, ni 2014, porque es la imagen de España la que se pone en tela de juicio en Barcelona 92, por mucho que haya nacionalidades históricas o no, Comunidades Autónomas mejores o peores, es la imagen de España y por eso deseo fervientemente que triunfe y estoy convencido de que va a triunfar, pero podemos tener mala suerte.

Decía usted: mejor que no nos lo hubieran dado. Mire, he venido bastante preparado —ya se ha dado cuenta—, he dejado de leer bastantes cosas antes, porque dice que no teníamos tiempo... Don Javier Gómez Navarro, el día 12 de mayo de 1991, aquí en Jaca, decía a preguntas de los medios de comunicación: «Tendremos siete años, tiempo más que preciso para afrontar todas las obras que sean precisas, que no son tantas porque, si alguna ventaja a destacar tiene este proyecto, es que es lógico, sin obras faraónicas, con la realidad de cada acción presente. Por lo tanto,

no habrá problemas si nos conceden los Juegos, puedo asegurarlo».

Ha hablado usted, y en eso coincido, del escepticismo: todo. Nosotros somos capaces de aplaudir cualquier proyecto en cualquier sitio, pero somos los primeros críticos con lo nuestro, no hay forma humana de que, al final, nos pongamos de acuerdo en un proyecto. Fíjese cuántos se empezaron hace poco tiempo, en esta Legislatura, en los que estábamos todos de acuerdo y cuántos van quedando en el camino. Uno de los temas que quiero proponer a su Grupo y a toda esta Cámara, precisamente para controlar, porque entonces no existía una ley, para que este proyecto sea viable, que ecológicamente esté bien cuidado y que, de alguna forma, no haya especulación, es que seamos capaces de ponernos de acuerdo en la Ley de Ordenación del Territorio que está presentada en las Cortes, con texto alternativo de ustedes, pero que estamos dispuestos a consensuar, porque el territorio es de todos y, por lo tanto, con la ley, con los planes territoriales y con los planes parciales que se han hecho ya de todos los valles del Pirineo y el conjunto del Pirineo, toda esa preocupación que Sus Señorías tienen —al margen de un equipo multidisciplinar— prácticamente desaparecería; por fin tendríamos la ley más importante, que teníamos que haber aprobado hace ya muchísimo tiempo. Ahí también les pido el consenso para sacar un área adelante; si no, ya saben que al final no queda más remedio que aplicar la mayoría, pero sería muy recomendable que ustedes consensuaran la Ley de Ordenación del Territorio.

Bien, yo me alegro también de que haya dicho usted que el efecto postolimpiada en Cálgori ha sido importantísimo, y realizado el estudio por un equipo técnico, con lo cual, de alguna forma, es aséptico y no se pueden politizar los resultados posteriores; estoy de acuerdo con usted. Mi opinión, porque no estamos en momento de votar ninguna resolución, mi opinión en este momento, y casi sería personal, porque tampoco el Consejo de Gobierno se va a reunir, en todo caso en su momento, para tomar iniciativas definitivas, yo creo sinceramente que el proyecto debe mantenerse vivo, porque salir de los foros o las tribunas, aunque no se ha abierto el período para ser candidatos oficiales, sería perjudicial en el caso concreto de ratificar formalmente y de qué manera se continúa, porque desaparecer de unos foros como Expo, Sevilla 92, o los Juegos Olímpicos del 92, con el nombre que hemos hecho y que parezca que sí, que no, que no, que sí, eso es perjudicial.

En segundo lugar, yo creo que el momento de salida importante debería ser, con las correcciones que aquí se han planteado por todos, sería una vez resueltos los Juegos Olímpicos de Barcelona y visto el resultado de los mismos, por lo mismo que he dicho anteriormente, porque para cargarnos de razones y de seguridades, porque así como he dicho antes que podía ser perjudicial, si los Juegos son un éxito —como espero— eso será un banderín de enganche impresionante para este proyecto olímpico. Y a lo mejor no hay que esperar tanto tiempo como Su Señoría piensa porque, probablemente, estemos en un buen momento de la carrera olímpica.

Es cierto que hay que empezar a pensar en adaptar el proyecto que ya existe, en el que se trabajó y mucho, con equipos multidisciplinarios que no cabe ahora explicar, en esa reubicación de las pruebas más criticadas de la colina Larbesa —que he dicho antes— y en adaptar a hoy un estudio de lo que sería una evaluación territorial, de impacto ambiental y del desarrollo socioeconómico equilibrado de la propia comarca de la Jacetania y de Serrablo.

Por otra parte, la pregunta que usted decía, doña Angela Abós, de si es técnicamente viable este proyecto, ¿sabe usted quién tiene que decir si es técnicamente viable este proyecto?: los técnicos del Comité Olímpico Internacional, como cuando fuimos candidatos para Jaca 98, lógicamente; los técnicos tienen que decir si el proyecto se puede realizar o no con las instalaciones que se proponen. Por lo tanto la respuesta queda contestada, a pesar de que también le digo a usted y a Sus Señorías, y a toda esta Cámara que, con independencia del papel de la innivación artificial en el desarrollo socioeconómico de estas comarcas, si realmente hoy no se garantizan con innivación artificial las distintas pruebas del Comité Olímpico Internacional, o las que organizan las distintas federaciones internacionales, no te las dan. Tienes que tener garantías de que podrás tener las pistas innivadas. Tuvimos ejemplos en Cálgori, los que asistimos, vimos las pistas blancas, marrón a derecha e izquierda, y verde por encima; prácticamente se hicieron los Juegos Olímpicos en nieve artificial.

Para eso hace falta temperatura y es verdad que las cuatro estaciones de esquí que, realmente, pudimos terminar a tiempo, han producido nieve en condiciones, como nunca, y lo han dicho los propios señores técnicos de cada estación de esquí; cada uno está contento con su sistema y no son iguales, prácticamente decidimos hacer lo que ellos quisieron. Y, con respecto a que no han puesto nada, pagan un mantenimiento y tienen un compromiso con el Departamento de Cultura para fomentar el deporte escolar, prácticamente sin cobrar nada a los escolares —sin distinción de colegios privados o públicos— de esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, yo no sé si es el momento oportuno de crear la Comisión parlamentaria o el equipo de trabajo multidisciplinar, porque no es el momento de votar aquí resoluciones. Yo me llevo, por lo menos, de esa intervención mía, la idea de que todos los Grupos políticos de esta Cámara, mejor dicho, a excepción de Izquierda Unida, estaríamos por la continuidad con peros, con peros que se han puesto de manifiesto por la experiencia que hemos adquirido. Pero también le digo, Señoría, que realmente este equipo, aunque yo sea Vicepresidente ejecutivo —y esto dice mucho en el terreno ejecutivo, ¿verdad?, el simul de los yuppies, el que se arriesga—, ha habido una serie de instituciones presentes en el mismo. Quiero decir que yo querría despejar que he sido el primer autocrítico de este proyecto, pero que es un anteproyecto presentado ante el Comité Olímpico Internacional, que ha sido compartido por todas las instituciones que formaban parte de él, luego, en todo caso, espero que sea una responsabilidad compartida, que la autocrítica que yo hago no se tome solamente frente a mí.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

Pregunta núm. 41/92, relativa a los problemas lingüísticos del territorio aragonés de habla catalana, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación por la Diputada del G.P. Socialista Sra. de la Vega Cebrián.

Tercer punto del Orden del Día, Pregunta número 41/92, relativa a los problemas lingüísticos del territorio aragonés de habla catalana, formulada a la Excelentísima señora Con-

sejera de Cultura y Educación, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora de la Vega Cebrián.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

El pasado día 14 de febrero mantenían una entrevista los Presidentes de la *Generalitat* y de la Diputación General de Aragón con el objetivo de incrementar las relaciones entre Cataluña y Aragón. Entre otros temas, se trataron los problemas lingüísticos del territorio aragonés de habla catalana. Según informaciones periodísticas, allí lo vimos, se formula la siguiente pregunta: ¿a qué problema se refiere la citada información? y, si los hay, ¿qué medidas concretas se van a tomar para solucionarlos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de la Vega. Respuesta de la señora Consejera. Donde usted guste, señora Consejera.

La señora CONSEJERA de Cultura y Educación (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Presidente, Señorías.

Señora Diputada, haría usted bien en no tomarse tan literalmente la apreciación que apareció en la prensa. Yo no hablaría de que existen problemas con el catalán que se usa en diversas comarcas de Aragón, sino más bien de que existe una problemática de fondo, como se desprende del uso del castellano. Cuando hablamos de problema, nos estamos refiriendo a una cuestión concreta y de detalle que es preciso resolver, en cambio, problemática engloba todos los asuntos de carácter general que se relacionan con cualquier tema.

Pues bien, teniendo esto en cuenta lo que acabó de decir, he de contestarle que no existe ningún problema concreto con el catalán hablado en Aragón. La problemática lingüística surge, naturalmente, de la existencia de conciencias y actitudes lingüísticas distintas en la realidad sociolingüística de las comarcas orientales de Aragón, con las consiguientes repercusiones entre sus habitantes que, lógicamente, trascienden a los planteamientos de las autoridades políticas de ambas Comunidades Autónomas fronterizas.

Es bueno que estos Gobiernos de las Comunidades Autónomas hablen de esta situación, pero lo más importante y lo que más nos debe de preocupar es el tratamiento que, tanto al catalán como a la fabla, se les da en el actual Estatuto de Autonomía. Este tratamiento es vago y refleja insuficientemente la realidad plurilingüe de Aragón. Ya saben, en el artículo 7 y en el artículo 35.23 de nuestro Estatuto se habla de modalidades lingüísticas y es por esto que ya el anterior Gobierno aragonés, en su proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, propuso, para que esto quedara subsanado, hablar de lenguas de Aragón propias de los distintos lugares de su territorio, que serán objeto de enseñanza y de particular protección, etcétera, etcétera, con absoluto respeto a las singularidades comarcales o locales. Además —como he dicho— en Aragón, de norte a sur, a lo largo de la línea divisoria con Cataluña, existen una variedad de formas lingüísticas del catalán, con particularidades que divergen de unas zonas a otras. Combinar la enseñanza del catalán occidental y preservar las singularidades lingüísticas de cada comarca no es una tarea fácil ni que se pueda improvisar, y en ello está trabajando el Departamento de Cultura y Educación del Gobierno aragonés, consciente de que Aragón debe de tener una clara conciencia de su propia realidad lingüística, por lo que no se puede

aceptar una solución simplista que pretenda implantar tan solo una lengua estandarizada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Blanca. La señora de la Vega tiene la palabra para replicar.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero que tendría que hacer la Cámara hoy es felicitarse porque, por primera vez, el PAR habla del catalán. He estado durante seis años compartiendo una comisión mixta de un convenio Ministerio de Educación-Diputación General de Aragón y nunca, jamás, el Partido Aragonés ha hablado del catalán, nunca, jamás; así que felicidades, han rectificado ustedes. Lamento que no esté el señor Bolea, pero le querría recordar lo que él dijo en la Cámara cuando se habló del debate del catalán y de la enseñanza del catalán en esta Comunidad. Por primera vez han dicho lo que piensan, es decir, que han vuelto a darnos la razón, después de una serie de años, a los socialistas que éramos favorables a la enseñanza del catalán, que tuvimos que luchar y que, gracias al Ministerio de Educación, fue posible ese convenio de enseñanza del catalán en la zona de la franja oriental. Y gracias también al Ministerio de Educación, dos pueblos como Fayón y Maella tienen este año catalán y no gracias a ustedes.

Bien, yo he hecho la pregunta, fundamentalmente, por una cuestión, porque los periódicos lo dicen: lo dice *La Vanguardia*, lo dice el *Heraldo*, *El Periódico*, *Diario 16*, todos hablaban de problemas y había hablado de problemas el Presidente de la Comunidad. Entonces, nosotros pensábamos que los problemas eran que ustedes no quieren publicar lo que nuestras comarcas orientales están haciendo. Ustedes han congelado una colección, que se llamaba *Pa de casa*, el *Cançonero de nuestra gent* no lo han querido publicar, desde que están ustedes en el Gobierno no hay ninguna publicación, ustedes las pararon, las inició el señor Bada y ustedes las han parado. Ustedes no han hecho ninguna actividad cultural en catalán en estas comarcas; yo espero que este año usted, señora Consejera, las haga, porque la Diputación Provincial de Huesca, las actividades que hacía las hacía en catalán, para que también los adultos se expresen en la lengua que sienten, que han conocido y que, afortunadamente, en estos momentos están estudiando. Así que felicítarnos porque, por primera vez, ustedes hablan del catalán.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Pilar. Dúplica de la señora Consejera.

La señora CONSEJERA de Cultura y Educación (BLASCO NOGUES) (Desde el escaño): Recojo las felicitaciones, porque creo que es la primera vez que doña Pilar me felicita por algo. (Risas.) Creo que nuestra situación va arreglándose poco a poco.

El señor PRESIDENTE: Acabarán casándose. (Risas.)

La señora CONSEJERA de Cultura y Educación (BLASCO NOGUES) (Desde el escaño): No solamente recojo las sugerencias, sino que los premios de fabla y del catalán se siguen publicando, si no estos últimos años, por supuesto el premio ha sido convocado.

Decirle también que no son solamente las localidades que ella dice que, gracias al Ministerio, tienen este año profesor de catalán; decirles que, desde el año 89, existe un convenio del Ministerio de Educación y Ciencia con el Gobierno de Aragón y, en la actualidad, la enseñanza de esta lengua se viene impartiendo en veinte centros docentes y veintitrés profesores, con la posibilidad de extenderla como asignatura optativa a otros centros que la soliciten. Decir también que la enseñanza de la lengua catalana se imparte dentro del horario escolar lectivo, bajo el principio de voluntariedad del aprendizaje.

Decir también que, como primer paso, en cuanto llegó al Departamento, esta Consejera encargó al Departamento de Lingüística General Hispánica de la Universidad de Zaragoza la elaboración de un estudio, lo más exhaustivo posible, de la situación sociolingüística de la línea oriental de Aragón. Decirle también que, para la formación del profesorado que imparte este tipo de enseñanzas, se ha iniciado en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza, con el apoyo del Departamento de Cultura y Educación del Gobierno aragonés, un curso de didáctica de la lengua catalana y se ha ofertado al Rectorado extender tal actividad a las escuelas universitarias de Huesca y de Teruel. Asimismo, este Departamento, preocupado por disponer de los materiales didácticos necesarios, ha concedido una ayuda a un equipo de profesores de Tamarite de Litera para la elaboración de una antología y guía didáctica de autores de esta modalidad lingüística, de cara a afrontar la educación secundaria obligatoria. Asimismo, se han encargado al seminario permanente, formado por los profesores que imparten la referida enseñanza en la línea oriental de Aragón, los materiales didácticos que se estiman convenientes para enseñar las variedades lingüísticas del catalán habladas en dichas zonas. Y, finalmente, es de hacer constar el apoyo y atención que se viene prestando a aquellas actividades tendentes a la conservación y desarrollo de tan valioso acervo cultural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Punto cuarto, Pregunta número 42, relativa al plan de ordenación de los recursos naturales del parque de la Sierra y los Cañones de Guara, formulada al Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, por el Diputado del Grupo Socialista, señor Escudero Torres. Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Escudero Torres.

Pregunta núm. 42/92, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del Parque de la Sierra y los cañones de Guara, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Escudero Torres.

El señor DIPUTADO (ESCUADERO TORRES) (Desde el escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Si usted me lo permite, leería también los antecedentes de la Pregunta. Dice así...

El señor PRESIDENTE: No es necesario, señor Escudero.

El señor DIPUTADO (ESCUADERO TORRES) (Desde el escaño): Bueno, pues entonces voy directamente a la

Pregunta: ¿Ha aprobado la Diputación General de Aragón el plan de ordenación de los recursos naturales del Parque de la Sierra de los Cañones de Guara?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero. Respuesta del señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

La Ley 14/90, de 27 de diciembre, publicada en el BOA de 21 de enero de 1991, por la que se declaraba el Parque de la Sierra y Cañones de Guara, determina, efectivamente, en su artículo 4 que la Diputación General aprobará, en el plazo de un año, el plan de ordenación de los recursos naturales, al que se someterán los instrumentos de ordenación territorial o física que resulten contradictorios con el mismo. En cumplimiento de ello, y antes de finalizar el plazo señalado en la ley, el 4 del doce del 91, *Boletín Oficial de Aragón* número 144, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes convocó a licitación, por el sistema de concurso, la asistencia técnica consistente en la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara. Presentadas distintas propuestas, se adjudicó a la empresa ¿AIDSE?, que en estos momentos está en fase de elaboración.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Réplica del preguntante, señor Escudero Torres.

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo no sé si ustedes tienen la manía, una y otra vez, de incumplir las leyes o ustedes no las entienden. La Ley dice claramente que aprobará en el plazo de un año el plan de ordenación de los recursos naturales del Parque de la Sierra de los Cañones de Guara, no que lo licitarán; usted me dice que el 4 del doce del 91 ustedes licitan el plan de ordenación de recursos naturales. La Ley —le repito— dice que lo aprobarán, pero —como decía— ustedes tienen la manía de incumplirla, como también incumplieron esta Ley y no pudimos hacerles la pregunta consiguiente, porque no había período de Sesiones, cuando tenían que haber aprobado la constitución del Patronato en el plazo de dos meses, y ustedes se retrasaron, nada más y nada menos que ocho meses. Yo no sé, lo podremos ir viendo en otras nuevas leyes posteriormente, que ustedes van incumpliendo una y otra vez los plazos que se les marcan; lo han venido haciendo habitualmente. Le podría recordar cuando tampoco quisieron aplicar la Ley del Banco de Tierras, allí seguramente por otras razones, pero es que, en este caso, ustedes se dedican a incumplir los plazos que marcan unas leyes y que ustedes aprueban, porque esta Ley la aprobaron ustedes y la votaron por unanimidad las Cortes de Aragón.

Yo me pregunto si estos retrasos que ustedes están llevando una y otra vez en la constitución del Patronato, en la aprobación del plan de recursos naturales, va a suponer un retraso a la progreión de Guara, como me estoy temiendo. Vamos a ver, señor Consejero, si de una vez por todas ustedes cumplen lo que se les pide, cumplen lo que se marca en las leyes. Y a ver si es posible, a pesar del retraso, que en el plazo más breve posible puedan tener en marcha el plan de ordenación de los recursos naturales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero. Duplica del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Hablando de cumplimientos e incumplimientos, yo, desde luego, quiero recordar una frase de la señora Abós, compañera de partido del señor Escudero, que decía: «criticar es muy fácil, por supuesto, hacer es mucho más difícil, pero es más positivo», y, normalmente, al hacer se encuentra uno con problemas y escollos que tiene que ir subsanando. Por ejemplo, en lo que se refería el señor Escudero, que decía que se retrasó la constitución del Patronato; la indefinición de la propia Ley para nombrar a tres de los miembros de ese Patronato hubo que subsanarla desde el Departamento y bien, con efectividad, porque ningún problema ha surgido; se constituyó el Patronato y este Consejero ha tenido ya dos reuniones con el Patronato de la Sierra de Guara.

Pero, enhebrando también con la señora de la Vega, compañera también del señor Escudero, que reclama un reconocimiento de los aciertos, habrá que asumir las responsabilidades.

Y en lo que se refiere a conservación del medio natural, quiero dejar bien claro, que se entienda bien, quién hace, quién critica y quién no hace, o quién ha hecho dejación de obligaciones. Dos parques tenemos en Aragón: el parque del Moncayo, creado por Real Decreto en 1978, Parque de la Dehesa del Moncayo, pero que hasta el 88, cuando el Gobierno era el mismo que el que sustentan los dos partidos actualmente, no se nombra la Junta Rectora del Parque del Moncayo; no se retrasó por dificultades algún mes, sino que se pasaron diez años. Quiero agregar además que, por Decreto 31/90 de la DGA, del año 90, se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque del Moncayo y, en Consejo de Gobierno de 29 del doce del 89, se aprobó la iniciación del Plan de ordenación de recursos naturales del Moncayo que es, posiblemente, el primer Plan de ordenación de recursos naturales aprobado en España según la Ley 4/89.

Pero vamos a Guara, que era el problema. Señores, en Guara, en el 87, el Gobierno, entonces socialista, pretende declarar Guara por Decreto pero, en el mismo 87, anula el Decreto anterior. Porque esto es lo que les pasa a estos señores, que pretenden hacer papeles pero no terminan en nada y luego critican.

Sin embargo, ahí tenemos el Plan de ordenación de recursos naturales en marcha: doscientos setenta y un millones de pesetas en el presupuesto que pronto se aprobará para la puesta en marcha, este año, de todo lo que necesita el Parque de la Sierra y Cañones de Guara; doscientos setenta y un millones de pesetas en los presupuestos de Departamento y dos veces que me he reunido con la Junta del Parque. Y de las siete veces que se ha reunido la del Moncayo, seis he estado con ella. Y, allí, hasta tenemos un Centro de Interpretación que todavía no hay en Ordesa.

De todas formas, como última reflexión, yo creo que el señor Escudero, pensándolo bien, ha tenido la intención con esa pregunta de que siendo hoy un Pleno extra, especial, en esta ciudad histórica, tan hermosa y tan querida por todos de Jaca, ha deseado que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de

Aragón se pudiera lucir un poco en cuanto a la eficacia de su gestión. (*Risas.*)

Muchas gracias, señor Escudero. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio. Gracias, señor Consejero.

Pregunta núm. 51/92, relativa a la innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz

Pregunta número 51, relativa a la innivación artificial en la estación de esquí de Panticosa, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz.

El señor Tejedor Sanz tiene la palabra para la formulación concisa de la Pregunta.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice escuetamente: ¿Cuáles son las razones políticas por las que no ha funcionado hasta la fecha el sistema de innivación artificial en la estación invernal de Panticosa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Zapatero tiene la palabra para las respuestas políticas.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente.

Don Ramón, si me atuviera a la literalidad de la pregunta, simplemente con manifestarle que no hay ninguna razón política, creo que quedaría suficientemente contestada la pregunta que me formula. Pero, por adelantarle alguna ampliación, quiero manifestarle que el día 14 de febrero de este año se hicieron las pruebas de funcionamiento del sistema de innivación artificial de Panticosa, funcionando perfectamente y que en este momento la estación está abierta.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero. Réplica del preguntante.

El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ): Gracias, señor Consejero.

Un poco, además, al hilo de la intervención, del debate que hemos tenido esta mañana, relacionado con la posible sede en Jaca de los Juegos Olímpicos, le diré que, como bien sabrá, la innivación artificial fue una decisión política del Gobierno PAR-PP de la Diputación General de Aragón, tomada en el año 1990, que destinó dos mil quinientos millones de pesetas de nuestros modestos presupuestos a establecer este sistema de producción de nieve en las estaciones de nuestro Pirineo. Esta inversión, así decidida, contó con serias objeciones de nuestro Grupo Parlamentario, que estimó en su momento y sigue estimando ahora que habría que haber hecho un estudio más serio de priorización de esas inversiones de urgente necesidad para todo lo que hemos venido en llamar territorio pirenaico y ver cuáles hubieran tenido una mayor incidencia, a corto plazo, desde el punto de vista económico y social.

Asimismo, hemos criticado en diversas ocasiones que de una inversión tan considerable puesta a disposición de la iniciativa privada, que gestiona y es propietaria de cada una de las estaciones de esquí, deberían haberse negociado esas contrapartidas y deberían haberse puesto en marcha esas contrapartidas desde hace tiempo, contrapartidas relacionadas con el fomento de la actividad deportiva, contrapartidas relacionadas, por ejemplo, con la promoción del esquí entre los escolares, contrapartidas relacionadas, incluso, con un abaratamiento del precio de los correspondientes bonos de esas estaciones y contrapartidas, especialmente, habiendo comprometido a esos empresarios apoyar más decididamente, con dinero cantante y sonante, por ejemplo, las aspiraciones olímpicas de Jaca respecto al año 98. Creemos que no ha habido una hábil negociación por parte de la Diputación General de Aragón y, desde ese punto de vista, ha fallado una sintonía con los que, además, son sectores sociales teóricamente próximos al sentir ideológico del actual Gobierno PAR-PP. En definitiva, creemos que hasta la fecha ha habido poca eficacia en la realización de la inversión.

Pero, en el caso de Panticosa, de la estación invernal de Panticosa, se resume de forma paradigmática lo que ha sido el ejemplo de cómo no se tenían que haber hecho las cosas. ¿Cuáles son los dos problemas, desde nuestro punto de vista, con los que se han encontrado ustedes a la hora de poner en marcha la innivación artificial en esa estación?, y, desde ese punto de vista, sí que es un problema político, aunque usted no lo quiera reconocer. Primer problema: el sistema de producción de nieve es un sistema que ha tenido una gran controversia desde el punto de vista ambiental; ya lo planteamos en otro debate, con ocasión de otra pregunta parlamentaria que le hice. El detraer aguas, para producir nieve, directamente del ibón de los Asnos creemos nosotros que es una agresión considerable al ecosistema; esta opinión cuenta, además, con avales técnicos y, lo que es más importante, de servicios técnicos de la propia Diputación General de Aragón y, en particular, el Servicio de Conservación del Medio Natural de la provincia de Huesca se ha opuesto a esa detracción de aguas por considerarla una agresión. De ese informe, nunca hemos sabido nada; ustedes lo han silenciado porque les interesa. Ni se realizaron previamente una evaluación de impacto ambiental que habría que haber hecho previo, digo, a intentar poner en marcha las obras considerables que ha habido que hacer para producir nieve artificial.

Segundo problema serio con el que se han encontrado ustedes allí que quizás se hubiera evitado si hubieran hecho el estudio de evaluación de impacto ambiental y que es una razón importante por la cual no ha funcionado, creo yo, a satisfacción, son los problemas relacionados con la cota geométrica en la que está situada la estación y con el problema de temperaturas. Se trata de una estación que, dada la evolución climática que estamos sufriendo en los Pirineos en la última década, es una estación muy baja, entre mil quinientos y mil ochocientos metros, como usted sabe, con problemas de temperatura que harán que, muchísimos días, no pueda funcionar el sistema en condiciones, y que en dos años no ha funcionado. Y no es cierto lo que ha dicho usted aquí, que la estación ya ha abierto gracias a los cañones de nieve artificial; la estación abrió casualmente, al menos reconózcalo, hace cinco días, el sábado pasado, porque ha dado la casualidad de que ha nevado bastante, se ha depositado, como mínimo, un metro de nieve y se ha podido abrir para, escasa-

mente, veinte días, porque la temporada está a punto de acabar. Es decir, ha sido sencillamente la precipitación natural la que, cuando menos esperada era, ha permitido abrir, pero no el sistema de nieve artificial que, quizás, nunca debería haberse instalado allí o habría que haber buscado un emplazamiento distinto, junto al problema de resolver de dónde se tomaba el agua.

Quizás habría que haber hecho caso al propio Ayuntamiento de Panticosa que, en un momento determinado, propuso construir una nueva estación en cota más elevada —dos mil, dos mil quinientos metros—, en lo que llaman la zona del Rincón del Verde. O, quizás, haber destinado esa misma inversión a ampliar las instalaciones de la estación de esquí de Formigal que es de la misma empresa y cuyo impacto hubiera sido igualmente beneficioso para un pueblo como Panticosa que está sólo a quince kilómetros y que se beneficia de toda la riqueza que pueda generar la estación de esquí de Formigal, como del emplazamiento de Candanchú y Astún se benefician todos los pueblos, todas las localidades y todos los núcleos —como esta ciudad de Jaca— que están en el eje del Aragón.

En definitiva, ninguno de estos interrogantes se ha respondido nunca con valentía ni con claridad por parte de la Diputación General de Aragón. Pensamos que se han perdido dos años, hace dos años que se aprobó esta inversión sin haber hecho absolutamente nada y tenemos, en consecuencia, la sensación, que por otra parte han compartido incluso algunos medios de comunicación, de que se han tirado a la basura los quinientos millones de pesetas, que ha costado el nunca puesto en marcha servicio de innivación artificial de la estación de esquí de Panticosa. Es una frustración la que nos genera esta ineficacia en la gestión por parte de ustedes, por parte de la Diputación General de Aragón, porque con esos mismos quinientos millones seguramente se podrían haber hecho otras muchas inversiones con tanto impacto y beneficio económico y social para la zona de Panticosa y, en definitiva, para la zona del Valle de Tena.

Señorías, en esto no han hecho bien las cosas y no podemos dar nunca el aval desde el Grupo Socialista a lo que consideramos un despilfarro de dinero público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor. Dúplica del señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ): Señor Presidente.

No sé si por la presencia previa de Don Ramón Tejedor en el micrófono, pero me acaba de dar una garrampa...

El señor PRESIDENTE: Eso no es ideología, es mera simpatía.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ): Dejo constancia de ello.

Señor Tejedor, la verdad es que me ha dejado usted absolutamente sorprendido, innivado, como oigo a mi izquierda, con su intervención. Si no he entendido yo mal, me ha querido o ha querido decir usted en esta Cámara que ustedes o usted es receloso del sistema de innivación artificial en nuestras estaciones de esquí. Hubieran preferido, seguramente, que esa inversión se hubiera destinado a otra finalidad, aunque no ha dicho cuál.

Yo tengo que decirle que, cuando se adoptó por esta Cámara la decisión de establecer en las estaciones de esquí

del Pirineo aragonés los sistemas de innivación artificial, este Consejero, ni era Consejero ni era Diputado. Pero que, en este momento, tengo la absoluta convicción personal de que en los últimos años no ha habido en esta Comunidad Autónoma una inversión socialmente más rentable que la instalación del sistema de innivación artificial en las estaciones de esquí. Y le voy a decir una cosa: con eso estamos beneficiando a unas empresas privadas, pero estamos beneficiando a los valles que viven casi exclusivamente del sistema, del tejido de estaciones de esquí que tenemos en nuestro Pirineo.

¿Usted se imagina lo que serían los valles del Pirineo, el valle de Benasque, el valle del Aragón, el valle de Tena si no existieran estaciones de esquí? ¿Usted sabe cómo estaban las estaciones de esquí, las empresas explotadoras de esas instalaciones, antes de que empezarán a funcionar los sistemas de innivación artificial? ¿Usted sabe que, en los últimos cinco años, más de la mitad de la temporada estuvieron cerradas por falta de nieve? —y en eso me imagino que el Gobierno no tendremos responsabilidad sobre las precipitaciones y las temperaturas— ¿Usted sabe que durante cinco años estuvieron casi la mitad de la temporada cerradas, con las pérdidas económicas que suponen?, pero no para la empresa que explota la instalación, no solamente para ella, sino para todo el valle, para todas las instalaciones hoteleras.

¿Por qué se cree que, desde la localidad de Panticosa, el alcalde, todos los grupos municipales, entre los cuales, por supuesto, se encuentran los concejales del mismo partido que usted representa, y todas las asociaciones de comerciantes y de hosteleros de Panticosa estaban reclamando que se pusiera las medidas oportunas? Lo que sucede es que no se pudieron poner por circunstancias meteorológicas hasta el día 4 de abril, en el que empezó a funcionar el sistema de innivación, pero que estaban alarmados ante la falta de funcionamiento del sistema por las pérdidas que les suponía.

Los valles pirenaicos viven en buena parte de las estaciones de esquí y, por consiguiente, no me diga que con dos mil quinientos millones de inversión... Bendita inversión, y bendita inversión desde el punto de vista social, que ha hecho la Diputación General de Aragón, con aprobación previa de estas Cortes, porque el mérito no sólo es del Gobierno, es también de esta Cámara que en su momento tuvo la visión de tomar esa decisión. Esa inversión ha sido una de las inversiones más estimadas por parte de todos los habitantes de la zona pirenaica. Por eso, que usted salga y, además, que manifieste en la ciudad de Jaca que tiene reparos sobre el sistema de innivación artificial, me parece que por su parte —yo lo digo por usted, no por mí— no ha sido especialmente hábil.

De todas las formas, le anuncio una cosa: antes de que finalice el mes de abril, todas las estaciones de esquí y buena parte de las autoridades de los diferentes valles pirenaicos van hacer una valoración de lo que ha sido la temporada 91-92 en las estaciones de esquí y en los valles con innivación artificial y sin innivación artificial.

La pregunta, efectivamente, ha sido sobre la estación de Panticosa; ha tenido usted un largo preámbulo sobre el sistema de innivación artificial al que he creído conveniente hacer alguna observación. Ahora pasaré al tema concreto de Panticosa que era el objeto de su pregunta. Por cierto, que era sobre las cuestiones, los motivos políticos, ya le he dicho que motivos políticos no ha habido ninguno. ¿Qué ha pasado con Panticosa? Usted ha dicho que no hay ningún

estudio de impacto ambiental; hay un magnífico estudio sobre el ibón de los Asnos, un estudio hidroecológico —creo que he dicho bien la palabra, hidroecológico— que es el mejor estudio desde el punto de vista científico que se ha hecho sobre un ibón del Pirineo, y según ese estudio que hemos presentado reiteradamente y hemos explicado suficientemente las conclusiones a las que llega, manifiesta que no sufre daño el ibón, que no hay daño ecológico en el ibón por la captación de aguas durante la temporada invernal, porque el sistema de innivación toma agua, exclusivamente, durante la temporada invernal que es cuando más aportes de agua hay.

Pero, efectivamente, hubo que suspender las obras por unas protestas que hubo y que, en un momento determinado, se tomaron en consideración y hubo que suspender las obras durante un mes hasta que se pronunció la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca, para ratificar lo que ya estaba aprobado previamente en la declaración de interés social de la obra a realizar para la innivación artificial de la estación de Panticosa. Eso llevó consigo que, durante el mes de noviembre, no se pudiera ejecutar obra. Cuando el 8 de diciembre del 92 se adopta el acuerdo por la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca, ratificando la declaración de interés social de la obra a realizar en Panticosa, se subió al ibón de los Asnos, pero hubo que ejecutar parte de la obra por medio de helicóptero, porque ya habían caído las primeras nieves en la cota dos mil doscientos que es donde está la captación de obra.

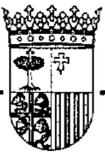
Eso llevó consigo un retraso de, aproximadamente, mes y medio, y eso produjo que la prueba de funcionamiento, la prueba práctica de funcionamiento se realizara en Panticosa el 14 de febrero, funcionando el sistema perfectamente. Funciona perfectamente, lo que sucede es que, como consecuencia de las altas temperaturas y de la ausencia absoluta de precipitaciones, no pudo innivarse hasta el día 4 de abril que, como consecuencia de las últimas precipitaciones, ya había suficiente capa de nieve natural y temperatura adecuada para empezar la producción en masa de nieve por el sistema de innivación.

Creo, señor Presidente, haber explicado suficientemente el motivo del retraso de un mes en cuanto a la estación de Panticosa. Pero yo le pediría, señor Tejedor, que reflexionara sobre el sentido de sus manifestaciones en este Pleno de esta Cámara, hoy, en relación a la innivación artificial, porque le puedo asegurar que muy pocas inversiones públicas de la Diputación General de Aragón han tenido el efecto automático de rentabilidad social que ha tenido el sistema de innivación en las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero.

Gracias de nuevo a la ciudad de Jaca que nos ha acogido en esta Sesión. Se levanta la Sesión. *(A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.